



SISTEMA ARCU-SUR

FORMULARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

Carrera de Licenciatura en Enfermería

**Facultad de Enfermería
Universidad de la República**

Montevideo, Uruguay

Agosto, 2023

PRESENTACIÓN

Este formulario para la recolección de datos e información de la carrera presentada al proceso de acreditación regional, se ha estructurado siguiendo las diversas áreas que cubren las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación ARCU-SUR:

- I. **Contexto Institucional** – reúne, entre otros componentes, la misión, el perfil, la organización, la gestión de la carrera y su financiamiento;
- II. **Proyecto Académico** – reúne, entre otros componentes, el plan de estudios, el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y la extensión vinculadas a la enseñanza;
- III. **Comunidad Académica** – reúne, entre otros componentes, datos e información sobre el cuerpo docente, alumnos, graduados y personal de apoyo técnico y administrativo;
- IV. **Infraestructura** – reúne, entre otros componentes, información sobre infraestructura física, equipamiento académico (biblioteca y laboratorios) y patrimonio.

Se aclara que en el documento se utiliza el concepto de UNIDAD para indicar la estructura académica en que se desarrolla la carrera, sea una Facultad, un Departamento u otra estructura diferente

LISTADO DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADM: Administración

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

ASSE: Administración de Servicios de Salud del Estado

BIUR: Bibliotecas de la Universidad de la República

BPS: Banco de Previsión Social

BVS: Biblioteca Virtual en Salud

CAG: Comisión Académica de Grado

CCE: Carrera Escalonada de Enfermería

CCI: Comisión Coordinadora del Interior

CDC: Consejo Directivo Central

CDGAP: Consejo Delegado de gestión Administrativa y Presupuestal.

CEDEPO: Centro de Posgrado

CENUR: Centro Universitario Regional

CENUR L.N.: Centro Universitario Regional Litoral Norte

CONAE: Comisión Nacional Asesora de Enfermería

Cosset: Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores

CSIC: Comisión Sectorial de Investigación Científica

CUR: Centro Universitario de Rivera

CURE: Centro Universitario Regional Este

DDR: Deficiente Deficiente Regular

DE: Departamento de Educación

DGAF: Dirección General de Administración Financiera

DGETP-UTU: Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay

DGRC: Dirección General de Relaciones y Cooperación (ver SRI)

DPD: Desarrollo Pedagógico Docente

ESFUNO: Estructuras y Funciones Normales

EVA: Entorno Virtual de Aprendizaje

Fenf: Facultad de Enfermería

FIC: Facultad de Información y Comunicación

GAIE: Grupo de Apoyo a la Investigación Estudiantil

MSP: Ministerio de Salud Pública

MVOTMA: Ministerio de Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente

OG: Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PAE: Proceso de Atención de Enfermería

PAIE: Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil

PBI: Producto Bruto Interno

POMLP: Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo

PUBMeD: Public Medicine (Biblioteca online de EEUU)

RCB: Resucitación Cardíaca Básica

RED – DEES: Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior

Res: Resolución

SCIBU: Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario

SGAE: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera

SNC: Sistema Nacional de Cuidados

SRI: Servicio de Relaciones Internacionales

TFI: Trabajo final de investigación

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

UCI: Unidad de Cuidado Intermedio

Udelar: Universidad de la República

UP: Unidad Pedagógica

Utec: Unidad Tecnológica

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	9
FIGURA 2. ORGANIGRAMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.....	14
FIGURA 3. ORGANIGRAMA ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA (2023)	15
FIGURA 4. ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016	57
FIGURA 5. PLAN DE ESTUDIOS 2016	58

LISTADO DE CUADROS

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	1
CUADRO 2. AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN, TÍTULOS Y GRADOS (RECTORES, VICERRECTORES, DIRECTORES DE OFICINAS INSTITUCIONALES)	8
CUADRO 3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA E INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (2018-2022).....	17
CUADRO 4. OFERTAS ACADÉMICAS (AÑO 2020)	21
CUADRO 5. CARRERA DE GRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	22
CUADRO 6. FLUJO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS (TODAS LAS SEDES)	23
CUADRO 7. CARRERAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD	24
CUADRO 8. NÚMERO DE INGRESOS Y EGRESOS A POSGRADOS Y CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA FENF 2016-2022	26
CUADRO 9. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	31
CUADRO 10. AUTORIDADES DE LA CARRERA, TÍTULOS Y GRADOS	32
CUADRO 11. CONSEJO DE FACULTAD.....	33
CUADRO 12. ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD.....	34
CUADRO 13. EQUIPO DE ASISTENTES DEL DECANATO.....	37
CUADRO 14. AUTORIDADES ACADÉMICAS EN LAS CUATRO SEDES EN QUE SE DESARROLLA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	38
CUADRO 15. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL PERÍODO 2016-2020*	46
CUADRO 16. SALARIOS, INGRESOS (\$ CORRIENTE)	47
CUADRO 17. GASTOS E INVERSIONES, INGRESOS (\$ CORRIENTE)	47
CUADRO 18. EGRESOS Y SALDOS, SALARIOS Y GASTOS E INVERSIONES (\$ CORRIENTE)	48
CUADRO 19. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR CICLO	54
CUADRO 20. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CRÉDITOS POR ÁREA DE FORMACIÓN	54
CUADRO 21. ASIGNATURAS, MÓDULOS, PRÁCTICAS, TESIS, ETC POR AÑO Y SEMESTRE DE LA CARRERA.....	55
CUADRO 22. ASIGNATURAS POR SEMESTRE, CARGA HORARIA Y CRÉDITOS	56
CUADRO 23. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (I)	61
CUADRO 24. NIVELES DE CALIFICACIÓN PARA CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO*	66
CUADRO 25. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE CALIFICACIÓN	67
CUADRO 26. NISSS, CATEGORÍAS PRINCIPALES DE LAS TESIS DEFENDIDAS, FENF, UDELAR, 2004-2020	75
CUADRO 27. NIC, CATEGORÍAS PRINCIPALES DE LAS TESIS DEFENDIDAS, FENF, UDELAR, 2004-2020	75
CUADRO 28. OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE DESARROLLO PROGRAMADOS 2020-2021	78
CUADRO 29. PROYECTOS DE EXTENSIÓN PROGRAMADOS - 2020.....	81
CUADRO 30. OTROS PROYECTOS DE DOCENCIA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS 2020	82
CUADRO 31. INGRESOS 2020 EN INVESTIGACIÓN (CONTADURÍA 28/5/20)	83

CUADRO 32. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	85
CUADRO 33. PUBLICACIONES DE LOS ACADÉMICOS DE LA UNIDAD EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. CONSIDERAR PUBLICACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, CON COMITÉ EDITORIAL.....	85
CUADRO 34. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	86
CUADRO 35. FLUJO DE ALUMNOS DE INTERCAMBIO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.....	87
CUADRO 36. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ANUAL, SEGÚN COHORTES DE INGRESO Y EGRESO	88
CUADRO 37. EFICIENCIA TERMINAL (ET)	89
CUADRO 38. CANTIDAD DE HORAS BASE, EXTENSIONES HORARIAS Y HORAS TOTALES SEGÚN GRADO. AÑOS 2016 Y 2022	89
CUADRO 39. CÁLCULO DOCENTES EQUIVALENTE EN BASE A CARGA HORARIA TOTAL (2022)	90
CUADRO 40. CÁLCULO DOCENTES EQUIVALENTE EN BASE A CARGA HORARIA BASE (2022).....	90
CUADRO 41. LISTADO DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA.....	93
CUADRO 42. PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (TAS), SEDE MONTEVIDEO (*)	124
CUADRO 43. CURSOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS TAS (2016 A 2022).....	130
CUADRO 44. EXISTENCIA DE INSTALACIONES EN LA UNIDAD	135
CUADRO 45. INMUEBLES DE USO COMPARTIDO CON OTRAS CARRERAS (INFORMACIÓN DE AÑOS ANTERIORES SÓLO SI ESTÁ DISPONIBLE)	137
CUADRO 46. INMUEBLES DE USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD	139
CUADRO 47. TALLERES Y LABORATORIOS COMPARTIDOS CON OTRAS CARRERAS	139
CUADRO 48. TALLERES Y LABORATORIOS EXCLUSIVO DE LA CARRERA	139
CUADRO 49. BIBLIOTECAS O CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE USO EXCLUSIVO DE LA CARRERA	144
CUADRO 50. DATOS DE LA BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA (BIBLIOGRAFÍA BÁSICA)	145
CUADRO 51. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO BÁSICO PARA EL TRABAJO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	145
CUADRO 52. LABORATORIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN	150

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA RELACIÓN HORAS DOCENTES/ESTUDIANTES 2010-2024	17
GRÁFICO 2. BENEFICIARIOS A FORMACIONES DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMA FASE B 2017-2021.....	73
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES A LA ESCUELA DE VERANO	77

CONTENIDO

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	1
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	1
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	2
2.1 Antecedentes.....	2
2.2 Misión de la Universidad de la República	2
2.3 Visión de la Universidad de la República.....	3
2.4 Misión de Facultad de Enfermería	3
2.5 Visión de Facultad de Enfermería	3
3. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....	5
3.1 Autoridades de la institución, títulos y grados (rectores, vicerrectores, directores de oficinas institucionales)	5
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, PLAN DE DESARROLLO Y ORGANIGRAMA	9
4.1 Breve descripción de la organización de la institución.....	9
4.2 Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2020-2024.....	16
4.3 Udelar: Objetivos estratégicos y líneas programáticas 2020-2024	18
4.4 Plan estratégico para el Desarrollo Institucional de Fenf 2008-2012, 2015-2019 y 2020-2024.	18
4.4.1 Convenios e internacionalización	20
5. NÓMINA DE LAS CARRERAS OFRECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN QUE SE DICTA LA CARRERA PUESTA A ACREDITACIÓN	21
5.1 Ofertas Académicas (año 2020).....	21
6. FLUJO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS (TODAS LAS SEDES)	23
7. ACTIVIDADES DE POSGRADO RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA CARRERA EN ACREDITACIÓN SEA QUE SE REALICEN EN LA MISMA UNIDAD O EN CONJUNTO CON OTRAS. INDICAR LA VINCULACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS ACTIVIDADES DE POSGRADO Y LA CARRERA EN ACREDITACIÓN	23
7.1. Carreras de posgrado de Fenf.....	24
7.2 Educación Permanente	25
7.3 Vinculación existente entre las carreras de posgrado y grado	26
8. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA CARRERA SEA QUE SE REALICEN EN LA MISMA UNIDAD O EN CONJUNTO CON OTRAS. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN. NÓMINA DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO, SEÑALANDO EL PÚBLICO DESTINATARIO, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA CARRERA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.....	27
8.1 Política Institucional de Extensión.....	27
8.1.1. A nivel central de la Udelar	27
8.1.2. A nivel de la Facultad de Enfermería	28
9. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	31
10. AUTORIDADES.....	32
11. OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS A LA CARRERA (AQUELLAS QUE IMPARTEN CURSOS DE SERVICIO, DE FORMACIÓN GENERAL, ETC.)	42
12. ¿HA PARTICIPADO LA CARRERA EN PROCESOS DE EVALUACIÓN?.....	43
13. DESCRIBIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA	44
14. RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA CARRERA (EN U\$S)	46
II. PROYECTO ACADÉMICO.....	49
15. PERFIL DE EGRESO / PERFIL DEL GRADUADO/A CONFORME CONSTA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES.....	49

15.1 Plan de Estudios 2016	49
15.2 Plan de Transición	52
15.3 Plan de Permanencia	52
15.4 Perfil del graduado de Plan de Estudios 93.....	53
16. SI UTILIZA SISTEMAS DE CRÉDITOS DESCRÍBALO BREVEMENTE.	54
17. ASIGNATURAS, MÓDULOS, PRÁCTICAS, TESIS, ETC. POR AÑO Y SEMESTRE DE LA CARRERA, SEÑALANDO EL NÚMERO DE HORAS Y/O CRÉDITOS OTORGADOS A CADA UNO.....	55
18. UNIDAD RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS: FUNCIONES, FRECUENCIA DE REUNIONES, FRECUENCIA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS O MÓDULOS.....	59
19. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA.....	60
20. MODALIDAD DE TRABAJO DOCENTE EN LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS (INDICAR NÚMERO DE HORAS)	61
21. SISTEMA DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS.....	65
22. ¿EXISTE UN MECANISMO PARA ESTABLECER PREVIAMENTE VACANTES O CUPOS PARA CADA AÑO ACADÉMICO? (SI CORRESPONDE	65
23. SÍNTESIS DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE TITULACIÓN	65
24. DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN Y EXIGENCIAS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	66
25. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	67
26. PRINCIPALES CAUSAS DE RETRASO ACADÉMICO	68
27. MECANISMOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	68
28. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS / GRADUADOS Y RESULTADOS	69
29. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EGRESADOS/ GRADUADOS	70
30. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LOS EGRESADOS	71
31. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.....	71
31.1 Informe de actividades realizadas por los Núcleos de Investigación NIC y NISSS.....	74
31.1.1 Estado del arte y problemáticas de investigación Fenf	74
31.1.2 Análisis de TF de Maestrías Fenf.....	74
31.1.3 Apoyo a la investigación	75
31.1.4 Formaciones – Educación Permanente 2021	75
31.1.5 Relaciones internacionales y desarrollo de redes de colaboración	76
31.1.6 Valorización y apoyo a la publicación	76
31.2 Apertura de campos de investigación interdisciplinaria	76
31.3 Escuela de Verano	77
31.4 Participación en proyectos de investigación	78
31.5 Informe de Evaluación PE - ARC 2 Investigación a la Unidad de Planificación	84
31.5.1 Desarrollo de la Investigación Científica	84
31.5.2 Metodología	84
31.5.3 Conclusión.....	84
31.6 Revista Uruguay de Enfermería (RUE)	86
III. COMUNIDAD ACADÉMICA	87
32. ESTUDIANTES	87
32.1 Programas, convenios y acciones de intercambio y movilidad estudiantil.....	87
33. CUERPO DOCENTE DE LA CARRERA	89
33.1 Cálculo de docente equivalente (2022).....	89
33.2 Descripción de las políticas de perfeccionamiento académico	120
33.3 Criterios y procedimientos asociados a la carrera académica o jerarquización	120
33.4 Procedimientos para designación /contratación de académicos	122

33.5. Mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, señalando el nivel de participación de estos	123
34. FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS	124
34.1 Mecanismos de formación de funcionarios TAS	130
IV. INFRAESTRUCTURA.....	133
35. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA INSTITUCIÓN	140
35.1. Bibliotecas o centros de documentación de uso compartido con otras carreras	140
35.2 ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?.....	142
36. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES EXISTENTES, CONSIDERANDO AQUELLOS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD, SUS DEPARTAMENTOS, LOS ALUMNOS Y LA BIBLIOTECA.	145
36.1 Información de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera .	147
37. LABORATORIOS O TALLERES CON QUE CUENTA O TIENE ACCESO LA UNIDAD.....	148
37.1 De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados	149

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL¹

1. Identificación de la institución

Cuadro 1. Identificación de la institución	
Institución	Universidad de la República
Dirección de la administración central	Av. 18 de julio 1968, C.P. 11200, Montevideo, Uruguay
Año de inicio de actividades docentes	1849
Teléfonos dirección central	(+598) 2408 3313 - 2408 3129 - 2400 9201 - 2408 2021 - 2400 9202 - 2400 9203
Correo electrónico	rector@oce.edu.uy
Página web	www.universidad.edu.uy
Unidad Académica	Facultad de Enfermería
Dirección de la administración central	Avda. Dr. Américo Ricaldoni s/n, Montevideo (Parque Batlle, frente a la entrada del Instituto de Higiene)
Año de inicio de actividades docentes	1950- Escuela Universitaria de Enfermería 1985 - Escuela Universitaria de Enfermería, recuperada Pos Dictadura. 1994 – Transformación de Escuela a Instituto Nacional asimilada a Facultad. 2004 – Transformación a Facultad de Enfermería
Teléfonos dirección central	+598) 2487 0050
Correo electrónico	decanato@fenf.edu.uy
Página web	http://www.fenf.edu.uy/

¹ En adelante, se entenderá institución como instituto universitario o universidad

2. Misión institucional

2.1 Antecedentes

La Universidad de la República (Udelar) es la universidad pública de la República Oriental del Uruguay que contiene el 80% de la matrícula estudiantil a nivel universitario en el país. Fue fundada el 18 de julio de 1849 en Montevideo, siendo su primer rector Lorenzo A. Fernández. Actualmente tiene presencia en $\frac{3}{4}$ partes del territorio nacional con una población estudiantil que alcanzó en el año 2022 los 156.437 estudiantes y, para 2024, se proyecta que alcance 160.260. Su rector actual es el economista Rodrigo Arim, electo en el año 2018 y siendo reelecto en el año 2022. (<https://udelar.edu.uy/portal/institucional/>)

La formación de profesionales de Enfermería a nivel universitario ha tenido un recorrido que comenzó en el año 1950 con el inicio de la Escuela Universitaria de Enfermería, localizada en el Hospital de Clínicas y dependiente en ese momento de la Facultad de Medicina. En el año 1985 la Escuela Universitaria de Enfermería es recuperada post Dictadura Luego en el año 1994 se aprueba su pasaje a Instituto asimilado a Facultad, hasta que en el año de 2004 por resolución del CDC se crea la Facultad de Enfermería.

A continuación se presentan la misión y visión de la Udelar extraídas del Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República ([PLEDUR 2020-2024](#)).

2.2 Misión de la Universidad de la República

La misión de la Universidad se encuentra definida en la [Ley Orgánica Nº 12.549](#), aprobada por el Parlamento Nacional en el año 1958, en su artículo 2. Se transcriben los 5 primeros artículos de la Ley Orgánica, donde se definen la misión y los principales principios fundacionales de la Institución.

Art. 1º. RÉGIMEN GENERAL. - La Universidad de la República es una persona jurídica, pública, que funcionará como Ente Autónomo, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Constitución, esta ley orgánica y demás leyes, y los reglamentos que la misma dicte.

Art.2. FINES DE LA UNIVERSIDAD- La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

ART.3. LIBERTAD DE OPINIÓN -La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

Art.4. INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD -La Universidad estará integrada por las Facultades, Institutos y Servicios que la constituyen actualmente o se creen o se le incorporen en el futuro.

Art. 5º. AUTONOMÍA. - La Universidad se desenvolverá en todos los aspectos de su actividad, con la más amplia autonomía.

2.3 Visión de la Universidad de la República

Ser la universidad de referencia y de mayor cobertura en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y de la creación cultural, reconocida dentro y fuera de fronteras por su accionar basado en la autonomía y la democracia, la transparencia en sus procesos internos y en las pautas éticas que guían su vida institucional, conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales y comprometida con la construcción de una sociedad abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones. Ser una universidad pública de acceso libre, abierta y en permanente búsqueda de calidad académica de nivel internacional, promotora de la diversidad y del respeto de los derechos en su más amplia expresión. En el plano nacional, participar sinérgicamente de la coordinación con todos los actores institucionales que integran o integrarán el sistema educativo público de manera efectiva y sustancial para el uso compartido de recursos materiales y humanos. Coordinar su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la atención a la salud, la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento.

En la misma línea la Facultad de Enfermería (en adelante Fenf) como servicio integrante de la Udelar, única institución pública nacional de enseñanza superior en Enfermería, laica, gratuita, autónoma y cogobernada, ha definido desde sus planes estratégicos la Misión y Visión que la guían

2.4 Misión de Facultad de Enfermería

Como principal referente de la disciplina de Enfermería en el Uruguay, la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República busca desarrollar profesionales íntegros, éticos, responsables, emprendedores, con capacidad crítica y reflexiva, capaces de responder satisfactoriamente a las demandas de la sociedad. Para ello, se vale de planes de estudios actualizados y acreditados y del desarrollo de proyectos de investigación de calidad y actividades extensionistas de alto impacto científico y social.

2.5 Visión de Facultad de Enfermería

La Facultad de Enfermería mantiene su estatus de acreditado y referente nacional y regional en temas vinculados con la salud y en lo relativo a la formación y al ejercicio de la enfermería, a través de su proceso de mejora continua. Para ello la investigación se posiciona como un fuerte eje para el crecimiento y la transformación de la Facultad y de la disciplina de Enfermería. Por su parte, la Extensión fortalece entre otras cosas el perfil del estudiante desde el desarrollo con la sociedad y el aporte de la mirada integral". [Plan estratégico 2020-2024 Fenf, Udelar, 2021.](#)

Para cumplir con lo establecido en su Misión y Visión, sus valores organizacionales y el plan de desarrollo, la Fenf se plantea el siguiente escenario para el año 2024:

- La carrera de Enfermería se re-acredita, manteniendo su estatus de referente nacional en el área de la formación de recursos humanos en salud para esta disciplina, lo cual contribuye a incrementar su imagen y visibilidad en la sociedad, por la calidad de los resultados que obtiene.
- Las relaciones con la educación básica y media se fortalecen, mejorando la orientación vocacional y el interés de los estudiantes por la carrera.

- Crece la demanda estudiantil y se eleva el número de egresos de la profesión.
- El perfil, el plan de estudio y los programas de la disciplina se mantienen actualizados en función de las exigencias socioeconómicas, demográficas y epidemiológicas de la sociedad uruguaya; permitiendo superar con éxito las dificultades determinadas por contextos desfavorables.
- Se logra la formación de estudiantes íntegros, dotados de pensamiento crítico, emprendedor y con una elevada identidad hacia la profesión, poniendo énfasis en la atención primaria para satisfacer las necesidades de salud de la población.
- El proceso de formación en las sedes se consolida, alcanzando adecuados niveles de calidad en sus resultados, favorecidos por políticas efectivas de descentralización y el aseguramiento de sus actividades.
- Se implementan diferentes estrategias y programas de atención orientados a incrementar el apoyo académico a los estudiantes para garantizar su progreso académico.
- La profesionalización de Auxiliares de Enfermería se reconoce como el programa de reconversión de auxiliares a nivel nacional.
- El personal docente alcanza una elevada calificación profesional y científica pedagógica, a través de la implementación de estrategias pertinentes de formación docente, sustentadas en un sistema de posgrado y educación permanente.
- La estructura organizativa del personal docente y del funcionariado satisface las exigencias institucionales.
- El desarrollo de la investigación constituye una prioridad, lográndose avances en la ejecución de proyectos y sus resultados, y en la elevación de la producción científica a través de diferentes vías.
- Se realizan eventos científicos en áreas de impacto para el sector de la salud a escala nacional e internacional.
- El desarrollo de la Extensión Universitaria mediante, procesos de enseñanza, investigación, así como proyectos de pertinencia y calidad, contribuyendo al intercambio con la comunidad intra y extrauniversitaria en temas de la salud u otros de interés social con aportes institucionales, mediante una mayor interacción universidad sociedad.
- Las alianzas estratégicas con instituciones del entorno y otras Facultades de la Udelar se consolidan, en particular, con aquellas vinculadas a los servicios de salud.
- El fuerte desarrollo de las TIC sirve de apoyo a los diferentes procesos de la Facultad. Se mejoran las condiciones de trabajo y estudio, lo que favorece el funcionamiento de la actividad laboral y académica. La infraestructura física se corresponde con las necesidades básicas de los procesos universitarios.
- La actividad económica-financiera y el control interno se perfeccionan, logrando un uso más racional de los recursos existentes. Se dispone de una estructura organizacional que permite responder a las necesidades del desarrollo institucional.
- La gestión de la Facultad favorece su gobernabilidad, el clima laboral, las relaciones internas, el trabajo en equipo y la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones principales.

- La comunicación institucional se fortalece visibilizando a la Fenf y sus funciones a nivel del resto de los servicios universitarios y de la comunidad en general y promoviendo una mayor identidad y sentido de pertenencia institucional entre quienes la integran.

3. Autoridades de la Universidad de la República

3.1 Autoridades de la institución, títulos y grados (rectores, vicerrectores, directores de oficinas institucionales)

La conducción de la Udelar se basa en el cogobierno. Los órdenes de docentes, de estudiantes y de egresados constituyen el demos universitario. Todos los órganos de conducción política institucional incluyen representantes de los tres órdenes electos por mecanismos democráticos definidos.

Tanto las autoridades de la Udelar como los órganos de cogobierno están definidos en la Ley Orgánica.

Art 6- ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD - La Universidad actuará por medio de los órganos que establece la presente Ley, cuya integración y atribuciones se determinan en los siguientes artículos. Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Consejo Delegado Académico, el Consejo Delegado de Gestión y Administración Presupuestal, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la dirección de los Institutos o Servicios.

Art.7 -DISTRIBUCIÓN GENERAL DE COMPETENCIAS - El Consejo Directivo Central, el Rector y la Asamblea General del Claustro, tendrán competencia en los asuntos generales de la Universidad y en los especiales de cada Facultad, Instituto o Servicio, según lo establece la presente Ley. Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales ni de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad.
Consejo Directivo Central

Art.8 -INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - El Consejo Directivo Central se integrará en la siguiente forma: a) el Rector; b) un delegado designado por cada Consejo de Facultad e Instituto o Servicio asimilado a Facultad, en la forma establecida en el artículo 12; c) nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro, conforme al artículo 14.

Art. 20 - CRITERIO GENERAL DE COMPETENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL -Compete al Consejo Directivo Central la administración y dirección general de la Universidad y la superintendencia directiva, disciplinaria y económica sobre todas las Facultades, Institutos y Servicios que la componen.

Art. 21 - ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - Compete al Consejo Directivo Central:

- a) Establecer la dirección general de los estudios universitarios determinando, con el asesoramiento de la Asamblea General del Claustro, la orientación general a que deben sujetarse los planes de estudio de las distintas Facultades y demás reparticiones docentes de la Universidad

- b) Dirigir las relaciones de la Universidad.
- c) Coordinar la investigación y la enseñanza impartida por las distintas Facultades y los demás Institutos y Servicios que constituyen la Universidad.
- d) Aprobar los planes de estudio de conformidad al procedimiento que se establece en el artículo 22.
- e) Establecer títulos y certificados de estudio.
- f) Establecer las condiciones de admisión de toda clase de títulos profesionales y certificados de estudio extranjeros, previo informe de la respectiva Facultad y con sujeción a los tratados internacionales concertados por la República.
- g) Revalidar esos títulos y certificados con exclusión de toda otra corporación y con sujeción a los tratados internacionales concertados por la República.
- h) Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, los que se denominarán ordenanzas y especialmente el estatuto de todos los funcionarios de la Universidad, de conformidad con los artículos 58 y 61 de la Constitución.
- i) Reglamentar las elecciones universitarias y efectuar las convocatorias correspondientes.
- j) Designar a todos los funcionarios docentes, técnicos, administrativos, de servicio u otros de su dependencia y destituirlos por ineptitud, omisión o delito, con las garantías establecidas en el artículo 51 de la presente Ley.
- k) Designar a todo el personal técnico, administrativo, de servicio u otro de cada Facultad, salvo las designaciones del personal docente
- l) Destituir por ineptitud, omisión o delito, a propuesta de los Consejos de Facultad y con las garantías establecidas en el artículo 51 de la presente Ley al personal docente, técnico, administrativo, de servicio u otra de cada Facultad. No se reputa destitución la no reelección de un docente por el solo vencimiento del plazo para el que fue designado.
- m) Remover temporalmente sus miembros por ineptitud, omisión o delito, a iniciativa de una cuarta parte de sus miembros y previa instrucción de sumario, por dos tercios de votos de sus componentes y en la forma que determina el artículo 51 de la presente Ley. La apertura del sumario se resolverá por mayoría absoluta de los integrantes del Consejo.
- n) Remover a los Decanos y Consejeros de Facultades, Institutos o Servicios, a iniciativa de una cuarta parte de sus miembros o del Consejo respectivo, siguiendo el procedimiento por las causales y con las garantías establecidas en el inciso precedente. ñ) Censurar la conducta de sus miembros y la de los miembros de los Consejos de Facultad, así como la conducta de dichos Consejos pudiendo llegar a la suspensión de unos y otros, así como a la intervención de los Consejos, mediante el voto de la mayoría absoluta de componentes del Consejo Directivo Central, que será convocado especialmente a tal efecto.
- o) Fijar las directivas generales para la preparación de los proyectos de presupuestos que deben enviar los Consejos de Facultades y aprobar, luego, los

proyectos definitivos de presupuestos de la Universidad que serán presentados al Poder Ejecutivo

- p) Resolver los recursos que le lleguen por vía de apelación, según dispuesto en el artículo 57.
- q) Resolver la creación, supresión, fusión o división de Facultades y declarar las asimilaciones de Institutos o Servicios a Facultad según el procedimiento establecido en el artículo 67, en todos los casos con el asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro. La ley determinará en estos casos la representación en el Consejo Directivo Central de las nuevas Facultades y de los Institutos o Servicios asimilados a Facultad
- r) Expresar la opinión de la Universidad cuando le sea requerida de acuerdo con lo estatuido en el artículo 204 de la Constitución, previo asesoramiento de la Asamblea General del Claustro.
- s) Ejercer las demás atribuciones que le competen, dentro del criterio general de competencia establecido en el artículo 2

Cuadro 2. Autoridades de la institución, títulos y grados (rectores, vicerrectores, directores de oficinas institucionales)

Cargo	Nombre	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento
Rector	Rodrigo Arim	Licenciado en Economía Posgrado en Economía / Grado 5	2018; reelecto 2022
Vicerrector	Álvaro Mombrú	Magíster en Química; Doctor en Física / Grado 5	2018; 2022
Consejo Orden Docente	Magalí Pastorino	Lic. Artes plásticas y visuales; Dra. Educación Lic.	2022
	Gregory Randall	Sociología; Dr. en Ingeniería	2022
	Gonzalo Salas	Lic. y Dr. en Economía	2022
Consejo Orden Egresados	Hernán Dos Santos	Contador Público	2022
	Margarita Reyes Galván	Abogada y escribana	2022
	Diego D'Elía	Lic. Relaciones internacionales	2022
Consejo Orden Estudiantes	Sabrina Rodríguez	Bachiller	2022
	Agustín Martínez	Bachiller	2022
	Mauro Pereira	Bachiller	2022
Decano Facultad de Enfermería	Fernando Bertolotto	Licenciado en Enfermería, Magister en Estudios de Sociedades latinoamericanas	2022
Pro-Rector de Enseñanza	Estela Castillo	Licenciada y Doctora en Ciencias biológicas	2023
Pro-Rector de Investigación	Virginia Bertolotti	Licenciada en Lingüística; Doctora en Humanidades y arte	2023
Pro-Rector de Extensión y Actividades en el Medio	Rafael Paternain	Licenciado en Sociología; Doctor Áreas y modelos de investigación social	2023
Pro-Rector de Gestión Administrativa	Luis Leopold	Licenciado en Psicología, Doctor en Ciencias Sociales	2019; reelecto 2023
Centro Universitario Regional Litoral Norte	Dr. Maurico Cabrera Cedrés	Doctor en Química.	2022
Centro Universitario Regional del Este	Joaquín Marqués	Magister en Ciencias Agrarias	2018; reelecto 2022.
Centro Universitario Regional del Noreste	Dra. Isabel Barreto	Licenciada en Antropología. Doctora en Ciencias biológicas. Posdoctorado en Ciencias Sociales.	2021

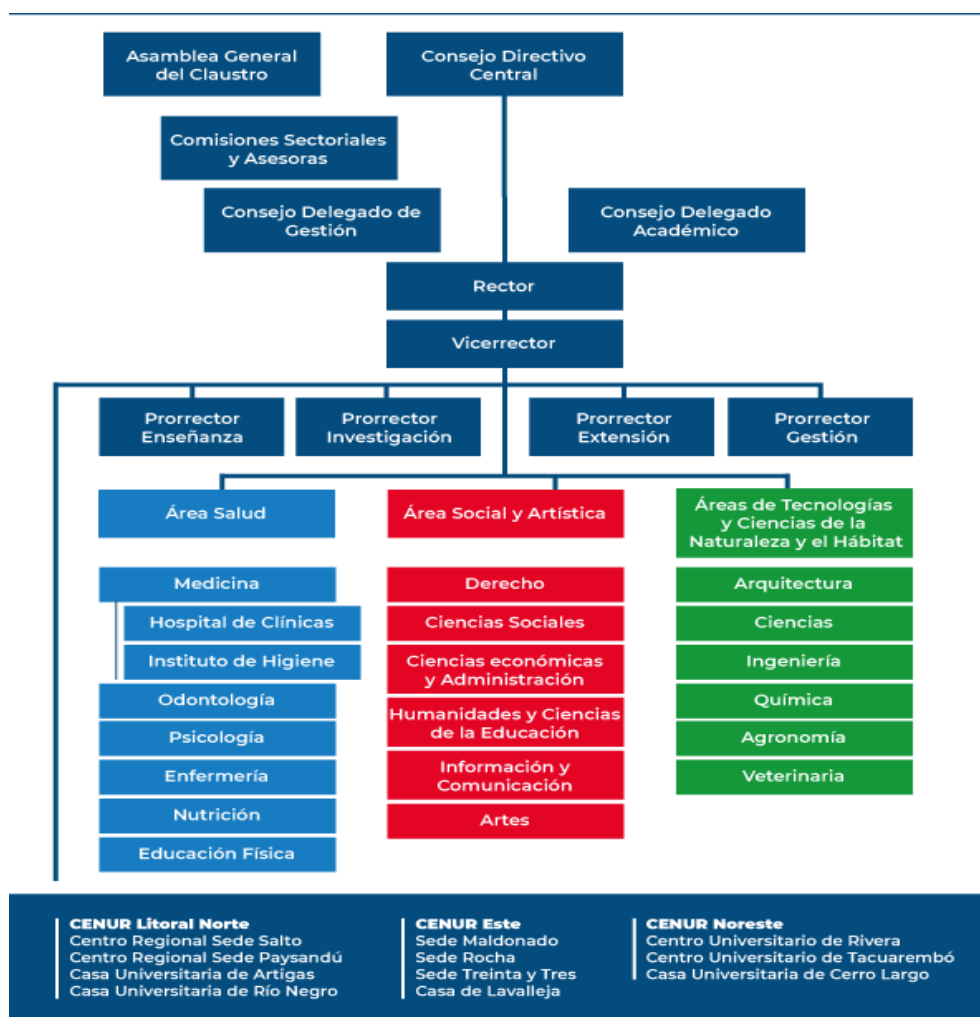
Fuentes: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/autoridades/> ; <https://udelar.edu.uy/portal/2023/06/la-udelar-eligio-prorretores-y-prorrectoras-para-el-proximo-periodo/>

4. Organización institucional, plan de desarrollo y organigrama

4.1 Breve descripción de la organización de la institución

La Universidad de la República (en adelante Udelar) es un ente autónomo consagrado como tal por el Art. 202 de la Constitución de la República. Es un órgano cogobernado, lo que significa la participación de los órdenes que componen la Universidad (docentes, estudiantes, egresados/as) en las decisiones de gobierno que afectan a la institución (Ley Orgánica, octubre de 1958). La Constitución consagra al Consejo Directivo Central (CDC) como el órgano "rector" de la Universidad e indica que: "El Consejo Directivo de la Universidad de la República" será designado por los órganos que la integran, y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados", conforme a lo que establece la ley sancionada por la mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada cámara. La Udelar tiene una estructura integrada por los llamados servicios universitarios, los que se organizan en las denominadas áreas de conocimiento: Área Ciencias Sociales y Artísticas, Área Ciencias de la Salud, Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. A esta estructura se han sumado a partir del año 2007 los [CENUR en diferentes regiones del país](#): Litoral Norte, Este y Noreste.

Figura 1. Organigrama de la Universidad de la República



Fuente: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/organigrama-de-la-udelar/>

La Udelar organiza sus servicios (facultades, escuelas y otras dependencias) en tres [Áreas de Conocimiento o Académicas](#), las cuales tienen como objetivo favorecer la coordinación e interrelación entre campos del conocimiento y disciplinas afines. El trabajo organizado en las áreas tiende a fortalecer los lazos interdisciplinarios, tanto en la enseñanza como en la investigación y la extensión, además de racionalizar el uso de recursos tales como aulas, laboratorios y bibliotecas. Establece las bases para la atención coordinada al estudiantado y para la construcción de trayectos educativos dinámicos y flexibles; hace posible la creación de ciclos de enseñanza comunes y la transformación de las ofertas educativas.

- [Área de Ciencias de la Salud](#)

- Medicina, incluyendo el Hospital de Clínicas y el Instituto de Higiene
- Odontología
- Psicología
- Enfermería
- Nutrición
- Educación Física

- [Área Social y Artística](#)

- Derecho
- Ciencias Sociales
- Ciencias Económicas y Administración
- Humanidades y Ciencias de la Educación
- Información y Comunicación o Artes

- [Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat](#)

- Arquitectura
- Ciencias
- Ingeniería
- Química
- Agronomía
- Veterinaria

Además, cuenta con tres sedes regionales descentralizadas

- [Centro Universitario Regional Litoral Norte](#) (Salto, Paysandú, Artigas y Rio Negro)
- [Centro Universitario Regional del Noreste](#) (Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo)
- [Centro Universitario Regional Este](#) (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja)

La [Constitución de la República](#) consagra al Consejo Directivo Central como el órgano “rector” de la Universidad e indica que: **"El Consejo Directivo de la Universidad de la República"** será designado por los órganos que la integran, y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados", conforme a lo que establece la ley sancionada por la mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada cámara. De acuerdo al Artículo Constitucional N° 203 el cuerpo electoral de la comunidad universitaria se compone de tres órdenes: docentes, egresados y estudiantes.

De esta disposición surge que el Consejo Directivo de la Universidad (denominado **Consejo Directivo Central [CDC]** por la [Ley Orgánica N° 12.549](#) de 1958) no se integra mediante elecciones, sino por designación que en sesión especialmente convocada al efecto, deben hacer los órganos que componen la Universidad.

Los órganos de la Universidad son: el CDC, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos/as, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios. (Art. 6 de la Ley Orgánica).

Distribución general de competencias. El CDC, el Rector y la Asamblea General del Claustro, tendrán competencia en los asuntos generales de la Universidad y en los especiales de cada Facultad, Instituto o Servicio, según lo establece la Ley Orgánica.

Los Consejos de Facultades, los Decanos/as, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales ni de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad (Art. 7 de la Ley Orgánica).

Por el procedimiento de elección (elección directa, universal y secreta) se integran los siguientes órganos universitarios: Consejos y Asambleas del Claustro de cada una de las Facultades y Asamblea General del Claustro. A estos órganos compete la designación del **CDC, el Rector/a y los Decanos/as** (todos ellos "órganos" en sentido técnico o jurídico, de la Universidad). El Rector es designado por votación de los miembros de la Asamblea General del Claustro; los Decanos/as son designados por votación de los miembros de las respectivas Asamblea del Claustro de cada Facultad. Por su parte el CDC se integra por el Rector, un representante de cada Consejo de Facultad (su Decano o un Consejero) y tres representantes de cada uno de los Órdenes, designados por éstos.

El Vice-rectorado es provisto también por designación, pero éste compete al propio CDC de entre uno de sus miembros y por mayoría absoluta. El Vice-rector/a suple al Rector/a en caso de vacancia del cargo o impedimento o durante sus ausencias temporales.

Los órganos de la Universidad que se integran por elecciones (universales, obligatorias y secretas) son:

- **Los Consejos Directivos de cada una de las quince Facultades:** 11 de los 12 miembros de cada Consejo de Facultad, cuyos mandatos duran 4 años. los cuales corresponden a 5 docentes, 3 egresados y 3 estudiantes; el restante miembro de cada Consejo es el Decano/a, que lo preside, pero no es electo directamente sino designado por la Asamblea del Claustro de su Facultad.
- **Las Asambleas del Claustro de cada Facultad** están integradas por 15 docentes, 10 egresados/as y 10 estudiantes, cuyos mandatos duran dos años. Como ya se mencionó cada Asamblea del Claustro designa a su respectivo Decano/a.
- **La Asamblea General del Claustro** (de toda la Universidad) se integra con 7 delegados de cada facultad: 3 docentes, 2 egresados y 2 estudiantes, cuyos mandatos duran dos años.

La Asamblea General del Claustro designa al Rector/a de la Universidad en sesión especialmente convocada al efecto, y debe hacerlo por 2/3 de votos del total de sus componentes, (si no se obtiene esa mayoría especial, en una siguiente sesión se puede designar Rector/a por mayoría absoluta, esto es, la mitad más uno de todos los miembros de la Asamblea General; en último caso, sesionando con cualquier número de asistentes, se designa por simple mayoría a uno de los dos candidatos/as antes más votados).

La ley Nº 15.739, del 28 de marzo de 1985, capítulo XI Art. 29 al 43, que derogó parcialmente a la Ley Orgánica Nº 12.549 de 1958, dispuso que la elección de miembros de los Consejos Directivos y las Asambleas del Claustro de cada Facultad, así como la de miembros de la Asamblea General del Claustro de toda la Universidad, se deberá realizar por voto obligatorio y secreto, aplicándose además en lo fundamental, la legislación electoral nacional (y su principio de representación proporcional).

Los padrones o nóminas de docentes, egresados y estudiantes son preparados por las autoridades universitarias y suministradas a la Corte Electoral, que es el órgano (creado por la Constitución) encargado de convocar a las elecciones universitarias, de organizarlas, y de juzgar (con carácter inapelable) acerca de todas las reclamaciones que pueden formularse con relación a la confección de padrones (por ej., personas omitidas o incluidas indebidamente), reclamaciones relacionadas con los registros de las listas o con los propios resultados electorales.

El **Rector/a** debe poseer ciudadanía natural o legal, poseer título universitario expedido por la Universidad (no título extranjero revalidado) y ser o haber sido profesor/a titular (grado 5).

El mandato de cada Rector dura 4 años, y puede ser renovado una vez. Para una nueva designación deberán transcurrir 4 años desde la fecha de su cese.

El **Decano/a** debe poseer ciudadanía natural o legal en ejercicio, y ser profesor/a titular (grado 5) en actividad en la respectiva Facultad.

Los tres Órdenes (estudiantes, docentes y egresados/as) así como el funcionariado que realiza tareas administrativas y de servicios (TAS), cuentan con sus respectivas organizaciones gremiales de afiliación libre y voluntaria, las que funcionan a nivel de la Udelar en su conjunto y de cada uno de sus Servicios (Facultades, Centros Universitarios, etc). Mediante sus respectivas organizaciones quienes integran cada Orden y el funcionariado TAS participan en las diversas instancias de la vida institucional en la Udelar y del funcionamiento del Cogobierno.

Estas organizaciones son las siguientes:

- Estudiantes: **Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)**, a la cual pertenece el Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería (CEFE).
- Docentes: **Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR Central)**, a la que adhiere ADUR Fenf.
- Egresado/as: **Asociación de Nurses del Uruguay (ANU)** y **Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU)**
- Funcionarios/as TAS: **Agremiación Federal de los Funcionarios de la Universidad de la República (A.F.F.U.R.)**, la cual nuclea a AFFUR-Fenf.

La **Fenf** es un servicio integrante de la Udelar, única institución pública Nacional de Enseñanza Superior en Enfermería, laica, gratuita, autónoma y co-gobernada; cuyo cometido final es la formación y el perfeccionamiento del talento humano de Enfermería, generación y difusión del conocimiento enfermero, contribuyendo a la elaboración de propuestas, de políticas, de salud, educativas, de investigación y extensión relativas a la disciplina, aportando de ese modo a la mejora de la calidad de vida y la situación de salud de la población.

Es la única área académica de este tipo que posee programas de pregrado, grado y posgrado, proyecto de investigación y extensión a nivel Nacional que se ofertan tanto en Montevideo como en otras sedes del interior del País (Departamentos de Salto, Rivera y Rocha). Desarrolla su

gestión para satisfacer necesidades de salud de la población del país, desarrollar los servicios de enfermería y fortalecer la disciplina en el marco de los equipos de salud, teniendo como base los principios, valores y normativa marcados por la Ley Orgánica de la Udelar.

La facultad se organiza a través de los órganos de cogobierno, administración y la Asamblea del Claustro. El Consejo Directivo se integra con el orden estudiantil, docentes, egresados y es asesorado por comisiones estables. El Consejo lo preside el Decano/a en ejercicio, que cuenta con un equipo de asistentes académicos.

La Institución para los asuntos académicos se organiza por Departamentos, Unidades y Programas, mientras que para los administrativos se cuenta con una División Administrativa conformada por diferentes secciones. [En 1997 se crea el Centro de Posgrado](#), dando un marco de organización académica-administrativa para las actividades de educación permanente y posgrado desarrolladas desde la Fenf.

Se presentan a continuación el Organigrama Técnico Administrativo y el Organigrama Académico.

Figura 2. Organigrama Técnico Administrativo de la Facultad de Enfermería

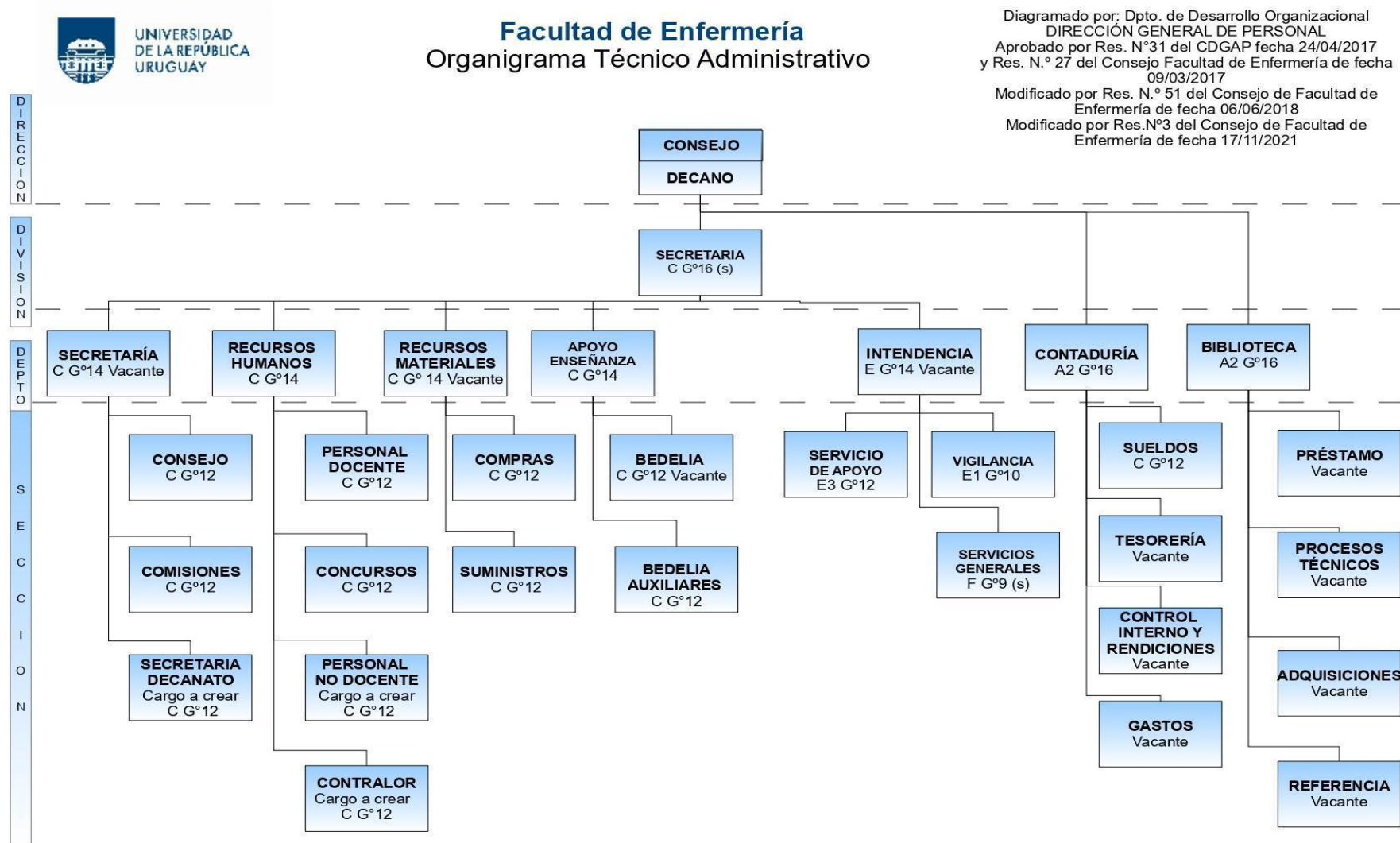
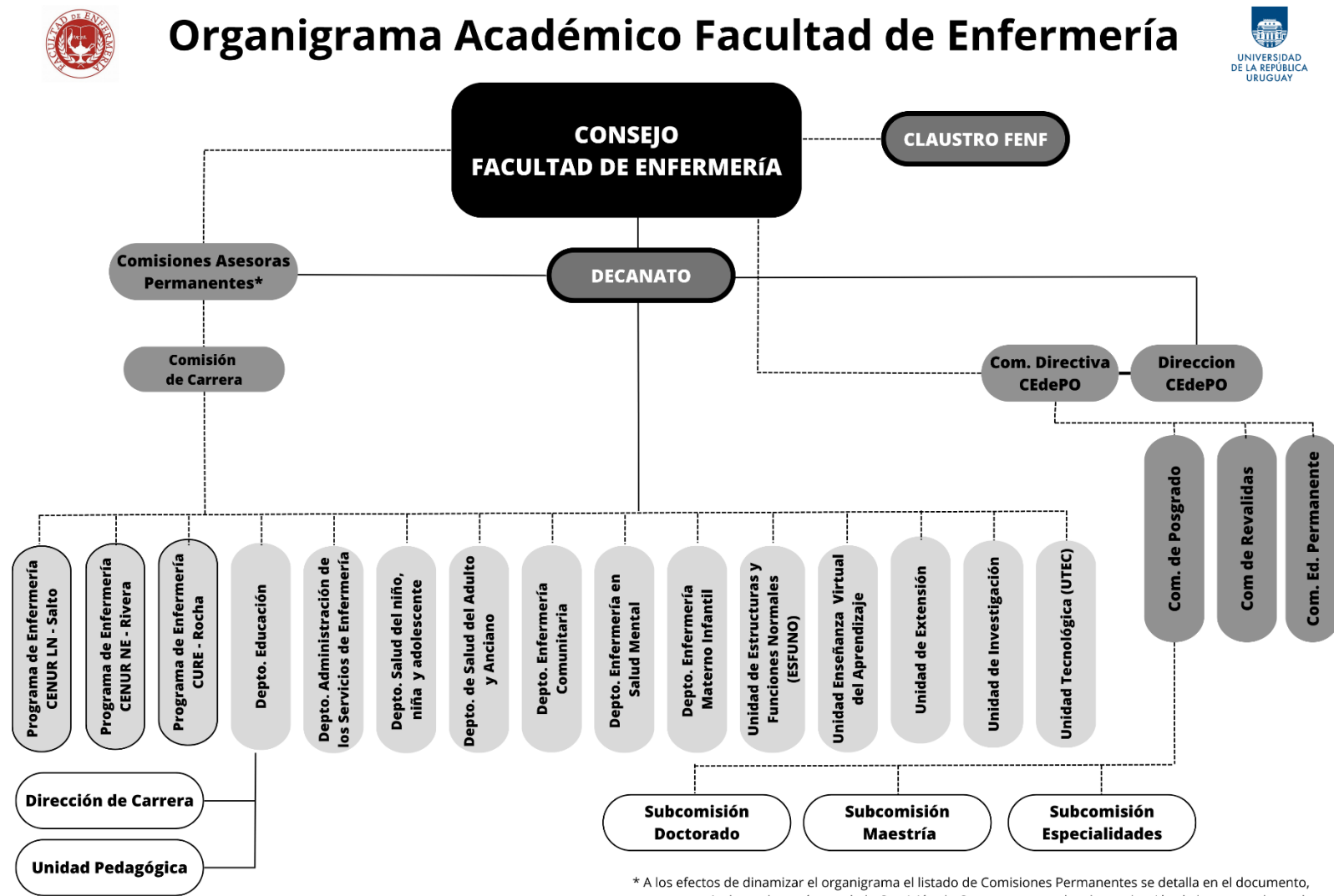


Figura 3. Organigrama Académico de la Facultad de Enfermería (2023)



* A los efectos de dinamizar el organigrama el listado de Comisiones Permanentes se detalla en el documento, incluyendo aquí tan solo la Comisión de Carrera por su rol en la conducción de la carrera de grado

Fuente: Fenf, 2023. Consejo de la Facultad (aprobación preliminar del 11/08/2023)

4.2 Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2020-2024

La Udelar está consolidada como una institución compleja y diversa, que abarca un amplio espectro de las áreas del saber, desarrollando en todas ellas actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado, de difusión y aplicación de este conocimiento a nivel de la sociedad en su conjunto.

La Udelar continúa comprometida con el estudio de los problemas de interés general y la defensa de los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno. Asimismo, ha asumido el desafío que implica la necesaria democratización del conocimiento avanzado; prueba de ello fue la respuesta dada por nuestra Universidad integrando y liderando el [Grupo Asesor Científico Honorario](#) (GACH) convocado por la [Presidencia de la República](#) para asesorar al gobierno ante la pandemia por Covid-19, que tuvo repercusión internacional. En las últimas décadas se han dado cambios muy importantes: nuevas Facultades y carreras, multiplicación de los postgrados y formaciones terciarias, un desarrollo impetuoso fuera del área metropolitana, un desarrollo importante de la investigación y de los vínculos de la extensión con la enseñanza, proyectos muy variados y exitosos con diversos organismos públicos, en particular la coordinación con el resto del sistema educativo. La Udelar presenta una oferta académica de enseñanza universitaria que abarca todas las áreas de conocimiento.

En 2011, fue aprobada la primera [Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria \(OG\)](#) que impulsaron la actualización de todos los planes de estudios. En dicha Ordenanza se incluyen distintos niveles de formación y tipos de certificación de acuerdo a la duración de la carrera. En este sentido se mencionan carreras que otorgan el título de Licenciado/a o título profesional equivalente y pueden incluir titulaciones intermedias con perfil de formación definido; carreras que otorgan el título de Técnico/a o Tecnólogo/a que cumplen con la finalidad de brindar una formación de carácter práctico, aplicado y creativo; Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes que otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación; y otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine, particularmente las que surjan del proceso de ampliación, diversificación, flexibilización y articulación de la enseñanza universitaria y terciaria pública nacional.

El aumento sostenido de la matrícula y de los ingresos, apreciable en el cuadro 1, aunque deseable para la institución y para el país en su conjunto, significa un inmenso desafío a la hora de garantizar el tránsito exitoso por la Universidad. En el período de referencia merece una especial atención el ingreso de estudiantes en 2021 y 2022, que sobrepasa sustancialmente al de años anteriores. Atender a una población creciente requiere compromisos institucionales y presupuestales, no solo de la Udelar sino de todo el país. En ese sentido, resulta ilustrativo mostrar cómo, con el paso de los años, la relación entre horas docentes y cantidad de estudiantes se ha ido deteriorando.

La Udelar, aun en estas circunstancias y en un contexto de emergencia sanitaria, logró adaptar sus modalidades de enseñanza. En particular, un 96 % de las unidades curriculares que conforman la oferta académica de más de 160 programas de formación (incluyendo ciclos iniciales, carreras técnicas, tecnológicas y de grado en todo el país) pasó sus contenidos a formatos en línea. Quedaron sin ofrecerse las unidades basadas en actividades en campo, clínicas, de laboratorio y los talleres durante el primer semestre de 2020". (Udelar. Memoria del Rectorado 2018–2022: 42;

https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2023/03/MemoriaRectorado_18-22-DIGITAL_pgSIMPLE.pdf

Cuadro 3. Evolución de la matrícula e ingreso a la Universidad de la República (2018-2022)

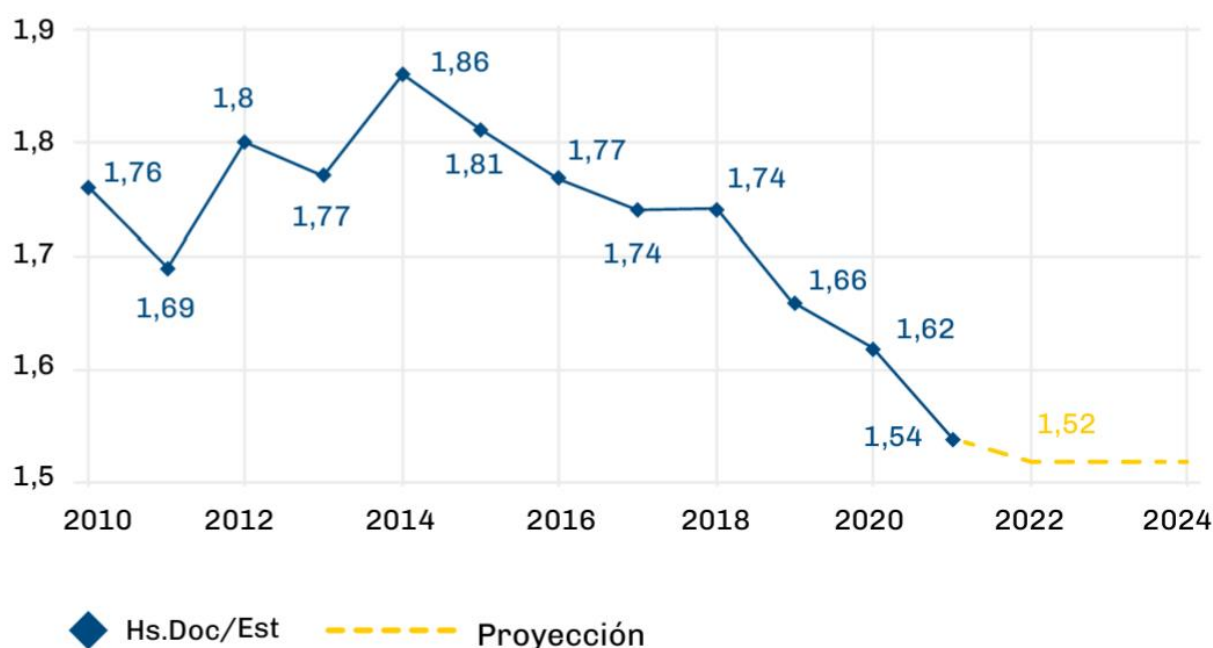
	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula	135.757	139.877	143.811	149.668	150.697*
Ingresos	17.680	18.549	18.686	21.759	19.363**

(*) Población estimada por la Dirección General de Planeamiento (DGPLAN) de la Udelar hasta mayo

(**) Ingresos registrados hasta junio de 2022 incluyendo los provisorios por materias previas

Fuente: DGPLAN, Udelar. [Memorias del Rectorado 2018-2022](#)

Gráfico 1. Evolución y proyección de la relación horas docentes/estudiantes 2010-2024



Fuente: DGPLAN, Udelar. [Memorias del Rectorado 2018-2022](#)

Considerando la situación institucional y el contexto nacional e internacional la Udelar elabora desde hace más de dos décadas sus Planes Estratégicos de Desarrollo que, a la vez que exponen también orientan el quehacer institucional. Se transcriben en forma sintética los objetivos estratégicos y líneas programáticas correspondientes al Plan Estratégico de Desarrollo.

4.3 Udelar: Objetivos estratégicos y líneas programáticas 2020-2024

4.3.1 Objetivos estratégicos

- a. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud
- b. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país
- c. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia.

4.3.2. Líneas programáticas

- a. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad
- b. Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad
- c. Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.
- d. Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
- e. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.
- f. Consolidación de programas de posgrados.
- g. Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- h. Fortalecimiento de la formación de recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- i. Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitaria.
- j. Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.
- k. Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario
- l. Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo
- m. Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.
- n. Adecuación del salario real.
- o. Fortalecimiento de la coordinación con instituciones de educación pública.

4.4 Plan estratégico para el Desarrollo Institucional de Fenf 2008-2012, 2015-2019 y 2020-2024

La Fenf se guía por un Plan Estratégico diseñado y aprobado con participación de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados/as) y funcionarios/as, coherente con su homónimo de Udelar.

El proceso de construcción fue colectivo y se inició mediante un conjunto de acciones de capacitación sobre la importancia y significación de estas planificaciones institucionales, la relevancia de intercambiar y consensuar criterios sobre diferentes aspectos claves de la institución

y su proyección hacia el futuro, así como sobre los aspectos teóricos y prácticos de la metodología aplicada.

Para la elaboración de estos planes participó el grupo de trabajo de planificación estratégica de la Fenf y se convocó a participantes de diferentes perfiles y en general, a los miembros de la comunidad universitaria, difundándose por múltiples medios toda la documentación generada durante el proceso. Se contó con la asesoría de los coordinadores de la Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES), los Dres. José Luis Almuiñas Rivero y la Dra. Judith Galarza López (Universidad de la Habana), quienes fueron los responsables de las instancias de capacitación inicial, la orientación y el seguimiento del proceso; aportando las herramientas metodológicas imprescindibles en cada uno de los pasos dados, así como el soporte logístico para la elaboración de la Estrategia, basada en la experiencia adquirida por ellos en su labor académica, tanto en su país (Cuba) como en otros múltiples países.

La estrategia elaborada ha contribuido a apoyar el proceso de la primera acreditación (2018) y el avance en la consolidación institucional y de la profesión a la que se aspira. Ambos planes se fundamentan además en los aspectos sentidos por la profesión y los servicios sanitarios a tono con los principales problemas actuales y demandas identificadas para los próximos años.

El primer Plan Estratégico se registra en los capítulos 2 y 3 de la publicación Avanzando en la mejora continua de la calidad de la enseñanza superior en Enfermería (2009), dando cuenta de la Evaluación Institucional del periodo 2004 a 2008. Posteriormente se elaboraron el segundo y el tercer Plan Estratégico para los periodos 2015-2019 y 2020-2024, respectivamente. A continuación se transcriben los aspectos medulares del último Plan estratégico que reflejan la política de la facultad que entiende como derechos humanos inalienables a la educación por su quehacer formador y a la salud por la especificidad de la disciplina. Dichos lineamientos son:

1. Atender las necesidades que surjan del sistema de la salud, políticas universitarias, políticas nacionales y recomendaciones internacionales, alineadas y vinculadas a los fines de la institución, la generación del conocimiento y la defensa de los derechos de las personas.
 - 1.1. Desarrollar programas educativos de grado y posgrado, de formación, desarrollo y perfeccionamiento
 - 1.2. Incrementar la calidad y la cantidad del conocimiento científico y tecnológico de la Enfermería (en particular) y del campo de la salud (en general), propendiendo al crecimiento de la disciplina y a dar respuestas a las necesidades de la sociedad;
2. Desarrollar programas de extensión y relacionamiento con el medio que optimicen la visibilidad de la Facultad, en la comunidad universitaria y en la sociedad, promoviendo en los participantes la importancia de la responsabilidad social, inherente a quienes forman parte de las Instituciones de Educación Superior y su relación con la sociedad:
3. Propiciar los espacios para el intercambio académico (docente y estudiantil) en la Facultad.
4. Elevar la calidad de la gestión y la cultura organizacional
5. Asegurar las condiciones de trabajo y estudio que faciliten el desarrollo del talento humano y las funciones universitarias.
6. Lograr el uso eficiente y eficaz del presupuesto asignado y tener implementados los planes de control interno como parte de los procesos académicos y de gestión, con resultados demostrados en las verificaciones externas.

7. Fomentar la creación y mantenimiento de redes en el país y en el mundo con instituciones de educación y otras instituciones y organizaciones (fuera del área de educación), que fortalezcan los cometidos de la Facultad de Enfermería y la Universidad de la República.

4.4.1 Convenios e internacionalización

Cabe destacar que desde sus primeros años la Fenf ha mantenido una fuerte vocación de integración en el ámbito nacional, así como para profundizar su internacionalización y la convergencia regional de su accionar para el mejor cumplimiento de sus objetivos universitarios. Para ello la Fenf está fortaleciendo las relaciones internacionales y académicas con otras facultades y escuelas de Iberoamérica y de la región, como por ejemplo la [Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería \(ALADEFE\)](#). También celebrando y ampliando [convenios y acuerdos](#) de colaboración, pasantías de docentes y estudiantiles, tendientes a elevar la calidad académica y compartir experiencias de desarrollo de la enseñanza de enfermería de grado y de posgrado sobre todo con instituciones regionales.

La relación de la Fenf con organismos internacionales del área de la salud, como por ejemplo la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se ha visto reflejada en diferentes actividades en las que ha sido invitada a participar valorando sus aportes de [consultoría y asesoramiento directo](#). Un ejemplo de ello es la participación y producción de curso para el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) de OPS, que se implementó en el marco de la emergencia sanitaria con el fin de actualizar los conocimientos de Vacunadoras/es y Licenciadas/os en Enfermería de todo el país sobre la vacunación contra COVID-19, tomando en cuenta las pautas de la OMS contextualizadas a la realidad nacional. El Centro de Posgrado de Fenf y el Departamento de Enfermería Comunitaria presentaron un proyecto institucional contando con la participación de la UnEVA y docentes referentes del área de la salud como contenidistas para la temática. La [UnEVA](#) participó en la coordinación general de la propuesta, en el diseño del aula virtual, la producción y posproducción de materiales didácticos de los diversos contenidistas que participaron en el proyecto, la difusión y lanzamiento del curso, así como también dio soporte a las consultas de los usuarios que se iniciaban en este tipo de curso. En los reportes mensuales que se reciben del Campus al mes de agosto de este año 4034 personas de diferentes países participaron del curso.

No menos importante fue en 2021 el apoyo de OPS para desarrollar el “[Diálogo Político-Sanitario en Enfermería - Uruguay 2021](#)” (DPEU), organizado por la Comisión Nacional Asesora de Enfermería ([CONAE](#)) y codirigido por la Fenf en tanto parte activa de esa comisión. El evento culminó con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo de la Enfermería ante el MSP y el Parlamento uruguayo.

5. Nómina de las carreras ofrecidas por la institución en las áreas del conocimiento en que se dicta la carrera puesta a acreditación

Los lineamientos y objetivos del [Plan Estratégico de Fenf \(2020-2024\)](#) se acompañan con las normativas vigentes que regulan la disciplina en el campo laboral, las cuales son incorporadas en el desarrollo de los procesos educativos. De esta manera la formación de grado y de posgrado de Fenf habilita y fortalece la calidad de la atención directa en los servicios asistenciales.

5.1 Ofertas Académicas (año 2020)

Cuadro 4. Ofertas Académicas (año 2020)	
Carreras de Grado	Licenciatura en Enfermería Programa de Profesionalización (*)
Títulos Intermedios	Auxiliar de Enfermería
Carreras de Posgrados - Especialidades - Maestrías - Doctorados	Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos en Infancia y adolescencia Especialista en Gestión de Servicio de Salud en Enfermería (tít. intermedio) Especialización en Enfermería en Nefrología Especialización en Enfermería en Neonatología Especialización en Enfermería en Oncología Especialización en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria Especialización en Urgencia y Emergencia Especialización en Salud Mental y Psiquiatría Maestría en Gestión de Servicios de Salud Maestría en Salud Mental@ Maestría en Salud Comunitaria Ciencias de la Salud, Convenio con UFPEL, Pelotas Brasil Ciencias de la Salud, Convenio con Escuela de Salud Pública, ENSAP, Cuba
TOTAL OFERTAS	15
Cursos de Educación Permanente	34

(*) Este Programa se aprobó, con carácter transitorio, a los efectos de establecer los criterios y procesos para que personas con diversa formación como Auxiliares de Enfermería, pudieran ingresar a la Licenciatura en Enfermería, reconociendo su formación previa e indicando las trayectorias a realizar para obtener el título universitario. Actualmente no está operativo.

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar. Síntesis Estadística 2021

Cuadro 5. Carrera de grado de la Facultad de Enfermería				
Facultad / Instituto / Escuela	Plan de Estudio	Duración en años	Horas/Créditos	Se cursa en
Enfermería				
Carrera de Grado				
Licenciado/a en Enfermería	1993	4,5	4248	Montevideo/Salto/ Rivera /Rocha
Licenciado/a en Enfermería	2016	4,5	5400 horas 360 créditos (*)	Montevideo/Salto/ Rivera /Rocha
Licenciado/a en Enfermería (Profesionalización de Auxiliares de Enfermería)	1990	3	3000	Montevideo
Licenciado/a Enfermería CCE. Carrera escalonada de Enfermería	2009	4	4130	Rivera/Rocha/ Salto
Título intermedio				
Auxiliar de Enfermería CCE	2001	2,5	2300	Montevideo /Rivera /Rocha
Certificado de Auxiliar en Enfermería	1993	2,5	2300	Montevideo/ Salto
Título Pre-Universitario				
Auxiliar en Enfermería	1981	1,5	1518	Montevideo

(*) De acuerdo con la OG y el Plan de Estudios vigente (PE 2016), la carga horaria total se distribuye en 4000 horas presenciales (74%) y 1400 horas no presenciales (26%)

6. Flujo de estudiantes de la Institución en los últimos siete años (todas las sedes)

Cuadro 6. Flujo de estudiantes de la institución en los últimos siete años (todas las sedes)				
	Nº total de ingresos Plan 1993 (hasta 2019) y Plan 2016 (desde 2020)	Nº de egresos Plan 1993	Nº de egresos Planes 1971 y de Profesionalización	Nº egresados totales
2016	869	136	0	136
2017	915	132	56	188
2018	1314	117	3	120
2019	1178	165	0	165
2020	1246	119	0	119
2021	1495	276	0	276
2022	1622	228	118	346

7. Actividades de posgrado relacionadas con el área de conocimiento de la carrera en acreditación sea que se realicen en la misma Unidad o en conjunto con otras. Indicar la vinculación existente entre las actividades de posgrado y la carrera en acreditación

El [Estatuto del Personal Docente \(EPD\)](#) al describir los perfiles de los cargos, establece que los profesores/as adjuntos, agregados y titulares (grados 3, 4 y 5, respectivamente) deben realizar actividades de grado y posgrado, por lo cual todos los profesores realizan esta actividad en la facultad, e informan al respecto en sus informes de actuación, lo cual es considerado en su informe de reelección del cargo o evaluaciones de renovación y/o ascenso.

Desde el [Centro de Posgrados \(CEDEPO\)](#) de Fenf se organizan y ofrecen las siguientes carreras de posgrado y educación permanente:

7.1. Carreras de posgrado de Fenf

Cuadro 7. Carreras de posgrado de la Facultad				
Facultad / Instituto / Escuela	Plan de Estudio	Duración en años	Horas/Créditos	Se cursa en
Enfermería				
Carrera de Posgrado				
Maestría en Salud Comunitaria	2011	2,5	1500/ 100 Créditos	Montevideo
Maestría en Gestión de servicios de salud	2011	2,5	1500/ 100 Créditos	Montevideo
Maestría en Salud Mental	2011	2,5	1500/ 100 Créditos	Montevideo
Especializaciones				
Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos	2012	1	900/60 Créditos	Montevideo, Salto
Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos en Infancia y adolescencia	2015	1	900/60 Créditos	Montevideo
Especialista en Gestión de Servicio de Salud en Enfermería (tít. intermedio)	2011	2	1050/70 Créditos	Montevideo
Especialización en Enfermería en Nefrología	2015	1	900/60 Créditos	Montevideo
Especialización en Enfermería en Neonatología	2015	1,5	1800/120 Créditos	Montevideo
Especialización en Enfermería en Oncología	2015	1	900/60 Créditos	Montevideo
Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria	2012	1	930/62 Créditos	Montevideo, Salto
Especialización en Urgencia y Emergencia	2016	1	900/60 Créditos	Montevideo
Especialización en Salud Mental y Psiquiatría	2019	1	900/60 Créditos	Montevideo
Título de especialidad por competencia notoria (Res.Nº 3 CED.8/3/99./días 225/99 DO. 1/10/99) Especialista en Enfermería en Administración de Servicios de Salud Especialista en Enfermería en Anestesia Especialista en Enfermería Block Quirúrgico Especialista en Enfermería en Cardiología Especialista en Enfermería en Cirugía Cardíaca Especialista en Enfermería en Cirugía Cardíaca Pediátrica				

Especialista en Enfermería en Comunitaria Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos Pediátricos Especialista en Enfermería en Cuidados Intermedio Especialista en Enfermería en Diabetología Especialista en Enfermería en Diálisis Especialista en Enfermería en Diálisis Pediátrica Especialista en Enfermería en Emergencia Especialista en Enfermería en Emergencia Pediátrica Especialista en Enfermería en Estomaterapéutica Especialista en Enfermería en Geronte-Geriátrico Especialista en Enfermería en Geriatria Especialista en Enfermería en Hemato-Oncología Especialista en Enfermería en Infecciones Intra-Hospitalarias Especialista en Enfermería en Materno Infantil Especialista en Enfermería Médica Especialista en Enfermería Médica Quirúrgica Especialista en Enfermería en Nefrología Especialista en Enfermería en Neonatología Especialista en Enfermería en Neumología Especialista en Enfermería en Neurocirugía Especialista en Enfermería en Neurología Especialista en Enfermería en Obstetricia Especialista en Enfermería en Oncología Especialista en Enfermería en Oncología Pediátrica Especialista en Enfermería en Ortopedia y Traumatología Especialista en Enfermería Pediátrica Especialista en Enfermería en Quemados Especialista en Enfermería Quirúrgica Especialista en Enfermería en Salud Mental				
---	--	--	--	--

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar. Síntesis Estadística 2021 y CEDEPO.

7.2 Educación Permanente

La formación se ofrece desde los Departamentos Académicos de la Fenf en modalidad presencial y a distancia. En 2019 se realizaron 56 cursos, 26 de ellos presenciales, en tanto en 2020, por efecto de la pandemia se realizaron 34 cursos y solo 3 de ellos fueron presenciales (cfr. <https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicaciones/sintesis-estadistica/>).

Para la oferta de cursos se consideran las necesidades planteadas desde los servicios asistenciales, la epidemiología y adelantos técnico profesionales así como también la perspectiva académica. De esta manera se abren cursos con amplitud de perspectivas que permiten capacitar y actualizar según diversas necesidades e intereses.

- **Especialidades:** las distintas especialidades fueron concebidas como programas profesionalizantes que atienden las necesidades que devienen del ejercicio laboral y los requerimientos y normativas dispuestas por el MSP, como es el caso de la Especialización en Cuidados intensivos.

- **Maestrías:** su carácter es académico. Actualmente las orientaciones son: administración de servicios de salud, salud comunitaria y salud mental

Los profesores y profesoras que dictan cursos en los programas de educación permanente, de especialidades y de maestrías tienen [formación académica](#) en el área en la que participan. Por otro lado se cuenta con docentes invitados/as de otros servicios universitarios e instituciones que tienen experticia y formación en los temas de interés para el curso y nivel académico ofrecido.

Como se mencionó antes, la oferta de [Doctorado](#) se realiza por convenios con otras instituciones (UFPEL y ENSAP), con un cupo limitado de cursantes. Hasta 2021 se habían titulado seis docentes de Fenf y se está desarrollando un grupo de otros 12 estudiantes que, demorados por efecto de la pandemia, se encuentran en la actualidad defendiendo sus tesis doctorales (cfr. [Facultad de Enfermería. 2021. Memorias. Facultad de Enfermería 2013-2021](#)).

Por otra parte, la limitación de estos convenios, la necesidad de desarrollar los equipos docentes y las exigencias establecidas por el EPD (referida a que los cargos de dirección académica deben formarse en las áreas específicas de su quehacer), conllevan a que más docentes se formen en otras instituciones de reconocida trayectoria, dentro y fuera del país. Recientemente dos titulaciones de doctorado se han obtenido a nivel nacional y otras están en curso (entre ellas la del Sr. Decano) tanto a nivel nacional como en el exterior (en las Universidades de Buenos Aires y de Barcelona).

Cuadro 8. Número de ingresos y egresos a Posgrados y cursos de Educación Permanente de la Fenf 2016-2022						
AÑO DE INGRESO	DOCTORADOS (por convenios con otras instituciones)	MAESTRIAS		ESPECIALIDADES		Cursos de Educación Permanente
		Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso	
2016	-	-	16	93	38	2983
2017	5	-	12	232	80	1732
2018	-	-	4	271	3	1805
2019	1	-	13	117	85	1530
2020	-	-	18	120	29	4516
2021	-	72	18	169	68	sd
2022	4	-	3	0	0	sd

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Planeamiento-Udelar. Síntesis Estadística (años 2016 a 2021) y CEDEPO-Fenf.

7.3 Vinculación existente entre las carreras de posgrado y grado

Según el Estatuto del Personal Docente (EPD) en la Udelar los profesores/as deben realizar las funciones de docencia-asistencia, extensión e investigación tanto en el grado como en el posgrado, por lo cual los profesores/as adjuntos, agregados y profesores titulares dedican parte de su tiempo y experticia a generar actividades de posgrado, con cursos de Educación Permanente,

Especialidades y Maestrías. A su vez ellos son quienes guían los TFI de la carrera de grado, beneficiando también a este nivel de formación.

La oferta de cursos de educación permanente y de posgrado permite tanto al recién egresado/a como al de mayor tiempo de titulación continuar su actualización profesional y su formación académica. El perfil de egreso de la carrera de grado se enfoca en la formación de un/a enfermero/a generalista, por lo que estos cursos de posgraduación tienen una amplia diversificación de temáticas disciplinares que acompañan las necesidades del sistema nacional de salud y las necesidades de cuidados de la población en su conjunto.

Los cursos de especialidades, dirigidos a quienes se han graduado, abordan temáticas específicas que además de actualizar y profundizar sobre un área temática concreta, responden a exigencias de la labor profesional. Tal es el caso, por ejemplo, de la especialidad en cuidados intensivos, exigida por la normativa del MSP para desempeñarse en esa área (cfr. [Decreto N° 399/008](#)) lo cual ha permitido reorganizar parte de estos contenidos ofrecidos en la formación de grado llevándolos al posgrado.

Por su parte las maestrías están orientadas a formar profesionales, tanto con competencias en áreas específicas que habilitan a ocupar cargos estratégicos en las instituciones de salud, como también de coordinación y dirección académicos, al mismo tiempo que capacitan en la investigación en un campo de la salud.

Es de destacar que por exigencias de Udelar (EPD), se requiere la formación de posgrado para acceder a cargos y para la renovación de cargos del cuerpo docente, lo que no solo implica a cada persona y su formación, sino que cristaliza en el desarrollo de la capacidad institucional para mejorar la calidad de las carreras de grado y posgrado.

***8. Actividades de extensión en el área de conocimiento de la carrera sea que se realicen en la misma Unidad o en conjunto con otras.
Política institucional de extensión. Nómina de las principales líneas de trabajo, señalando el público destinatario, en el área de conocimiento de la carrera en los últimos tres años***

8.1 Política Institucional de Extensión

8.1.1. A nivel central de la Udelar

En concordancia con la misión de la institución, el PLEDUR considera a la extensión universitaria como un proceso educativo, cultural y científico que articula la enseñanza y la investigación de forma indisociable y viabiliza la relación transformadora entre la Universidad y el resto de la sociedad a partir de un abordaje interdisciplinario. Por medio de la extensión, la comunidad académica encontrará en la sociedad la oportunidad de elaboración de un conocimiento socialmente pertinente construido en forma conjunta. De acuerdo con el PLEDUR, ese intercambio de saberes sistematizados, provenientes de los espacios académicos y de los diversos actores sociales, tendrá como consecuencia la producción de conocimiento articulando a la realidad, nacional, regional y local con la participación efectiva de la comunidad en el quehacer universitario. En el marco de la nueva reforma de la Universidad se acordó también (Resolución del CDC del 15/04/07) propiciar la curricularización de la extensión en un marco de integración de las funciones universitarias en las prácticas educativas. Desde entonces, numerosos colectivos universitarios

han trabajado en la elaboración de propuestas y el desarrollo de actividades innovadoras, en el sentido indicado por las resoluciones del CDC.

Al más alto nivel de Udelar, la extensión es orientada y promovida por los siguientes organismos:

- **Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)** y
- **Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)**

De acuerdo con la “Ordenanza de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio” (CSEAM) ésta actúa como Comisión Asesora del CDC y del CED y cuenta con capacidad de iniciativa en la definición de políticas de extensión universitaria y de relaciones con el medio. Se integra con representantes de las Áreas académicas de la Udelar (entre ellas el Área de Ciencias de la Salud) y de los tres Órdenes, siendo presidida por el Pro rector de Extensión. Lleva a cabo acciones de orientación y coordinación de las actividades de extensión y relaciones con el medio que realicen los Servicios Universitarios y el SCEAM.

Al SCEAM le compete la promoción de las tareas docentes de extensión y actividades en el medio que se llevan a cabo desde los diversos servicios (Facultades y CENUR en los distintos puntos del país) en la Udelar. Estas acciones se conciben como procesos de interacción dialógica con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, le compete cumplir con el mandato del Art. 2 de la Ley Orgánica, a saber: difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia. Gestiona fondos de promoción de la extensión universitaria, mediante llamados a concurso de propuestas de docentes y de estudiantes; coordina y lleva adelante acciones de extensión diversas y además promueve el desarrollo de cursos para la formación conceptual y práctica sobre la extensión universitaria. Además, articula el trabajo en Red de todos los servicios (cfr. <https://www.extension.udelar.edu.uy/>).

En relación con la enseñanza de grado, a continuación se destaca uno de los programas de SCEAM que impacta directamente en las opciones de cursado para los estudiantes.

- **Espacios de Formación Integral (EFI)**

En el 2009, a partir de la resolución del CDC se crean los **Espacios de Formación Integral (EFI)**. Los EFI son ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad que deben favorecer la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados. En estos ámbitos, a partir de las prácticas integrales se promueve la iniciación al trabajo en grupo desde una perspectiva interdisciplinaria, donde se pueden vincular distintos servicios y áreas del conocimiento, reunidos por una misma temática, un territorio o problema. Los EFI son dispositivos flexibles, que se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad -prácticas, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación- asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular según las características de cada servicio. Para ello CSEAM realiza llamados a fondos concursables para facilitar las acciones de enseñanza en directo vínculo con la población

8.1.2. A nivel de la Facultad de Enfermería

Desde 2008 la Fenf cuenta con una **Unidad de Extensión** cuyo objetivo es desarrollar y expandir programas que eleven la calidad del trabajo extensionista de Enfermería en la sociedad, orientado a la labor educativa, profundizando en la práctica profesional mediante diversas propuestas de

actividades en el medio, con abordaje intra e interdisciplinario, a través del trabajo en red y de la participación comunitaria.

Sus objetivos específicos son:

- Fomentar la reflexión colectiva sobre la extensión en el ámbito de la Facultad de Enfermería y la Red de Extensión.
- Estimular la actividad de extensión en el ámbito de la Facultad de Enfermería.
- Promover la integración curricular de la extensión universitaria en el nuevo plan de estudios de la Facultad de Enfermería.
- Fomentar la participación estudiantil extracurricular y de egresados en las actividades de extensión. Promover el desarrollo de la investigación de grado y posgrado en el área de la extensión.

La Unidad de Extensión se relaciona con el [Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio \(SCEAM\)](#) y con la [Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio \(CSEAM\)](#), responsables de la promoción y gestión de las políticas universitarias en esta función institucional.

La Fenf desarrolla intervenciones extensionistas en todas sus sedes, a través de la Unidad de Extensión y la acción de los Departamentos académicos.

En relación con la formación de grado la Fenf participa y propone el desarrollo de [Espacios de Formación Integral \(EFI\)](#), con el objetivo de integrar la formación en extensión con la investigación y la enseñanza en las UC de las carreras, a través de actividades de docentes y estudiantes en interacción con la comunidad. Para ello ha postulado a los llamados de CSEAM a fondos concursables para facilitar las acciones de enseñanza en directo vínculo con la población. Entre estos se encuentran los siguientes:

- 2013 a 2019 se desarrolló el EFI Itinerante con la participación de docentes y estudiantes, dirigido a niños, niñas y adolescentes y sus familias, educadores, maestras y docentes de enseñanza media. Surge a partir de solicitudes de las poblaciones con las cuales se han realizado actividades en el medio, desde el año 2008, en diversas ciudades y pueblos de nuestro país. En esas instancias las personas han dado a conocer sus necesidades de formación y de atención, entre otras. Responsable Fenf Prof. Agda. Annalet Viera
- 2017 a 2019 se integró el EFI sensibilización “La rehabilitación integral a través de las terapias y actividades asistidas con animales”. Dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o riesgo social. Surge y se organiza en torno a la demanda de varias organizaciones sociales (UCRUS, ANRE, COOPSEUR) e instituciones públicas (Educación Especial – ANEP), y articula con varios servicios de la Udelar (EUTM, Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física, Facultad de Ciencias Sociales). Responsable Fenf Prof. Lía Fernández
- 2020: EFI Facultad de Humanidades Construyendo el rol del profesional universitario desde el relato. Responsable Fenf: Prof. Mgr. María Inés Umpiérrez
- 2022: EFI Ciencias Económicas con Proyecto Permanencia y Desafiliación enmarcado en el Semillero del Espacio Interdisciplinario . Responsable Fenf: Prof. Mgtr. Carolina Rodríguez

En [plan de estudios 2016](#), iniciado en 2019, incluye la extensión en temáticas propuestas en las unidades curriculares, las que, por efecto de la pandemia, fueron llevadas a cabo en forma virtual. Además se sumaron una serie de propuestas y actividades desde el decanato y las unidades académicas de todas las sedes de la Facultad que fueron desarrolladas por docentes, estudiantes, funcionarios/as y egresados/as. Entre ellas se destacan:

- Cuidarnos entre todos Covid-19 – Información a funcionarios/as TAS.
- Cursos de Recursos Educativos Abiertos sobre enseñanza en Entornos Virtuales de Aprendizaje Liceo n.º 1 San José. Equipo del Campus Virtual de Salud Pública y de OPS. Difusión de Usos del tapaboca, en la comunidad y trabajadores/as sanitarios.
- Cuidados en el hogar a Niños y Adultos Mayores.
- Apoyo a la campaña de vacunación, capacitación para funcionarios/as del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
- Plan Nacional de Capacitación de enfermería ante Covid-19.
- Trabajo con ollas populares para evitar contaminación de alimentos y el contagio por el Covid-19.
- Cuidados a personas alojadas en espacios de contingencia.
- Cuidado del adulto mayor en los residenciales de salud como individuo vulnerable en situación de pandemia.
- [Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica Covid-19 para funcionarios y estudiantes de la Udelar](#).

Este último fue llevado adelante en forma conjunta por la Unidad de Extensión, el Departamento de Enfermería Comunitaria y Decanato, y el Laboratorio del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, en articulación con Rectorado, financiado por el Fondo Coronavirus de la Udelar ([cfr. Memorias, 2021](#)).

Desde la Unidad y en conjunto con la Red de Unidades de Extensión y la Red del Área de Ciencias de la Salud, se han realizado seminarios, talleres y cursos temáticos con la participación de docentes, estudiantes y egresados/as de la Institución.

También se fomentan líneas de trabajo con ejes temáticos fundados en la epidemiología y políticas de salud implementadas en diferentes áreas tales como: salud mental, persona mayor, salud cardiovascular, materno infantil, niñeces y adolescencias, familia y salud comunitaria.

El relacionamiento permanente con la profesión y con la sociedad en general y sus estructuras organizadas, implica un significativo trabajo colaborativo e interinstitucional. Es de destacar que dentro del marco de campañas regionales e internacionales de desarrollo de la disciplina, se realizaron actividades que por un lado sensibilizan sobre la importancia del personal de enfermería en el mundo y en los sistemas de salud y, por otro lado, a la concientización de cada país y región sobre la situación de enfermería.

En este sentido, la Fenf participa de la Comisión Nacional Asesora de Enfermería ([CONAE](#)), designada en 2005 por resolución del Ministro de Salud Pública (MSP) e integrada por los actores más representativos del ámbito asistencial, académico y gremial de la Enfermería Nacional, a saber: MSP, ASSE –como el mayor prestador de servicios de salud del país–, las instituciones públicas y las instituciones privadas prestadoras de servicios de salud, a los gremios, a la Asociación de Nurses del Uruguay y a las dos instituciones nacionales formadoras de los

profesionales de enfermería nacional, la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) -que ofrece la Licenciatura en Enfermería-. La CONAE asesora directamente al Ministro en las políticas que tienen que ver con el desarrollo de la enfermería y, por lo tanto, con la calidad de atención de los pacientes. Sus objetivos son el análisis de las situaciones del colectivo enfermero y la elaboración de propuestas, las cuales se realizan con gran pluralidad de visiones y con amplio consenso, lo que les da un peso notorio en el quehacer de la profesión y la salud en Uruguay. En tanto miembro activo y permanente de la CONAE, ante los efectos de la pandemia por Covid-19 y con el apoyo de OPS, en 2021 la Fenf fue promotora del “[Diálogo Político-Sanitario en Enfermería - Uruguay 2021](#)” (DPEU), que en ese entonces fue conducido por la decana de la Facultad de Enfermería de la Udelar y el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCU, cuyos resultados se encuentran en el Informe final. De esta manera el colectivo de enfermería de todo el país en un momento de pandemia y de entender la necesidad imperante de los profesionales enfermeros en los sistemas de salud, lograron pensar en conjunto, revisar y proponer los lineamientos de los planes para el desarrollo de la enfermería nacional.

Como forma de fortalecer el relacionamiento con la sociedad en su conjunto la Fenf ha realizado eventos donde se muestra la profesión y a su vez constituyen instancias de revisión y actualización sobre los desafíos profesionales. La “Semana de la Enfermería”, que coincide con el 12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería, en 2023 tuvo una serie de actividades que permitieron aunar esfuerzos que redundan en visibilizar la profesión ante la población en general. Se realizaron dos eventos de “Enfermería se muestra”, una [Jornada de socialización](#), donde se compartieron experiencias educativas y una [Mesa de debate](#) con videos testimoniales. En esta última actividad la Fenf recibió a actores de referencia del sistema de salud como: autoridades del Ministerio de Salud Pública, parlamentarios/as, dirigentes gremiales y una de las asociaciones profesionales de enfermería. Dentro de este marco, el día 10 de mayo en la Sede Salto del CENUR LN, sesionó el Consejo de Facultad de Enfermería y se realizó una actividad académica entre docentes y egresados/as, [celebrando los 26 años de carrera completa en esta sede y el día internacional de Enfermería](#).

9. Identificación de la carrera

Cuadro 9. Identificación de la carrera	
Nombre de carrera	Licenciatura en Enfermería
Grados académicos y/o título que otorga	Licenciado en Enfermería
Localidad o localidades en que se dicta la carrera	Montevideo, Salto, Rivera y Rocha
Año de inicio de actividades docentes de la carrera	1950 (Carrera: Enfermería Universitaria)
Año de Plan de Estudio en vigencia	2016 (iniciado en 2019 en tanto se desactiva el Plan 1993)
Correo electrónico	decano@fenf.edu.uy

Sitio en Internet	www.fenf.edu.uy
-------------------	--

10. Autoridades

Cuadro 10. Autoridades de la carrera, títulos y grados			
Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento
Prof. Fernando Bertolotto	Decano	Profesor Decano (Titular, G° 5) Licenciado en Enfermería, Magíster en Estudio de Sociedades Latinoamericanas	2022
Prof. Carolina Rodríguez	Directora de Departamento Educación	Profesora (Titular, G°5) Licenciada en Enfermería, Especialista en Cuidados Críticos, Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje, Magíster en Enseñanza Universitaria.	2022
Prof. Lia Fernández	Directora de la Carrera	Profesora (titular, G°5) Licenciada Enfermería Especialista en Enfermería Pediátrica, Diploma en Educación Especialidad en Ciencias de la Educación, Especialidad en Ginecología Especialidad en Obstetricia, Magíster en Educación Magíster en Gestión de Servicios de Salud, Doctora en Ciencia de la Salud, Doctora en Ciencias de la Educación	2014
Prof. Graciela Umpierrez	Directora Centro de Posgrados	Profesora (titular, G°5) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Comunitaria, Especialista en Hemato Oncología Maestría en Primer Nivel de Atención Doctorado en Ciencias de la Salud Posdoctorado en Educación sexual y reproductiva	2021

Cuadro 11. Consejo de Facultad

Cargo	Nombre	Título Profesional / grado académico	Año de nombramiento
Decano	Prof. Fernando Bertolotto	Profesor Titular, G° 5 Licenciado en Enfermería, Magister en Estudios de Sociedades latinoamericanas	2022
Orden Docente	Titulares Prof. Álvaro Díaz Prof. Graciela Umpiérrez Prof. Milton Sbárbaro Prof. Carolina Rodríguez Prof. Adj. Fátima Moreira Suplentes Prof. Isabel Silva Prof. Adj. Marisa Machado Prof. Agda. Verónica Sánchez Prof. Adj. Martha Román Prof. Inés Umpiérrez Prof. Lía Fernández Prof. Agda. Virginia Oxley Prof. Agda. Virginia Aquino Prof. Agda. Cristina Taberne Prof. Teresita Ghizzoni	Prof. Titular G° 5 Prof. Titular G° 5 Prof. Titular G° 5 Prof. Titular G° 5 Prof. Adj. G° 3 Prof. Titular G° 5 Prof. Adj. G° 3 Prof. Adj. G° 4 Prof. Adj. subrogando G° 4 Prof. Titular G° 5 Prof. Titular G° 5 Prof. Agda. G° 4 Prof. Agda. G° 4 Prof. Agda. G° 4 Prof. Titular G° 5	2022
Orden Egresado	Titulares Lic. Alicia Cabrera Lic. Blanca Fernández Lic. Ma. Noel Balarini Suplentes Lic. Loreley Bentancor Lic. Gustavo Delgado Lic. Virginia Garófalo Lic. Cristina Barrenechea Lic. Adriana Corsiglia Lic. José Luis Priore	Licenciada enfermera Licenciada enfermera Licenciada enfermera Licenciada enfermera Licenciado enfermero Licenciada enfermera Licenciada enfermera Licenciada enfermera Licenciado enfermero	2022
Orden Estudiante	Titulares Br. Camila Amengual Br. Nahuel Grassi Br. Evelyn Ravelli Suplentes Br. Iliane de Amaral Br. Santiago Facio Br. Aymara Ferrando Br. Noelia Miqueo Br. Emanuel Miranda	Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller Bachiller	2022

	Br. Claudia Magliónico	Bachiller	
--	------------------------	-----------	--

Cuadro 12. Asamblea del Claustro de Facultad

Orden Docente	Orden Estudiantes	Orden Egresado
Titulares Graciela Umpiérrez Rosana Rodríguez Nancy Pérez Romina Franconeri Isabel Silva Maira Castro Marisa Machado Braulio Peraza Cecilia Luquez Suplentes Laura Hernández Sandra Pignataro Andrea Lucas Sandro Hernández Verónica Sánchez Sebastián Castrillón Adriana Olmos Natalia Suarez Natalia Trabal Claudia Hirigoyen Luciana Piccardo Eduardo Davyt Natacha Froste Mariana Mugico Silvia Crosa Alvaro Díaz Mercedes Pérez Alicia Guerra Titulares Leticia Benelli Elian Suhr Ruth Díaz Paola Ifran	Titulares Alba Coyto Oriana Ramos Andrea Padilla Génesis Hernández Jacqueline Rondan María Rondon Josiane Pereyra Marcos Curbelo Ana Franco Agustina Alvez Suplentes Carlos Lima María López Lorena López Katherin Cuña Lucía Tezza Carolina Suarez Candelaria Brien Fiorella Ferreira Federico López Candela Monte Valentina Cejas Sofía Medina Rocío Berrondo Lucía Laviña Gabriela Cardozo Sofía Bacigalupe Allison Torino	Titulares Adriana Corsiglia Carlos Pereyra Jose Luis Priore Blanca Fernandez Suplentes Vanessa Marquez Carolina Corujo Cristina Barrenechea Cecilia Acosta Sylvanna Laborde Gaston Aguerre Virginia Garofalo Patricia Acuña Titulares Mariela Alamilla Karina Rodriguez Josefa Verde Suplentes Ivana Carpintero Gustavo Delgado Jose Pedetti Maria Del Lujan Casco Maria Del Rosario Gonzalez Laura Giovio Titulares Verónica Pereira Florencia Rosa Suplentes Eliana Eulacio Rita Fernández Juan Leguizamo Carlos Oyarvide

Lujan Sanguinetti Andrea Princisgh Suplentes Stella Lacoste Fátima De Paula Maria Fontes Fatima Moreira Ruth Rosas Analia Ignatov Adriana Gonzalez Zoa Barros Cristina Taberne Teresita Ghizzoni Graciela Pérez Alicia Pilatti		Titulares Cecilia Bassine Suplentes Cecilia De Souza Jannete Castro
---	--	---

El Consejo de la Fenf es el órgano máximo de conducción, para la deliberación y resolución de ciertos temas se apoya en las Comisiones Asesoras. Algunas de ellas son co-gobernadas y se clasifican en: permanentes y de funcionamiento temporario o *Ad Hoc*.

En las comisiones co-gobernadas y otras de jerarquía académico-funcional la sección Comisiones juega un rol de convocatoria y de secretaría, salvo en otros casos (Comisión de Extensión y de Investigación) cuyo funcionamiento se apoya en las Unidades especializadas técnico/académicas dada su importancia directa en el desarrollo de la profesión y la formación de grado y posgrado.

Actualmente funcionan las siguientes [Comisiones Asesoras Permanentes](#):

- ❖ Comisión de Asuntos Administrativos
- ❖ Comisión de Presupuesto
- ❖ Comisión de Carrera (de ésta dependen las siguientes comisiones y subcomisiones: Comisión Formación de Auxiliares de Enfermería, Comisión Carrera Escalonada, Comisión Plan 1993, Comisión Programa de Profesionalización, Grupo de trabajo sobre campos de práctica)
- ❖ Comisión de Extensión
- ❖ Comisión de Investigación
- ❖ Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de la Udelar (COSSET)
- ❖ Comisión de Reválidas
- ❖ Comité de Ética de la investigación
- ❖ Comisión Infraestructura edilicia
- ❖ Comisión Evaluación Institucional y Acreditación
- ❖ Comisión de Asuntos docentes

- ❖ Comisión de Dedicación Total
- ❖ Comisión de Plan de Estudios
- ❖ Comisión de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente
- ❖ Comisión de optativas/electivas

Las comisiones vigentes y sin funcionamiento regular son:

- ❖ Comisión Sistema Nacional de Cuidados
- ❖ Comisión para el Estudio de la vigencia de Ordenanzas y Reglamentos de la Facultad de Enfermería
- ❖ Comité de referato
- ❖ Comisión de homologación de títulos
- ❖ Comisión Biblioteca virtual en salud
- ❖ Comisión para instrumentos del Fondo de apoyo a publicaciones

El Consejo es dirigido por el Sr. Decano quien conforma un equipo de trabajo para cumplir con sus obligaciones según la carta magna universitaria.

El equipo de decanato está conformado por el decano, sus asistentes académicos y una secretaria amovible. Actualmente fueron propuestos por el decano cinco asistentes y avalados en su designación por el Consejo de Facultad. Tienen asignadas diferentes áreas de trabajo, las cuales se especifican el cuadro 13 a continuación.

Cuadro 13. Equipo de Asistentes del Decanato

ÁREA	NOMBRE Y FORMACIÓN
Jurídico-legal.	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales Alejandro Sobrera
Administrativa, financiera, infraestructura edilicia	Ariel Nion Lic. en Economía (UdelaR)
Comunicación institucional, página web, comunicaciones internas y externas	Angélica Vitale Lic. en Sociología (UdelaR) Dipl.Superior en Educación, imágenes y medios (FLACSO) Candidata al doctorado en Bienestar Universitario y desigualdades en la Universidad De Alicante, España
Enseñanza de grado, Programas en las sedes, convenios,	Cecilia Acosta Lic. en Enfermería (UdelaR) Diplomada Gestión Interdisciplinaria de Servicios Latinoamericanos de Atención Primaria de la Salud (Univ de Rosario, Argentina) Especialista en salud familiar y comunitaria (UdelaR) Mg. en Políticas y gestión en salud (Univ de Bologna) Mg en Salud Comunitaria (UdelaR)
Asuntos estudiantiles	Br. Camila Delgado (estudiante de grado de Fenf)
Secretaria amovible de asuntos políticos-universitarios del decanato	Camila Estiben Lic en sociología (UdelaR) Cursando maestría en Epidemiología, gestión y políticas de salud (Universidad Nacional de Lanús, Argentina)

En el siguiente cuadro se presentan las direcciones académicas de la Fenf donde se incluyen las cuatro sedes donde se desarrolla la carrera. Cabe señalar que la sede de Montevideo funciona como sede de referencia académica por lo que las cuatro sedes funcionan en forma integrada

Cuadro 14. Autoridades académicas en las cuatro sedes en que se desarrolla la Licenciatura en Enfermería		
Unidad	Nombre director	Título profesional / grado académico
Departamento de Enfermería en Salud Mental	Prof. Álvaro Díaz	Profesor titular, director (G° 5, efectivo) Licenciado en Enfermería Especialista en Salud Mental Especialista en Salud familiar y Comunitaria Magister en Salud Mental Doctor en Ciencias de la Salud Posdoctorado en Ciencias de la Salud
Departamento de Administración de los servicios de enfermería	Prof. Inés Umpierrez	Profesora titular, Directora (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería en cuidados Críticos Magíster en Gestión de Servicios de Salud Magister en Enseñanza Universitaria Magister en Bioética
Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Prof. Isabel Silva	Profesora titular, directora (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en cuidados Intensivos Especialista en emergencia y urgencia Especialista en cuidados intermedios Especialista en enfermería quirúrgica Especialista en enfermería médica Especialista en gestión de servicios de salud Estructura en resucitación cardíaca básica Magister en Gestión de servicios de salud

Departamento de Enfermería Comunitaria	Prof. Esther Lacava	Profesora Titular, directora (G° 5, efectiva), Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Comunitaria Especialista en Gestión de políticas públicas Especialista en Gestión de los servicios de salud Magister en Gestión de los servicios de salud
Departamento Enfermería Materno Infantil	Prof. Luciana Piccardo	Profesora Agregada, directora (G° 4, efectiva) subrogante de la Dirección del Dpto docente Licenciada en Enfermería Diplomada en nutrición enteral y parenteral Especialista en neonatología Magister en Salud comunitaria Magister en neonatología
Departamento de Salud Niño, Niña y Adolescente	Prof. Lía Fernández	Profesora titular, directora (G°5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Pediátrica, Diplomada en Educación Especialista en Ciencias de la Educación Especialista en Ginecología Especialista en Obstetricia Magíster en Educación Magíster en Gestión de Servicios de Salud Doctora en Ciencia de la Salud Doctora en Ciencias de la Educación
Departamento de Educación	Prof. Carolina Rodríguez	Profesora titular, directora (G°5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Cuidados Críticos Especialista en Entornos virtuales de aprendizaje Maestría en Enseñanza Universitaria

Unidad de Enseñanza Virtual y Aprendizaje	Prof. Agda. Carolina Rodríguez	Profesora Agregada (G°4, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Cuidados Críticos Especialista en Entornos virtuales de aprendizaje Maestría en Enseñanza Universitaria
Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ESFUNO)	Prof. Adj. Marisa Machado	Profesora Adjunta (G° 3 efectiva) Magíster en Salud Mental.
Unidad de Extensión	Prof. Graciela Umpierrez	Profesora titular (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Hemato-oncología Especialista en Enfermería Comunitaria Magíster en Salud Comunitaria Doctora en Ciencias, Prácticas Sociales en Enfermería y Salud *Estudios de Posdoctorada en Salud Sexual y Reproductiva (Título en Trámite)
Unidad de Investigación	Prof. Fernando Bertolotto	Profesor titular, director (titular G° 5, efectivo) Licenciado en Enfermería Diplomado Universitario de Formación a la Acción Sanitaria y Social Magíster en Estudios de Sociedades Latinoamericanas
Unidad Tecnológica (UTEC)	Prof. Virginia Oxley Tabarez	Profesora Agregada (titular G°4, efectiva) Licenciada en Enfermería Estudios Avanzados en Cuidados Gerontológico Postgraduate Hospital Infection Control Nurses Especialista Enfermería en Cuidados Intensivos Especialista Enfermería Médico Quirúrgico Especialista Gestión en Servicios de Salud Diplomada en Docencia basada en simulación clínica Diplomada en Evaluación de Aprendizajes

Centro de Posgrado	Prof. Graciela Umpierrez	Profesora titular, directora (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Hemato-oncología Especialista en Enfermería Comunitaria Magíster en Salud Comunitaria Doctora en Ciencias, Prácticas Sociales en Enfermería y Salud *Estudios de Posdoctorada en Salud Sexual y Reproductiva (Título en Trámite)
Directora de carrera en sede Salto	Prof. Teresita Ghizzoni	Profesora titular, directora (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en Gestión de los Servicios de Salud Especialista en Geronto Geriatria Especialista en Cuidados Intensivos Diplomada en Gestión Educativa Maestría en Gestión de Servicios de Salud Magister en Educación
Coordinadora de carrera en sede Rocha	Prof. Isabel Silva	Profesora titular, directora (G° 5, efectiva) Licenciada en Enfermería Especialista en cuidados Intensivos Especialista en emergencia y urgencia Especialista en cuidados intermedios Especialista en enfermería quirúrgica Especialista en enfermería médica Especialista en gestión de servicios de salud Estructura en resucitación cardíaca básica Magíster en Gestión de servicios de salud
Coordinadora en carrera en sede Rivera	Prof. Agda (s) Martha Román	Prof. Adj. G°3 efectiva (subrogando un G°4) Licenciada en Enfermería Especialista en Enfermería Materno Infantil. Especialista en Administración de Servicio Salud. Especialista en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria. Magíster en Administración de Servicios de Salud.

11. Otras unidades académicas relacionadas a la carrera (aquellas que imparten cursos de servicio, de formación general, etc.)

La enseñanza de grado de la Fenf se desarrolla principalmente desde las unidades académicas que la integran. No obstante, también se establecen distintos vínculos con otras unidades académicas de Udelar, tanto en Montevideo como en los CENUR, en razón de las necesidades de los procesos educativos y de las políticas institucionales que promueven la movilidad e interdisciplinariedad así como el uso más eficiente de las capacidades docentes y de los recursos disponibles. Se mencionan a continuación los principales ámbitos de interrelaciones que benefician la formación de los estudiantes en la Licenciatura en Enfermería por la participación de otras unidades académicas o la posibilidad de contar a tiempo parcial con docentes de esos núcleos académicos en el desarrollo de la carrera, así como por la posibilidad de que los estudiantes tomen cursos ofrecidos para otras carreras :

- **Comisión Coordinadora del Interior (CCI)**: fue creada por el CDC en 2007 (resolución N°12) a partir de la anterior Comisión Gestora de Descentralización, creada en 2004 a impulso del Orden Estudiantil. Su principal objetivo es desarrollar y consolidar la presencia de la Udelar en el interior, a partir de las sedes existentes (CENUR) y la creación de otras, a fin de revertir las inequidades geográficas, fomentando la pertinencia de las actividades académicas para cada región, facilitando la inclusión social y democratizando el acceso a la educación terciaria en el interior del país. Mediante el programa **Polos de Desarrollo Universitario (PDU)** se impulsa la radicación de grupos docentes de alta dedicación y de alto nivel académico para contribuir en el desarrollo de la investigación, enseñanza y extensión en los distintos centros del interior del país. Además se promueve, mediante llamados a proyectos, la creación de nuevas ofertas de enseñanza en el interior y para consolidar las ya existentes, permitiendo contratar docentes y mejorar el equipamiento educativo.
- **Movilidad estudiantil horizontal**: Udelar promueve la movilidad horizontal de los estudiantes entre las carreras que ofrece, como forma de contribuir a la transformación de la estructura académica, procurando integrar y aprovechar mejor los recursos disponibles, así como vincular más estrechamente al estudiantado de las diversas carreras, ampliando su formación y promoviendo su movilidad entre servicios de la Universidad. Actualmente son compartidas un gran número de unidades curriculares ofrecidas entre las áreas de Ciencias de la Salud; Social y Artística; y Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.
- **Espacio Interdisciplinario (EI)**: inicia su actividad en 2007 con el objetivo de “Promover la conformación de un espacio interdisciplinario de la Universidad de la República, que encare las tres funciones universitarias y, en particular, respalde académica, administrativa y materialmente el dictado de carreras compartidas y otras actividades de tipo similar, como los tramos comunes de carreras diferentes”. Actualmente los núcleos docentes que integran el EI, además de realizar investigaciones conjuntas, ofrecen cursos sobre temáticas transversales a varias carreras, dirigidos al estudiantado y también al cuerpo docente

12. ¿Ha participado la carrera en procesos de evaluación?	Sí	No
	X	

En los años 2004, 2008 y 2015 la Fenf se sometió a **Procesos de Autoevaluación Institucional** bajo las pautas de la Udelar, con un modelo participativo, donde se tuvo en cuenta la densidad analítica, la veracidad y confiabilidad de los datos en base a los estándares de referencia y dio lugar a la elaboración de planes de mejora. Se tuvo en cuenta el Plan estratégico de la Facultad, el Colegio de Enfermeras, actores influyentes en la profesión y actores del Hospital Universitario Dr. Manuel Quintela (conocido como Hospital de Clínicas). Este informe fue sometido a la Evaluación Externa y mostró como fortaleza la correspondencia del perfil del egresado con el perfil epidemiológico con la población, la flexibilización curricular, la articulación con la enseñanza, investigación, extensión, propuestas de integración con las disciplinas del Área Salud. A partir de esto se introdujeron mejoras tales como la instalación de la Unidad Pedagógica (UP) que se crea en el año 2007 para atender la problemática estudiantil y se alinearon las acciones del Proyecto institucional con los objetivos estratégicos de la Udelar. También dio lugar a identificaciones de debilidades en investigación, la falta de sistematización de indicadores para la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; el escaso desarrollo de educación a distancia, el insuficiente número de docentes para los campos prácticos y debilidades edilicias. La toma de conciencia institucional de estas debilidades dio lugar a la creación de la UnEVA para la atención de la enseñanza en soporte de internet y a las gestiones que hoy se reflejan en la disponibilidad del edificio central de la Fenf en Parque Batlle, Montevideo.

En el año 2014, se realiza el [Debate Nacional de Enfermería](#) donde la Fenf convoca a estudiantes, egresados/as, cuerpo docente y a la ciudadanía con la finalidad de reflexionar sobre el desarrollo de la profesión y en particular de la formación. Allí se identifica la necesidad de mantener la flexibilización del plan de estudios, para evitar la desvinculación de del estudiantado, mantener los foros como espacio de reflexión que integren a los y las profesionales con integrantes de la sociedad.

Este proceso significó un arduo trabajo colectivo, negociaciones y búsqueda de consensos en las etapas iniciales, y tuvo como resultado el desarrollo del primer plan estratégico (construido bajo esta metodología participativa) en el año 2015.

Esta estrategia de integración de los procesos favoreció el logro en el año 2018 de la **acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería bajo pautas ARCU-SUR**; hito de gran importancia que demuestra la calidad de los procesos institucionales a través de la observación de agentes externos a la facultad.

Del informe de autoevaluación y del informe de los/as pares evaluadores, se desprendieron áreas que requerían mejoras, con las que se generó un plan de mejoras integrado al [plan estratégico de la facultad para el quinquenio 2020-2024](#).

En esta continua sucesión de evaluaciones y planificaciones para la mejora de la calidad educativa, la Fenf ha reafirmado este compromiso colectivo adhiriendo a un nuevo proceso de Acreditación ARCU-SUR y simultáneamente a una nueva Evaluación Institucional, adhiriéndose a los criterios y parámetros del MERCOSUR y de la Universidad de la República.

13. Describir las políticas y programas de bienestar estudiantil y de la comunidad académica

La [Ley Orgánica de Udelar](#) establece la gratuidad de la enseñanza de grado (Art. 66), lo que constituye un importante beneficio para una parte importante de nuestra juventud.

Art.66 -GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA - La enseñanza universitaria oficial es gratuita. Los estudiantes que cursen sus estudios en las diversas dependencias de la Universidad de la República no pagarán derechos de matrículas, exámenes ni ningún otro derecho universitario. Los títulos y certificados de estudio que otorgue la Universidad de la República se expendrán gratuitamente libres del pago de todo derecho.

Los valores democráticos, la defensa de la libertad de expresión y de la cultura están también presentes de forma explícita en la Ley Orgánica, a través de los ya citados artículos 2, 3 y 5 . En este contexto, la Universidad impulsa un sistema de becas propio, a través del [Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario \(SCIBU\)](#), y participa en la conducción del [Fondo de Solidaridad](#), creado por la Ley N° 16.524 del año 1994 (modificado luego en el año 2002). Este último sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual un profesional egresado de la Udelar o de los niveles terciarios de la Educación Técnico Profesional debe realizar contribuciones a los efectos de financiar un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Enfermería se encuentra entre las carreras de Udelar cuyos estudiantes reciben el mayor número de becas del FDS por año.

El [SCIBU](#) constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República. Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los/as trabajadores y el estudiantado. En la estructura del SCIBU, tiene relevancia el Departamento de Programas y Proyectos Sociales, el cual ofrece varios Programas, entre ellos el Programa de Becas dirigido a estudiantes que presentan vulnerabilidades socioeconómicas, familiares, sociales, personales para iniciar o mantenerse en el sistema universitario.

Tipo de becas:

1. Alimentación
2. Transporte urbano e interdepartamental
3. Apoyo económico, dinero, alquileres, alojamiento en Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
4. Materiales de estudio
5. Guardería (para hijos de estudiantes y funcionarios)
6. Promoción del deporte
7. Promoción de la cultura (teatro, danza, títeres, murga, ajedrez, canto y otros).
8. Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica
9. Programa de salud (para estudiantes y el funcionariado (exámenes preventivos, de aptitud, salud bucal, ocupacional, mental y psico-pedagógica).

También se desarrollan otras acciones institucionales dirigidas al bienestar de la comunidad universitaria, a saber:

- La Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores de la Udelar (COSSET), integrada con representantes de los órdenes y funcionarios/as TAS, se ocupa de la mejora

de las condiciones para el estudio y la salud y seguridad ocupacionales: cursos de capacitación, por ejemplo; reanimación cardiopulmonar (RCP), actualización de la habilitación de Bomberos, atención a las instalaciones eléctricas), para lo cual la Udelar abre llamados a fondos concursables ante la Comisión central PCET-MALUR.

- Cobertura de seguros a través del Banco de Seguros del Estado para el funcionariado, estudiantes y cuerpo docente, en atención a las particularidades de los estudios universitarios, en especial en el área de la salud.
- Cobertura de emergencia médica móvil en todas las sedes.

Udelar dispone de becas para la movilidad académica internacional de los estudiantes, docentes y funcionarios/as TAS, mediante acuerdos y convenios bilaterales o programas multilaterales, que son gestionados por el [Servicio de Relaciones Internacionales](#)

En el caso del estudiantado pueden postular por plazas en el Programa MARCA (carreras acreditadas en MERCOSUR), Programa ESCALA (Universidades del Grupo Montevideo), PIMA (movilidad académica internacional) y otros. A partir de la pandemia también se han abierto plazas para el cursado internacional a distancia.

En 2016 Udelar, dando prioridad a su política central la democratización de la educación superior y el desarrollo de una Universidad abierta e inclusiva, firma un convenio marco con el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, el cual ratifica en el año 2020 en un [convenio específico](#), que permite que personas privadas de libertad (PPL) inicien o retomen carreras universitarias, con apoyos específicos acordes a su situación. La Fenf, en conjunto con otros servicios universitarios tales como PROGRESA, asiste a estudiantes en las Unidades Penitenciarias de ese Instituto, aplicando el [protocolo para la inclusión educativa de estudiantes privados de libertad](#) votado por su [Consejo en 2018](#). Así mismo dentro de las políticas de educación inclusiva de la Udelar, los [estudiantes migrantes](#) son una población creciente y tienen consideración en estas políticas estudiantiles que también integran la población estudiantil de Fenf. [En relación a derechos e inclusión en problemáticas relacionadas a la salud](#), el Departamento de Medicina Preventiva de la División Universitaria de la Salud (DUS) es la dependencia encargada de atender las certificaciones por razones de salud, embarazo y lactancia, para el estudiantado, cuerpo docente y funcionariado. Los aspectos de embarazo y lactancia son considerados durante el cursado, teniendo disponibles también salas de lactancia.

14. Recursos presupuestales de la carrera (en U\$S)

Cuadro 15. Asignación presupuestal para la carrera de Enfermería en el período 2016-2020*				
Año	Retribuciones personales	Gastos funcionamiento	Inversiones	Total
2016	202,115,332	9,997,933	3,135,408	215,248,673
2017	239,616,453	13,809,866	3,615,308	257,041,627
2018	247,917,464	11,958,515	4,541,461	264,417,440
2019	282,749,505	10,443,282	2,313,947	295,506,734
2020	296,881,966	7,026,215	6,928,773	310,836,954

(*) En pesos uruguayos corrientes

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Planeamiento-Udelar. Síntesis Estadística (años 2016 a 2021)

(<https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicaciones/sintesis-estadistica/>)

Cuadro 16. Salarios, ingresos (\$ corriente)

Año	PRESUPUESTO UDELAR	Fondos concursados/asignados en UdelaR (montos) SUELDOS							Extrapre-supuesto	Subtotal Ingresos Sueldos
	Salarios	CSIC	CSE	CSEAM	CCI	Otros	Trasposos	Subtotal	Importe	
2016	145,721,582	259,303	453,837	612,195	8,345,537	38,047,582		193,440,036	12,620,785	206,060,821
2017	169,361,089	825,385	259,443	1,073,213	9,165,066	40,001,961	-44,328	220,641,829	17,155,850	237,797,679
2018	222,064,893	1,126,480	347,945	1,172,593	10,421,876	6,321,392	-6,199,121	235,256,058	31,882,124	267,138,182
2019	242,430,895	1,216,975	353,320	1,330,154	10,923,988	13,975,418	-3,310,752	266,919,998	15,540,166	282,460,164
2020	260,024,147	1,793,731	696,469	1,518,648	1,606,705	29,737,471	-6,287,860	289,089,311	11,179,108	300,268,419
2021	273,723,187	1,287,257	735,204	1,321,880	1,655,600	32,569,957	-3,745,566	307,547,519	13,721,302	321,268,821
2022	296,205,451	226,295	572,157	1,551,039	1,790,210	34,442,590	-788,806	333,998,936	15,797,348	349,796,284

Fuente: Contaduría y Decanato, Fenf 2023

Cuadro 17. Gastos e inversiones, ingresos (\$ corriente)

Año	PRESUPUESTO UDELAR			Fondos concursados/asignados en UdelaR (montos) GASTOS						Extrapre-supuesto	Subtotal ingresos Gastos e Inversiones
	Gastos	Inversiones	Trasposos	CSIC	CSE	CSEAM	CCI	Otro	Subtotal	Importe	
2016	3,773,121	3,083,092	-18,402	51,320	594,835	87,146	620,018	1,825,045	10,016,175	2,890,937	12,907,112
2017	4,074,712	3,083,092	243,479	72,721	352,000	87,146	300,000	2,720,337	10,933,487	6,079,030	17,012,517
2018	3,042,140	3,083,094	-112,010		350,000	87,146	300,000	4,554,105	11,304,475	1,425,027	12,729,502
2019	2,400,393	3,083,094	-267,496	156,500		87,146	300,000	1,079,779	6,839,416	5,226,927	12,066,343
2020	3,743,712	3,083,092	-213,616	132,000	827,163	87,146	300,000	6,468,595	14,428,092	1,112,476	15,540,568
2021	4,409,180	3,083,092	-102,600	189,568	260,709	87,146		8,092,246	16,019,341	9,767,545	25,786,886
2022	4,744,543	3,083,094	1,106,721			87,146		4,254,993	13,276,497	5,320,283	18,596,780

Fuente: Contaduría y Decanato, Fenf 2023

Cuadro 18. Egresos y saldos, salarios y gastos e inversiones (\$ corriente)

Año	Ejecución Sueldos	Saldo anual salarios	Ejecución Gastos	Ejecución Inversiones	Saldo anual gastos e inversiones
2016	200,072,860	5,987,961	8,835,789	4,069,581	1,743
2017	236,827,559	970,120	10,777,404	5,655,719	579,394
2018	251,743,353	15,394,829	9,486,604	2,969,293	273,605
2019	281,830,093	630,071	9,531,763	2,259,438	275,142
2020	296,019,721	4,248,698	7,506,419	6,928,773	1,105,376
2021	321,268,467	354	9,555,100	13,144,279	3,087,507
2022	352,009,284	-2,213,000	5,584,466	4,153,158	8,859,156

Fuente: Contaduría y Decanato, Fenf 2023

II. PROYECTO ACADÉMICO

15. *Perfil de egreso / Perfil del graduado/a conforme consta en los documentos oficiales*

15.1 Plan de Estudios 2016

En respuesta a las debilidades identificadas en el [Plan 1993](#) a partir de la autoevaluación y las observaciones realizadas por los pares evaluadores durante el [proceso de acreditación](#), sumado a la necesidad de adecuar la enseñanza de enfermería a la realidad nacional y regional, enmarcada en la política universitaria y la [Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar](#) (OG), se elabora una nueva [propuesta curricular aprobada en Consejo de facultad](#). Es así que se aprueba en el [Consejo Directivo Central el 16 de agosto de 2016](#) por lo cual se le denomina [Plan de estudio 2016](#).

El modelo actual de salud de Uruguay exige un cuerpo profesional de enfermería con formación generalista que promueva, como establece este plan, el desarrollo de capacidades, habilidades cognitivas y prácticas para el cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios y contextos sociales, con conocimientos actualizados acorde con la situación epidemiológica del Uruguay. Seguidamente se transcribe el perfil de egreso y se aclara que si bien se utiliza el término competencia, este plan de estudios no está diseñado por competencias.

- ❖ La persona graduada en Enfermería es un profesional generalista con competencia científico técnica y humanística.
- ❖ Ejerce su función en beneficio de la equidad, solidaridad y desarrollo humano, en el marco de la mejora continua de la calidad.
- ❖ Mantiene una actitud proactiva a la actualización permanente de los saberes, en respuesta a un cuestionamiento de la realidad que facilite incrementar la capacidad de aprendizaje.
- ❖ Proporciona, en diferentes contextos, cuidados integrales de enfermería -con actitud crítica y reflexiva- a las personas, familias, grupos y comunidades, desarrollando el pensamiento científico, destacándose el componente ético, legal y socio-político.
- ❖ Integra equipos de trabajo interdisciplinarios, con vocación de protagonismo y liderazgo para propiciar cambios y facilitar procesos de participación social.
- ❖ Desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia, rehabilitación y acompañamiento en el proceso al final de la vida.
- ❖ Gestiona los cuidados de enfermería en el marco de programas y/o servicios relativos a la salud de las personas.
- ❖ Investiga problemas específicos, desarrolla el pensamiento científico de su campo disciplinar e integra equipos que abordan temas interdisciplinarios.
- ❖ Identifica las necesidades y problemas de la comunidad, articulando el conjunto de actividades en el Programa de Extensión y relacionamiento con el medio.
- ❖ Desarrolla programas de educación en diferentes áreas, a personas, familias y grupos así como a los y las funcionarias y al estudiantado. (Fenf, 2016, p. 11)

1. COMPETENCIAS EN EL CUIDADO DE ENFERMERÍA

- Es responsable del Proceso de atención Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y en la etapa final de la vida con fundamentación científico epistemológica.
- Realiza el cuidado enfermero de la persona, de la familia y comunidad con una perspectiva y visión integral, teniendo en cuenta los múltiples determinantes de la salud y basándose en la mejor evidencia científica disponible.
- Planifica y ejecuta programas de atención domiciliaria, potenciando la autonomía y calidad de vida de la familia.
- Realiza consultas y prescripciones de enfermería, en el ejercicio libre de la profesión o en relación de dependencia laboral.
- Gestiona Recursos humanos y materiales necesarios para implementar la atención de enfermería en la unidad o programa a su cargo.
- Toma decisiones a fin de garantizar la continuidad e integralidad del cuidado, en todos los niveles de complejidad del sistema.
- Utiliza evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de estándares de calidad.
- Se responsabiliza por prácticas seguras en la prestación de Asistencia de Enfermería.
- Planifica e implementa programas de promoción de la salud y protección considerando las especificidades de los grupos sociales, los diferentes procesos de vida, salud y trabajo. • Evalúa la gestión del proceso asistencial de Enfermería para mejorar la calidad de los servicios que presta.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES ÉTICAS Y LEGALES

- Reconoce y respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
- Actúa como defensor de los derechos de las personas que atiende, respetando su autonomía.
- Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
- Asegura la confidencialidad y seguridad de la información oral y escrita obtenida en su praxis profesional.
- Adopta prácticas seguras, oponiéndose a su ejecución cuando las medidas puedan comprometer la seguridad, privacidad y dignidad de las personas.
- Promueve una relación terapéutica integrando al paciente y la familia en los cuidados de enfermería.
- Fomenta en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.
- Realiza su práctica en concordancia con el Código de Ética y leyes vigentes del Ejercicio Profesional.
- Asume el deber de responder por los propios juicios y actos profesionales, identificando las situaciones en las que se requiera apoyo, asesoramiento y o derivación a sus pares, según corresponda.
- Deriva a otros profesionales los problemas de salud que no son de su competencia.

- Cuida su propia salud buscando su bienestar como ciudadano y como enfermero/a.
- Asume la responsabilidad de representar al equipo de enfermería en los distintos espacios, promoviendo relaciones de cooperación entre diferentes grupos.

3. COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN

- Mantiene relaciones terapéuticas empleando capacidades adecuadas de comunicación y relaciones interpersonales con los individuos, familias o comunidades a su cuidado.
- Proporciona la información adaptada a las necesidades del interlocutor, estableciendo una comunicación fluida, con un óptimo soporte emocional.
- Establece y mantiene relaciones de trabajo constructivas entre los integrantes del equipo de salud.
- Utiliza sistemas de registro y de gestión de la información fundamentados en un código ético.
- Utiliza las diferentes formas de comunicación oral, escrita y/o electrónica para otorgar información relevante y precisa.
- Utiliza eficaz y adecuadamente la Tecnología de la información y de la comunicación que dispone.

4. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL

- Asume una actitud crítica y responsable en la evaluación de los programas de formación.
- Promueve y participa como integrante activo en las organizaciones profesionales (científicas y gremiales) buscando generar cambios que produzcan impacto en el desarrollo profesional.
- Desarrolla la imagen profesional y la identidad con su colectivo.
- Reconoce la necesidad de actualizar y examinar periódicamente su propio ejercicio profesional.
- Busca activamente las instancias para satisfacer la necesidad de formación continua.
- Asume la responsabilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida.
- Adopta una actitud crítica en la lectura de la literatura de enfermería y otras áreas relacionadas con salud.
- Promueve y desarrolla la investigación científica como forma de generar nuevos conocimientos, mejorar y sustentar su práctica de cuidados.

5. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE ENFERMERÍA

- Dirige el equipo de enfermería a su cargo
- Promueve en el equipo de enfermería el pensamiento científico, crítico y reflexivo.
- Participa en la selección, evaluación del desempeño, para el ingreso y promoción de los recursos humanos.
- Contribuye a la formación y desarrollo profesional.

6. COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE SALUD

- Participa en la ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.
- Participa como integrante de los equipos interdisciplinarios para el desempeño de acciones de asistencia, enseñanza, investigación y extensión representando a su colectivo
- Promueve condiciones y medio ambiente de trabajo saludable para sí y su colectivo profesional y de los/as trabajadores de la salud. (Fenf, 2016, p. 11-15)

La implementación del Plan de Estudios 2016, proyecto académico de grado de alta complejidad, se enmarca en una transición educativa. Durante este proceso, se mantiene el dictado del [Plan de estudios 1993](#) para las generaciones en curso, en las cuatro sedes. Es así que, la implementación del [Plan de estudios 2016](#) inicia en el año 2019 en tres de sus cuatro sedes y en el año 2020 en la cuarta sede. Este proceso genera un [Plan de transición](#) entre el [Plan93](#) y el [Plan16](#), y a su vez un [Plan de permanencia](#) para los/as estudiantes que escogieran mantenerse y graduarse en el plan en el cual iniciaron la carrera. Estas propuestas educativas se llevan a cabo en las cuatro sedes de la Fenf. [1] [2] [3]

A continuación se presenta una síntesis del Plan de transición y del Plan de permanencia y el perfil del graduado.

15.2 Plan de Transición

El Consejo de Facultad del 24 de octubre de 2018, aprueba el Plan de [Transición y Convalidación](#) entre el [Plan de Estudios 1993](#) y [Plan de Estudios 2016](#). Esta propuesta tiene el propósito de facilitar la adecuación de los estudiantes que se encuentren cursando la carrera Licenciatura en Enfermería en el [Plan de Estudios 1993](#), una vez que se implemente el nuevo Plan de Estudios en cada sede. En el documento se explicita el desarrollo de la transición entre planes, la convalidación de asignaturas, equivalencias y demás aspectos normativos vinculados. Esta modalidad permite una organización progresiva de la enseñanza, a la vez que beneficia al estudiante cursante del [Plan 1993](#), en tanto se mantiene esa propuesta curricular.

15.3 Plan de Permanencia

Por normativa universitaria los/as estudiantes tienen derecho a finalizar sus estudios de grado en el plan de estudios que iniciaron la carrera. Los servicios universitarios tienen así la obligación de permitir que el estudiantado egrese por el plan de estudios que inició, lo que no significa que sea por medio de las mismas posibilidades existentes cuando el plan estaba en implementación. Es posible ofertar una posibilidad al año para que los estudiantes puedan ponerse al día con la propuesta curricular, cursado concomitante con el nuevo plan de estudios con alguna adaptación que proponga la unidad académica correspondiente, entendiéndose por ésta al Departamento y/o Unidad responsable del dictado. Habiéndose desarrollado el [Plan de Transición](#) del [Plan de Estudios 1993](#) (de ahora en más Plan 93) que está próximo a su finalización y la implementación del nuevo [Plan de Estudios 2016](#) desde 2019 (de ahora en más Plan 16), es necesario generar el presente protocolo para orientar a estudiantes y docentes en función de implementar los procesos académicos correspondientes para aquellos estudiantes que opten por permanecer en el plan de estudios de origen. Es así que el 29 de junio del 2022 el Consejo de Facultad aprueba el protocolo

de implementación [Plan de Permanencia](#) en el Plan Estudios de origen para la carrera de grado Licenciatura En Enfermería”.

15.4 Perfil del graduado de Plan de Estudios 93

- ❖ Asumir la responsabilidad de la enseñanza de enfermería en todos los niveles de formación y participar en la enseñanza de acciones de salud dirigidas a la población.
- ❖ Administrar y en consecuencia dirigir los servicios docentes y asistenciales de enfermería.
- ❖ Promover y participar en la investigación en el área propia y de la salud en general.
- ❖ Formular diagnósticos de enfermería, tratamiento y evaluación de los mismos.
- ❖ Brindar cuidados directos de enfermería que demanden conocimientos y capacidad para tomar decisiones de inmediato.
- ❖ Planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios de enfermería en instituciones públicas y privadas.
- ❖ Ejercer la dirección de divisiones y departamentos de enfermería en instituciones de asistencia médica.
- ❖ Promover y realizar programas de educación en servicio y de investigación.
- ❖ Evaluar la capacidad profesional del personal de enfermería en concursos, pruebas de ingreso, admisión, promoción, etc.
- ❖ Realizar la auditoría en enfermería.
- ❖ Evacuar consultas de enfermería.

Compete como integrante del equipo de salud al Licenciado en Enfermería:

- ❖ Participar en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.
- ❖ Participar en la educación tendiente al mejoramiento de la salud de la población.
- ❖ Participar en la promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad, enfatizando la atención primaria de salud en los diferentes niveles de atención.
- ❖ Participar en la elaboración de proyectos de construcción y/o reformas de unidades de atención de salud.

16. Si utiliza sistemas de créditos descríbalos brevemente.

La carrera tiene una duración de 4 años y un semestre, organizada curricularmente en cuatro ciclos: Proceso salud-enfermedad, Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios, Gestión de cuidados y servicios intra y extra hospitalarios y Práctica Pre-profesional. En la Tabla N° 1 se muestra la distribución de los créditos de acuerdo al ciclo.

Cuadro 19. Distribución de créditos por ciclo

Ciclo	Denominación	Créditos
1	Proceso salud-enfermedad	80
2	Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios	200
3	Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios	40
4	Práctica Pre profesional	40

Fuente: Plan de Estudios 2016 - Fenf (2016), p. 20.

Los ejes curriculares del plan en torno a los cuales se integra el conocimiento son las Enfermerías y su práctica profesional, Atención Primaria en Salud, Metodología Científica, Ética, Bioética y Legislación. Son cuatro las áreas de formación -conocimiento disciplinar de Enfermería, de las Ciencias Biológicas, de las Ciencias Sociales y Humanas y de las Metodologías-; en la Tabla N° 2 se presenta la distribución porcentual de los créditos de acuerdo al área de formación.

Cuadro 20. Distribución porcentual de créditos por área de formación

Área	Créditos porcentuales
Enfermería	60
Ciencias biológicas	15
Ciencias sociales y humanas	15
Metodologías	10

Fuente: Plan de Estudios 2016 - Fenf (2016), p. 19

17. Asignaturas, módulos, prácticas, tesis, etc. por año y semestre de la carrera, señalando el número de horas y/o créditos otorgados a cada uno

Cuadro 21. Asignaturas, módulos, prácticas, tesis, etc por año y semestre de la carrera

Año	Semestre	Asignatura o módulo	Localidad	Créditos	Horas	
					Nro	% respecto del total
1	1	Orientación a la Universidad	todas las sedes	5	30	0,75
1	1	ES.FU.NO.		20	200	5
1	1	Microbiología		5	35	0,875
1	1	Enfermería Fundamental		10	150	3,75
1	2	Enfermería en salud individual y colectiva		25	350	8,75
1	2	Elementos de ciencias sociales aplicados a la salud		5	35	0,875
1	2	Optativa/Electiva		10	60	1,5
2	3	Herramientas Metodológicas		20	200	5
2	3	Atención de Enfermería a adultos y ancianos I		15	200	5
2	3	Optativa/Electiva		5	40	1
2	4	Atención de Enfermería a adultos y ancianos II		40	940	23,5
3	5	Enfermería en salud sexual y reproductiva		30	380	9,5
3	5	Bioética		5	50	1,25
3	5	Optativa/Electiva		5	40	1
3	6	Atención de Enfermería a niña, niño y adolescente		30	380	9,5
3	6	Administración		5	35	0,875
3	6	Optativa/Electiva		5	40	1
4	7	Enfermería en salud mental y psiquiatría		20	200	5
4	7	Ética		5	40	1
4	7	Optativa/Electiva		5	40	1
4	7	Protocolo de Investigación		10	30	0,75
4	8	Administración de los servicios de salud		20	200	5
4	8	Enfermería Comunitaria		20	200	5
5	9	Internado		35	525	13,125
5	9	Trabajo de Investigación		5	40	1
				360	4000	100

Cuadro 22. Asignaturas por semestre, carga horaria y créditos

Primer semestre	Horas	Cr	Segundo semestre	Horas	Cr
Orientación a la Universidad	30	5	Enfermería en salud individual y colectiva	350	25
ES.FU.NO.	200	20	Elementos de ciencias sociales aplicados a la salud	35	5
Microbiología	35	5	Optativa/Electiva	60	10
Enfermería Fundamental	150	10			
Tercer semestre			Cuarto semestre		
Herramientas metodológicas	200	20	Atención de Enfermería a adultos y ancianos II	500	40
Atención de Enfermería a adultos y ancianos I	200	15			
Optativa/Electiva	40	5			
Quinto semestre			Sexto semestre		
Enfermería en salud sexual y reproductiva	380	30	Atención de Enfermería a niñas, niños y adolescentes	380	30
Bioética	50	5	Administración	35	5
Optativa/Electiva	40	5	Optativa/Electiva	40	5
Séptimo semestre			Octavo semestre		
Enfermería en salud mental y psiquiatría	200	20	Administración de los servicios de salud	200	20
Ética	40	5	Enfermería Comunitaria	200	20
Optativa/Electiva	40	5			
Protocolo de Investigación	30	10			
Noveno semestre					
Internado	525	35			
Trabajo de Investigación	40	5			
Créditos totales: 360					

Fuente: modificado Anexo III del Plan de Estudios 2016

Figura 4. Esquema del Plan de Estudios 2016

Malla Curricular Plan 2016						
AÑO	SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		Horas	Créditos
Ciclo 1						
1er. año	Orientación a la Universidad	30 hs (5c)	Enf. en Salud Individual y Colectiva	350 hs (25c)		
	ESFUNO	200 hs (20c)	Ciencias Sociales aplicadas a la Salud	35 hs (5c)		
	Microbiología	35 hs (5c)				
	Enfermería Fundamental	150 hs (10c) 2ºTrim.	Optativa/Electiva	60 hs (10c)	860	80
Ciclo 2						
2do. año	Herramientas metodológicas	200 hs (20c)	Atención Enf. a Adultos y Ancianos II	500 hs (40c)	940	80
	Atención Enf. a Adultos y Ancianos I	200 hs (15c)				
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)				
3er. año	Enf. en Salud Sexual y Reproductiva	380 hs (30c)	Atención Enf. Niño, niña y adolescente	380 hs (30c)		
	Bioética	50 hs (5c)	Administración	35 hs (5c)		
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)	Optativa/Electiva	40 hs (5c)	925	80
Ciclo 3						
4to. año	Enf. en Salud mental y psiquiatría	200 hs (20c)	Adm. Servicios Salud	200 hs (20c)		
	Ética	40 hs (5c)	Enf. Comunitaria	200 hs (20c)		
	Protocolo de Investigación	30 hs (10c)				
	Optativa/Electiva	40 hs (5c)			710	80
Ciclo 4						
5to. año	Internado					
	TS: Primer nivel	525 hs (35c)			565	40
	Segundo nivel					
	Redacción TFI	40 hs (5c)				
			Horas de estudio no presenciales		1400	
			TOTAL		5400	360

Fuente: Fenf, 2016, p. 27. Plan de Estudios 2016

Figura 5. Plan de Estudios 2016

Licenciatura en Enfermería – Plan 2016					
Primer Año		Segundo Año		Tercer Año	
Primer Semestre		Tercer y Cuarto Semestre		Quinto Semestre	
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Código	Asignatura
1000	Orientación a la Universidad – 5 Créditos	2000	Herramientas Metodológicas – 20 créditos	3000	Enf. En Salud Sexual y Reproductiva – 30 créditos
1001	ES.FU.NO – 20 créditos	2001	Adulto y Anciano I y II - 55 créditos	3001	Bioética – 5 créditos
1002	Microbiología – 5 créditos		Optativa / Electiva		Optativa /Electiva
1003	Enf. Fundamental – 10 créditos				Sexto Semestre
Segundo Semestre				3002	Aten. Enf. Niño, Niña y Adolescente – 30 créditos
1004	Enf. Salud Individual y Colectiva – 25 créditos			3003	Administración – 5 créditos
1005	Ciencias Sociales aplicadas a la Salud – 5 créditos				Optativa /Electiva
	Optativa / Electiva				
Cuarto Año		Octavo Semestre		Quinto Año	
Séptimo Semestre		Noveno Semestre		Noveno Semestre	
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Código	Asignatura
4000	Enf. En Salud Mental y Psiquiatría – 20 créditos	4003	Adm. De los Serv. de Salud – 20 créditos	5000	Internado – 35 créditos
4001	Ética – 5 créditos	4004	Enfermería Comunitaria – 20 créditos	5001	Trabajo de Investigación – 5 créditos
4002	Protocolo de Investigación – 10 créditos				
	Optativa / Electiva				
Total de Créditos por Optativas /Electivas / Reconocimiento de Créditos : 30					
Primer Ciclo: Primer y Segundo semestre					
Segundo Ciclo: Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Semestre					
Tercer Ciclo: Octavo Semestre					
Cuarto Ciclo: Noveno semestre					

Fuente: Fenf, 2016. Plan de Estudios 2016

18. Unidad responsable de la coordinación del programa de estudios: funciones, frecuencia de reuniones, frecuencia de evaluación de asignaturas o módulos

El seguimiento de la enseñanza de grado en Facultad de Enfermería se realiza a través de la [Comisión de Carrera, creada en 2011](#), como lo establece la Ordenanza de Estudios de Grado (OG).

Sus cometidos, definidos por la OG (Art. 15) son:

- A. Proponer orientaciones generales en diseño curricular de los planes de estudios y someterlas a consideración de los órganos competentes del servicio, y éstos elevarlas a las autoridades centrales, si lo entienden pertinente, con la posibilidad de asesoramiento previo de la Comisión Académica de Grado (CAG).
- B. Realizar el seguimiento de las carreras que imparte el Servicio.
- C. Asesorar al Consejo, Comisión Directiva o Claustro en materia de programas de cursos, garantizando la consistencia de los mismos y su coherencia con el perfil y los fines del PE.
- D. Asesorar preceptivamente al Consejo o Comisión Directiva en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.
- E. Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en materia de solicitudes de reválidas y reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales.
- F. Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en la creditización de actividades curriculares y extra curriculares.
- G. Verificar el cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- H. Coordinar acciones con las comisiones y direcciones de carreras, así como con las estructuras de apoyo a la enseñanza del Servicio.

Está integrada por el director/a del Departamento de Educación, directores de los diferentes programas, directores de las sedes y directores de las unidades académicas.

Esta Comisión está integrada por la Director/a de Carrera, la Director/a del Departamento de Educación, los/as Profesores(as titulares (Grado 5) de cada Unidad Académica o quien éstos designen, el Director/a de carrera de la sede del CENUR Regional Norte en la ciudad de Salto; Coordinadores/as de carrera en los CENUR del Noreste y Este en las ciudades de Rivera y Rocha respectivamente; ; por delegados/as del orden estudiantil y del orden de egresados/as y el Decano (miembro natural de la comisión). La Comisión de Carrera se reúne en forma quincenal, sesionando en forma extraordinaria cuando los temas lo ameritan.

A partir de un sistema que monitorea la implementación del [Plan 2016](#) se realiza el seguimiento del mismo y su correspondencia con los objetivos y el perfil de egreso, en cada ciclo, módulo y unidad curricular (UC). El mencionado monitoreo se lleva a cabo desde las unidades académicas a las que corresponde el área de conocimiento de las unidades curriculares, en conjunto con la Directora de Carrera, la Directora del Departamento de Educación y la Comisión de Carrera, en forma sistematizada, mediante instrumentos específicos, consensuados y aprobados por el Consejo de la Facultad. Dentro de los instrumentos utilizados en el monitoreo del plan de estudios se destacan:

[formulario UC](#) y sus revisiones periódicas con el correspondiente [plan operativo](#), cronogramas, evaluaciones docentes, evaluaciones estudiantiles, entre otros. Las revisiones se realizan anualmente o cuando alguna situación lo amerite.

19. Breve descripción de las metodologías de enseñanza

La realidad evidencia que la enseñanza universitaria debe estar en consonancia con las exigencias de la sociedad, lo cual supone una serie de cambios metodológicos para formar estudiantes que sean competentes en su quehacer profesional.

Para sustentar teórica y metodológicamente el accionar pedagógico que contribuye a la excelencia académica y al cumplimiento de los propósitos curriculares, las estrategias se sustentan en el constructivismo que permite una interacción dialéctica entre el conocimiento y las preferencias de aprendizaje del estudiantado de lo cual surge una significación única y personal; y en el conectivismo que centra el rol del estudiante en adquirir las habilidades necesarias para seleccionar las formas y medios de información y comunicación más relevantes y confiables.

Las estrategias metodológicas utilizadas en la enseñanza de la enfermería incluyen talleres, análisis y discusión de casos clínicos, seminarios, ateneos, elaboración de protocolos, clases magistrales, demostraciones, sistema tutorial, se trabaja en base a problemas y proyectos y con la metodología de la clase invertida. Las clases prácticas se llevan a cabo en situaciones reales con pacientes, usuarios/as y familias en hospitales, centros de salud, policlínicas, centros educativos y comunitarios, entre otros, constituyendo la mayor experiencia de aprendizaje, dado que se realizan en espacios donde se producen los fenómenos reales. Se complementa con la enseñanza simulada en la Unidad Tecnológica, que “es una unidad académica orientada a fortalecer a través de la práctica, la investigación y la extensión, los aspectos cognitivos, razonamiento crítico y reflexivo de la disciplina de Enfermería; a adquirir competencias y habilidades en la toma de decisiones, para el trabajo en equipo, actitudes y valores profesionales; ofreciendo la infraestructura y equipamiento para dichos fines” ([Oxley, 2016](#)).

La simulación se lleva a cabo a lo largo de todo el currículo de la carrera; es una experiencia que se realiza en un ambiente seguro, reforzando en el estudiante el desarrollo de diferentes habilidades.

Estas metodologías fomentan la investigación y el desarrollo de potencialidades reflexivas y pensamiento crítico en el estudiante y se orientan a reforzar la autonomía.

20. Modalidad de trabajo docente en las asignaturas que componen el plan de estudios (indicar número de horas)

Cuadro 23. Actividades de enseñanza (I)

Actividades de enseñanza					
Unidad curricular	Clases magistrales teóricas	Actividades prácticas	Laboratorios	Otros	Año aprobación del programa
Orientación a la Universidad	30 horas	-	-		
ESFUNO	95 horas	56,5 horas	-		
Microbiología	35 horas	-	-		
Enfermería fundamenal	80 horas	70 horas	SI		
Enf. En la salud individual y colectiva	140 horas	210 horas	SI		
Ciencias sociales aplicadas a la salud	20 horas	15 horas	-		
Optativa/Electiva (60 horas)	-	-	-		
Herramientas metodológicas	120 horas	80 horas	-		
Adulto y anciano I	80	120	SI		
Adulto y anciano II	200	300	SI		
Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Enf. En salud sexual y reproductiva	120 horas	260 horas	SI		
Bioética en enfermería	20 horas	30 horas	-		
Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Atención de Enfermería a niños, niñas y adolescentes	76 horas	304 horas	SI		
Administración	35 horas	-	-		

Cuadro 23. Actividades de enseñanza (II)

Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Enf. Salud mental y psiquiatría	80 horas	120 horas	-		
Ética	40 horas	-	-		
Protocolo de Investigación	15 horas	15 horas	-		
Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Administración de los servicios de salud	20 horas	180 horas	-		
Enfermería Comunitaria	60 horas	140 horas	-		
Internado	-	525 horas	-		
Trabajo de Investigación	-	40 horas	-		
UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS					
Promoción de salud	40	20	-		2023
Salud y medio ambiente	40	20	-		2023
Salud intercultural	30	-	-		2023
Monitoreo sanitario ante el impacto de la globalización en la infancia y adolescencia	40	-	-		2023
Uso de hojas de cálculo como apoyo a prácticas del área de las ciencias de la salud	36	21	-		2023
Uso adecuado de las redes sociales: una responsabilidad ciudadana	18	58,5	-		2023
Registro electrónico para la Gestión del Cuidado en Enfermería	38	22	-		2022
Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos					2023
Círculos expansivos: una estrategia del cuidado de enfermería fomentando el uso de las medidas no farmacológicas para mitigar el avance de la pandemia de COVID19	14	16	-		2022

Cuadro 23. Actividades de enseñanza (III)

Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Enf. Salud mental y psiquiatría	80 horas	120 horas	-		
Ética	40 horas	-	-		
Protocolo de Investigación	15 horas	15 horas	-		
Optativa/Electiva (40 horas)	-	-	-		
Administración de los servicios de salud	20 horas	180 horas	-		
Enfermería Comunitaria	60 horas	140 horas	-		
Internado	-	525 horas	-		
Trabajo de Investigación	-	40 horas	-		
UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS					
Promoción de salud	40	20	-		2023
Salud y medio ambiente	40	20	-		2023
Salud intercultural	30	-	-		2023
Monitoreo sanitario ante el impacto de la globalización en la infancia y adolescencia	40	-	-		2023
Uso de hojas de cálculo como apoyo a prácticas del área de las ciencias de la salud	36	21	-		2023
Uso adecuado de las redes sociales: una responsabilidad ciudadana	18	58,5	-		2023
Registro electrónico para la Gestión del Cuidado en Enfermería	38	22	-		2022
Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos					2023
Círculos expansivos: una estrategia del cuidado de enfermería fomentando el uso de las medidas no farmacológicas para mitigar el avance de la pandemia de COVID19	14	16	-		2022

Cuadro 23. Actividades de enseñanza (IV)

Creando una Cultura de Cuidado y Salud para todos: enfocado en cuidado al cuidador	25	5	-		2022
Trabajo colaborativo en salud	24	16	-		2022
Equipos Universitarios de salud. Consolidación y profundización de procesos en promoción y prevención con la comunidad	15	25	-		2022
Introducción a la comprensión y producción de textos académicos	24	21	-		2022
Redacción y composición	35	15	-		2023

21. Sistema de selección y admisión de alumnos

El ingreso a la Facultad es libre. Para informarse sobre los [requisitos de ingreso y la documentación](#) necesaria para la inscripción, el/la interesado/a visita el sitio web de la Universidad o del servicio (Facultad) donde desea cursar.

En el caso de los/as estudiantes con [nacionalidad extranjera](#) o uruguaya que hayan culminado sus estudios secundarios o iniciado una carrera universitaria fuera de Uruguay, son asesorados sobre la documentación a presentar a través de la web.

Art. 1. Para ingresar a la Facultad de Enfermería se exige:

- Haber aprobado el ciclo completo de educación media (Bachillerato Diversificado) en cualquiera de las orientaciones existentes
- Haber sido admitido en primer año como estudiante extranjero/a, conforme la normativa universitaria aplicable, habiendo cumplido además con los estudios preuniversitarios requeridos.
- Se establece un mecanismo de ingreso excepcional sin culminación de bachillerato, cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 34 de la Ordenanza y Reglamentación del ingreso a la Universidad de la República.
- Provenir desde un Ciclo Inicial Optativo (Art. 35 de la mencionada Ordenanza). (Fenf, 2019, p. 1-2)

22. ¿Existe un mecanismo para establecer previamente vacantes o cupos para cada año académico? (si corresponde)	Sí	No
		X
Explicación breve del mecanismo No aplica, porque como se explicita en el apartado anterior, el ingreso es libre.		

23. Síntesis de la normativa que regula el proceso de titulación

El proceso de titulación está regulado por la normativa de la Universidad de la República y la específica de la Facultad de Enfermería que se describe en el Reglamento del Plan de Estudios 2016, como se menciona en el siguiente artículo:

Art. 55. *Habiendo aprobado la totalidad de las Unidades Curriculares del Plan de Estudios, el estudiante obtendrá el título de Licenciado en Enfermería. (Fenf, 2019, p. 12)*

La [tramitación y seguimiento del título](#) se realiza ingresando al sitio web del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza [\(SGAE\)](#).

24. Descripción de la escala de evaluación y exigencias de promoción de los estudiantes

La Udelar se rige por la escala nacional de 13 niveles de calificación (0-12), como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 24. Niveles de calificación para carreras de grado y posgrado*

NOTA	SÍMBOLO	CONCEPTO	%
12	S.S.S.	Excelente	100%
11	S.S.MB.	Excelente	96%
10	MB.MB.S.	Muy Bueno	91%
9	MB.MB.MB.	Muy Bueno	87%
8	MB.MB.B.	Muy Bueno	82%
7	B.B.MB.	Bueno	78%
6	B.B.B.	Bueno	73%
5	B.B.R	Bueno	69%
4	R.R.B.	Aceptable	64%
3	R.R.R.	Aceptable	60%
2	R.R.D.	Reprobado	0%
1	R.D.D.	Reprobado	0%
0	D.D.D	Insuficiente	0%

(*) Mientras se realizan los ajustes de la implementación de la nueva escala de calificaciones, se utiliza la escala que se muestra en el Cuadro 24

Cuadro 25. Descripción de los niveles de calificación

APROBACIÓN	EXCELENTE	El rendimiento demuestra conocimientos profundos y altas capacidades.
	MUY BUENO	El rendimiento da cuenta de un aprendizaje sólido con varios aspectos destacados.
	BUENO	El rendimiento demuestra un aprendizaje adecuado a los objetivos generales de formación con aspectos que superan el mínimo de suficiencia.
	ACEPTABLE	El rendimiento alcanza el criterio mínimo de suficiencia.
REPROBACIÓN	INSUFICIENTE	El rendimiento no alcanza el criterio mínimo de suficiencia y se requiere profundizar aprendizajes sustantivos.
	MUY INSUFICIENTE	El rendimiento es muy bajo o nulo.

La Fenf tiene como umbral de aprobación el nivel 6, correspondiente al Bueno, y se rige por un sistema de evaluación que conjuga las modalidades continua y sumativa, valorando los procesos y los productos del aprendizaje. De este modo, la evaluación continua en todos los cursos tiene cierto nivel de incidencia en la calificación final. Para aprobar los cursos se requiere obtener una calificación de 6 (Bueno) o más; las notas de 4 y 5 permiten al estudiante rendir examen y las inferiores a 3 son de reprobación.

25. Descripción de mecanismos de orientación, asesoría y apoyo a los estudiantes

La [Unidad Pedagógica](#) (UP) de la Facultad, integrada a la estructura del Departamento de Educación (DE), tiene la finalidad de promover la formación docente requerida por los procesos de renovación curricular, apoyar y orientar al estudiantado, así como realizar asesoramiento curricular. Su estructura académica se integra con licenciados en enfermería y psicología que respaldan desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Ordenanza de Estudios de Grado UDELAR, 2011).

Los estudiantes tienen a disposición en la web de la facultad, tres guías elaboradas por el DE como herramientas de apoyo a las etapas más relevantes de su cursado:

[Guía N°1: Apoyo en la Inserción Universitaria](#)

[Guía N°2: Apoyo en la Elaboración de TFI](#)

[Guía N°3: Apoyo en el proceso de egreso](#)

Desde el [Departamento de Apoyo a la Enseñanza](#) de la Facultad y Sección Bedelía se brinda al estudiantado asesoramiento a través de descripción de procedimientos, formularios y tutoriales.

Por parte del equipo del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) junto con el Instituto de la Juventud (INJU) y el Fondo de Solidaridad, el estudiantado dispone de la [Guía para estudiantes del interior](#). La mencionada guía brinda información sobre programas diseñados para jóvenes, becas de estudio, alojamiento, movilidad en Montevideo, opciones recreativas y culturales, entre otras. También cuentan con la [Guía de alimentación del estudiante](#), elaborada por el equipo de PROGRESA junto con Bienestar Universitario y la Escuela de Nutrición.

A través del [Servicio Central de Inclusión y Bienestar](#) (SCIBU) de la Udelar se ofrecen diferentes tipos de becas dirigidas a estudiantes: apoyo económico, alojamiento, alimentación, descuentos en pasajes interdepartamentales, guardería, transporte, materiales de estudio y beca laptop. Estas becas son complementarias con las prestaciones brindadas por otras instituciones.

26. Principales causas de retraso académico

La evidencia aportada por los estudios realizados a nivel de la Universidad de la República y de la Facultad de Enfermería en particular indican que las [principales causas de retraso académico](#) son producto de la suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19.

El día 13 de marzo de 2020 el gobierno uruguayo declaró la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19. A partir del 14 de marzo la Udelar suspendió todas las actividades presenciales para docentes, funcionarios y estudiantes y se migró casi la totalidad de los cursos pasibles de ser dictados de manera telemática a plataformas digitales. Si bien la suspensión de la presencialidad fue mitigada gracias al pasaje de las actividades de enseñanza teórica hacia plataformas digitales para los años 2020 y 2021, no fue posible continuar con las experiencias prácticas en los servicios sanitarios y a nivel del territorio (comunidad). Tampoco fue posible realizar experiencias de simulación en la Unidad Tecnológica (UTEC) de la facultad.

Las instituciones sanitarias -hospitales, sanatorios, centros de salud, policlínicas- así como otras donde se llevan a cabo las experiencias prácticas cerraron los espacios de práctica como medida para mitigar la propagación del virus, lo cual representó un [obstáculo para completar las horas de formación integral](#) requeridas. Estos retrasos tuvieron una repercusión negativa en la trayectoria formativa de los estudiantes.

27. Mecanismos de apoyo a los estudiantes

La Udelar dispone de una política de becas de amplia cobertura que abarca dos tipos de fondos: a) Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) que brinda diferentes tipos de prestaciones al estudiantado que se encuentra en una situación socio-económica desfavorable que compromete su ingreso o la permanencia en la carrera. Estas prestaciones se asignan a través de diversas modalidades (apoyo económico-comedor, bonificación de boletos de transporte urbano, interdepartamental, o ambos y alojamiento). b) Fondo de Solidaridad que otorga becas de apoyo económico a estudiantes de bajos recursos.

A nivel de la Fenf el Departamento de Educación, a través de su Unidad Pedagógica cumple funciones sistemáticas de apoyo estudiantil, fundamentalmente en las etapas de ingreso a la carrera. Se realiza asesoramiento permanente a los estudiantes y apoyo a los procesos de aprendizaje en forma individual. Se proporciona apoyo a las necesidades de orientación curricular, orientación vocacional, asesoramiento en el estudio, dificultades de aprendizaje, seguimiento de

becarios/as. Se atiende a al estudiantado que se encuentra en etapas de transición educativa, a través de programas específicos. En caso de ser necesario se deriva a los/as estudiantes para su atención psicológica al prestador de salud correspondiente o a otros servicios de la Udelar.

En el año 2020 se implementaron medidas en cuanto a conectividad, recursos educativos e infraestructura tecnológica. A partir del inicio de la pandemia por COVID-19, se apoyó a estudiantes con recursos tecnológicos, destacándose que a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario se otorgaron dispositivos en forma de préstamo a estudiantes becarios/as. A los efectos de garantizar la enseñanza virtual, la Udelar adquirió 530 [salas virtuales](#) (con capacidades de 500 y 1000 estudiantes conectados de forma simultánea) y fortaleció la [plataforma EVA](#) (Entorno Virtual de Aprendizajes) para acceder a los cursos virtuales y a los recursos educativos.

También se implementan otras acciones de apoyo como becas de apoyo económico, atención psicológica y apoyos para el aprendizaje. En relación con apoyos para el aprendizaje se cuenta con el [Programa de Respaldo al Aprendizaje](#) (PROGRESA) que realiza el acompañamiento a estudiantes, a través de un programa de tutorías entre pares con el fin de fortalecer las trayectorias educativas. Adicionalmente, se creó el sitio web de #EnseñanzaEnLínea24.

Udelar también promueve que las [personas privadas de libertad \(PPL\)](#) puedan estudiar y culminar carreras universitarias, cumpliendo así con el mandato de su Ley Orgánica (1958) y brindando una oportunidad para su reinserción en la sociedad, como razón de justicia y derechos humanos, con el potencial de transformar vidas y mejorar la sociedad en su conjunto. Udelar estableció en 2016 un convenio con el Instituto Nacional de Rehabilitación. Fenf cuenta con un protocolo para la inclusión educativa de estudiantes privados de libertad votado por Consejo de Facultad, en 2018, en el cual se establecen pautas para la inscripción a la carrera, inscripción a cursos, inscripción a exámenes, cursado, forma y sistema de evaluación.

28. Descripción del mecanismo de seguimiento de egresados / graduados y resultados

La Fenf es la única área académica de este tipo que posee programas de pregrado, grado y posgrado, proyecto de investigación y extensión a nivel nacional que se ofertan tanto en Montevideo como en las sedes ubicadas en los departamentos de Salto, Rivera y Rocha. Desarrolla su gestión para satisfacer necesidades de salud de la población del país, desarrollar los servicios de enfermería y fortalecer la disciplina en el marco de los equipos de salud, teniendo como base los principios, valores y normativa marcados por la [Ley Orgánica de la Udelar](#).

La Fenf emplea diferentes procedimientos para realizar el seguimiento de los egresados/as de la carrera, contando entre sus fuentes de información a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios ([CJPPU](#)), el [Ministerio de Salud Pública](#) y las respectivas asociaciones gremiales con las que mantiene vínculos de colaboración.

La CJPPU posee el registro de los licenciados/as en enfermería activos, jubilados/as, con declaración jurada de no ejercicio libre de la profesión, entre otros datos. También se mantienen vínculos con profesionales que trabajan en los servicios de salud de los sectores público y privado mediante la oferta de pasantías para recién egresados a través de convenios interinstitucionales.

La Fenf cuenta con un centro de Posgrados que se rige por una ordenanza, desarrollando actividades destinadas a los graduados como son las de educación permanente, las de especializaciones, las maestrías y los doctorados en convenio con universidades extranjeras. La

información requerida al ingreso de las diferentes actividades de posgrado proporciona una base de datos sobre la magnitud de la población, el perfil socio-demográfico, de formación y de trabajo.

La Dirección General de Planeamiento de la Universidad de la República ([DGPlan](#)) lleva a cabo un Programa de Seguimiento de Egresados, que se comunica a los egresados/as a través del correo electrónico con un mensaje de presentación, una carta del rector invitándolos a participar y un enlace que los lleva a la página web donde deben completar los datos. Para este procedimiento se diseñó un sistema que permite que cada egresado/a tenga un link personalizado de ingreso al formulario. El formulario se completa a través del sistema “FORMA” del Servicio Central de Informática de la Universidad (SeCIU). A su vez, el sistema contempla la posibilidad de corroborar el estado de la encuesta (completada, sin abrir o incompleta), así como asistir de forma remota al egresado en caso de requerirlo. Luego del primer correo se envían varios recordatorios con el objetivo de mejorar la participación de los egresados y más avanzado se realiza un rastreo telefónico de aquellos egresados que no respondieron el formulario. El formulario fue diseñado por la División Estadística y está compuesto de 6 módulos: 1) Módulo sociodemográfico 2) Módulo mercado laboral 3) Módulo trayectoria laboral anterior 4) Módulo formación universitaria 5) Módulo evaluación de la profesión 6) Módulo asociación profesional.

Desde 2017 Fenf, dentro del Programa de [Seguimiento al Egresado](#), han realizado entre 2018 y 2020, encuestas a sus egresados de cohortes con dos años de egreso, en la que se consideran cinco dimensiones diferentes: el perfil sociodemográfico, la formación curricular, la inserción laboral, la satisfacción académica y laboral, y la formación posgraduación. En 2023, junto con egresados/as de las agrupaciones que participan en el cogobierno, se realizó una consulta genérica a esta población, respondida por más de 500 profesionales, en la que se consultó el perfil personal, el área laboral y las necesidades actuales de formación.

29. Breve descripción de las principales áreas de desempeño laboral de los egresados/ graduados

Desde el año 2011 [la ley 18.815](#) de regulación de la profesión es la normativa nacional vigente para el desempeño de la actividad profesional, la cual se encuentra reglamentada a través del [Decreto 354/014](#).

El [Censo Nacional de Enfermería](#) realizado en 2013 y la [Encuesta Nacional de Enfermería](#) de 2014 fueron planteadas por la Fenf ante OPS-OMS y tomó alcance regional con apoyo financiero del Ministerio de Salud de Brasil, de Udelar, OPS, Ministerio de Salud Pública de Uruguay y de ASSE. El censo nacional abarcó a 3946 Licenciadas/os en Enfermería, de las cuales 1267 (37%) declara desempeñarse en áreas de Cuidados Moderados de los prestadores integrales, 20% en los Centros de Tratamiento Intensivo y Cuidados Intermedios. El 12% lo hacen en policlínicas, 11% en urgencia y emergencias, 6% en block quirúrgico y un 8% en atención domiciliaria. Lo que se relaciona con su formación mayoritariamente realizada en la Udelar son los Especialistas en Cuidados intensivos 17%, Administración de los Servicios de Salud 11.3% y 33% las especialidades médicas quirúrgicas de adultos y niños.

En el [seguimiento de DGPLAN](#), la consulta se enfoca en la correspondencia entre formación y desempeño laboral y no en áreas específicas del trabajo profesional. Los resultados, en general, son positivos sobre la formación recibida.

Del [seguimiento de Fenf](#) se observa que más de la mitad de las egresadas trabajan en el ámbito privado y en igual proporción en un único empleo. El interés por la formación de posgrado,

mayoritariamente en Especializaciones, se vincula con las demandas del campo laboral, siendo las siguientes las de mayor mención: Perinatología, Cardiología, Gestión, CTI, Neonatología y Pediatría.

De la [encuesta de 2023](#), se desprende que 42% de las licenciadas se desempeña en tareas operativas, 12% como Jefas de área, 7% como Jefa de Departamento de Enfermería y 6% en Equipos de Dirección de servicios de salud.

30. Breve descripción de las áreas de continuidad de estudios de los egresados

Como se presentó antes, Fenf ofrece una amplia gama de Especializaciones, tres Maestrías y la posibilidad de avanzar a estudios de Doctorado. Las consultas realizadas en distintos momentos revelan las dificultades familiares, laborales y económicas para destinar tiempo a la formación de posgrado, siendo las especializaciones las de mayor recibo, vinculada a la demanda del campo laboral, tanto para ocupar como para permanecer en los cargos.

31. Actividades de investigación en los últimos 5 años

La resolución de acreditación N°1/18 del 2/05/2018, relativa a la acreditación de calidad académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), de facultad, señalaba en el considerando relativo al Contexto Institucional:

[La carrera] “Se dicta en un ambiente universitario donde se desarrollan las funciones sustantivas de formación, **investigación** y extensión, aunque las dos últimas funciones en la Facultad de Enfermería (Fenf) **están en un estado incipiente de desarrollo**, encontrándose en proceso de integración al Programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Udelar, lo que permitirá el fortalecimiento de la investigación y la consolidación de las capacidades investigativas de su cuerpo académico”. (ARCU-SUR, 2018, p2)

Este dictamen, coincidía naturalmente con el diagnóstico realizado por la propia Fenf en el año 2015/2016, que llevó a la postulación del servicio al programa Fortalecimiento de la Investigación de Calidad de la CSIC (Fase A); y en ese marco, al desarrollo de un programa de mejoramiento de las capacidades en investigación realizado entre los años 2017 y 2022 (Fase B). Así, en el período reportado en este informe los esfuerzos para superar las dificultades en materia de investigación, se desarrollaron esencialmente en el marco del programa Fase B de CSIC, y se focalizaron en tres objetivos estratégicos: a) desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados); b) desarrollar la organización de un sistema de promoción y desarrollo de actividades de investigación a nivel nacional e internacional, complementario e integrador del existente en los Departamentos y Unidades Académicas, centrado en la Unidad de Investigación; c) dotar a la Fenf de una instancia de asesoramiento del Consejo en materia de política de investigación, mediante la creación de la Comisión de Investigación (resolución del Consejo del 6/7/2016).

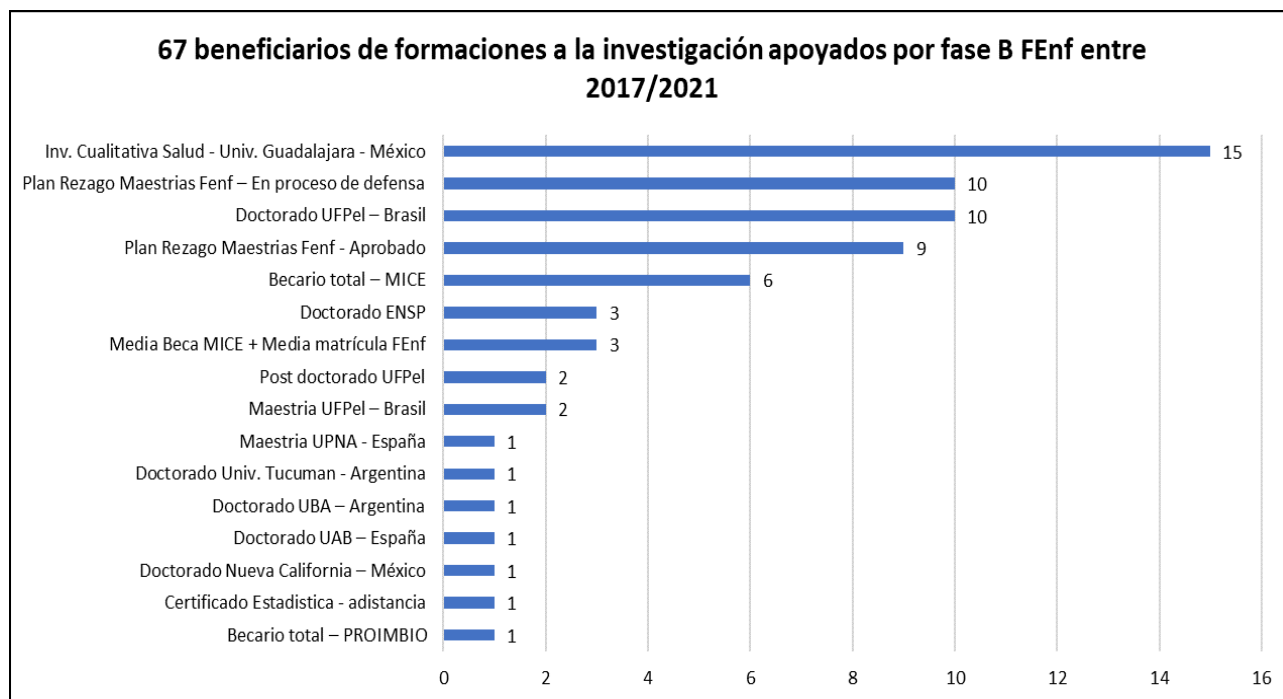
Las medidas desarrolladas en el período 2018/2022 para superar las dificultades constatadas en materia de investigación, apuntaban así al fortalecimiento de aspectos estructurales, complementando lo que el servicio realiza históricamente para promover el enfoque científico de la Enfermería profesional en la carrera.

Efectivamente, cabe señalar que desde los años 1990 la Fenf jerarquizó la investigación en sus estrategias educativas, al integrarla como eje curricular en todos los ciclos del Plan 93, generando espacios curriculares donde se trabaja la metodología científica y se promueve que el estudiantado aplique los conocimientos en forma individual y en equipos de estudio; finalizando con la elaboración del trabajo final de investigación (TFI) en grupos de cinco estudiantes, bajo la dirección de un docente referente, destacándose la defensa del TFI en forma pública o no (según lo decida el o la estudiante) como requisito de egreso y acreditación de los mismos. Por otro lado, apoyándose en la experiencia histórica y la evidencia en materia de educación superior, el Plan 16 actualizó el enfoque pedagógico de los procesos de enseñanza y los procesos de / aprendizaje en materia de investigación, adoptando un marco conceptual sustentado en los paradigmas del constructivismo y el conectivismo. Conservando la organización del proceso de incorporación progresiva de los aprendizajes del método científico y los conocimientos de la ciencia desde los inicios de la carrera hasta su culminación en una TFI realizada grupalmente; el plan 2016 propone tiempos específicos de adquisición de conocimientos básicos en momentos clave de la carrera, articulados a procesos de trabajo en el que se solicita, permanentemente a lo largo de la misma, la curiosidad y la creatividad del estudiante, para la resolución de problemas concretos de Enfermería, basándose en el método científico y el uso de la evidencia. Así, a partir del año 2019 los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la investigación en Enfermería se vieron transformados sustancialmente en el nuevo plan de estudios, solicitando por un lado al docente una contribución permanente en la que explicita los fundamentos científicos de lo que transmite tanto en sus aspectos conceptuales como prácticos; y al estudiantado un ejercicio de incorporación permanente de estos fundamentos en el marco de procesos dialécticos en los que el aprender, el hacer y el entender el saber enfermero, se cimentan en el conocimiento científico. Así, los procesos de enseñanza y los de aprendizaje se materializan particularmente en 7 cursos que totalizan 280 horas y 50 créditos; que si e/lal estudiante lo desea, pueden complementarse tomando en diferentes semestres hasta 6 cursos optativos o electivos (de otros servicios de Udelar) sobre temas de investigación, que pueden totalizar hasta 200 horas y 100 créditos suplementarios.

La estrategia de desarrollo de capacidades estructurales en el servicio, generó una nueva matriz que dá mayor sostenibilidad a la enseñanza de la investigación, ampliando las competencias del cuerpo docente y creando oportunidades de participación en actividades de investigación que benefician también a los estudiantes.

Así, el objetivo “a) desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados)”, pudo realizarse en el marco de acuerdos logrados con servicios internacionales y de Udelar para asegurar la mejor formación del cuerpo docente. Según datos recabados por la Unidad de Investigación (UI), a diciembre de 2021, las actividades de promoción de formaciones de posgrados impulsadas en el período permitieron formar a 67 docentes de la FENf en diferentes programas señalados en el gráfico siguiente:

Gráfico 2. Beneficiarios a formaciones de investigación por programa Fase B 2017-2021



La realización del objetivo “b) desarrollar la organización de un sistema de promoción y desarrollo de actividades de investigación a nivel nacional e internacional, complementario e integrador del existente en los Departamentos y Unidades Académicas, centrado en la Unidad de Investigación (UI)”;

llevó a la implementación de un proceso de reposicionamiento de la UI a partir del año 2014 (la UI fue creada en 2009), que orientó sus actividades en tres grandes ejes: elaboración del diagnóstico de situación realizado en Fase A y validado por un experto internacional; elaboración y coordinación de la implementación del proyecto de mejora de la calidad de la investigación en Fase B; planificación y evaluación de la realización del objetivo estratégico del Área de Realización Clave 2 (ARC2) del Plan Estratégico de la Fenf “*Incrementar los resultados de la investigación científica para contribuir con mayor pertinencia en la satisfacción de las demandas prioritarias de la disciplina, pedagógicas, y en general del sector de la salud.*”

Así la realización del diagnóstico en Fase A permitió, en el marco de un proceso de reflexión crítica participativo y abierto a estudiantes y docentes, dejar en evidencia los principales dificultades y determinantes de la baja calidad de investigación observada en el servicio, e identificar orientaciones de acciones concretas para la mejora de la situación, que alimentaron el proyecto de Fase B. Los resultados globales y específicos de Fase B fueron evaluados positivamente por un evaluador externo, así como por la subcomisión de seguimiento de CSIC.

Entre ellos se destacan la conformación progresiva de los tres Núcleos de Investigación previstos en el proyecto, con el objetivo de integrar y potenciar las líneas de investigación de las Unidades académicas en torno a los ejes temáticos Cuidados de enfermería (NIC), Sistemas y Servicios de salud (NISSS) y Formación de Recursos Humanos en Salud (NIFORHS). A continuación presentamos a modo de ejemplo la agenda de actividades del NIC y el NISSS, presentada a la Comisión de Investigación extraordinaria del 17/11/2020

31.1 Informe de actividades realizadas por los Núcleos de Investigación NIC y NISSS

31.1.1 Estado del arte y problemáticas de investigación Fenf

- Núcleo de Investigación en Cuidados (NIC): se realizan una revisión integrativa y EDA, las cuales se encuentran publicadas en la Revista Uruguaya de Enfermería (mayo, 2021). NISSS: revisión bibliográfica realizada, informe en curso de redacción (resultados presentados en CI), proyecto de publicación en RUE
- Núcleo de Investigación en Cuidados y Núcleo de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud (NISS): base de datos de revisiones realizadas en curso de integración; encuesta interna de disposiciones de investigación del cuerpo docente inspirada de metodología de la Dra. N. Trujillo (Cuba)

31.1.2 Análisis de TF de Maestrías Fenf

El 63% de las tesis se clasificaron en las temáticas del NISSS (81% de las tesis de la Maestría en Gestión y Servicios de Salud y 60% de las tesis de la Maestría de Atención a la Salud en el Primer Nivel). El NIC aparece más representado en la Maestría en Salud Mental (61%). El 13.6% de las tesis no especifican la metodología utilizada en su resumen.

Los estudios cuantitativos predominan en las tesis relativas a la temática del NISSS (41.7%, particularmente en la Maestría en Gestión y Servicios de Salud y en la Maestría en Salud Mental) y los cualitativos en las del NIC (36.7%, particularmente en la Maestría de Atención a la Salud en el Primer Nivel).

Se identificaron:

- temáticas dominantes en las líneas de cada NI (por categoría de análisis temáticos utilizados para cada NI).
- docentes egresados/as de las maestrías, que serán convocados para asociarse a los NI (en curso).
- líneas de apoyo que pueden fortalecerse (aspectos metodológicos y conceptuales) para favorecer el desarrollo de capacidades y de proyectos de investigación de docentes del servicio, a través de la oferta de formación o apoyos técnicos.
- un eventual interés secundario, en relación a aspectos sobre la presentación formal de los trabajos, de elementos de enfoques y los métodos de los trabajos estudiados; a poner a disposición de las direcciones de las mismas y de la Comisión Académica de Postgrados.
- un avance en los egresos de maestrandos/as de la Fenf en el período estudiado, coincidiendo con un contexto institucional que estimula la investigación.
- la necesidad de continuar estudiando los fenómenos relacionados a los servicios de salud y a los cuidados desde una perspectiva enfermera y de formación de recursos humanos en diálogo con otras disciplinas, que se constituya en un impulso a la investigación desarrollada desde la institución.

Cuadro 26. NISSS, Categorías principales de las tesis defendidas, Fenf, UDELAR, 2004-2020

	n	%
Estructura, organización y dinámica de los sistemas y servicios de salud	33	64.7
Estudios sociales en el ámbito de la salud	7	13.7
Ciencia, tecnología, innovación y sistemas de información en salud pública	4	7.8
Políticas de salud, gobernanza y control social	4	7.8
Políticas y educación de los recursos humanos de enfermería	3	5.9
Total	51	100

Cuadro 27. NIC, Categorías principales de las tesis defendidas, Fenf, UDELAR, 2004-2020

	n	%
Transiciones de vida y desarrollo	25	83.3
Tecnología y gestión del cuidado	1	3.3
Sociedad y cuidado	4	13.3
Total	30	100.0

31.1.3 Apoyo a la investigación

- NIC: taller CSIC Inclusión Social – PNC, TFM y Doctorado
- NISSS: taller CSIC Art2 y desarrollo proyecto presentado, creación de un grupo de investigación (12 docentes de todas las sedes) y seminario en curso (7 encuentros realizados)
- NIC/NISSS/Unidad de Investigación: Coordinación y participación a la preparación de la 2ª Escuela de Verano de Investigación de la Fenf 2021/2022

31.1.4 Formaciones – Educación Permanente 2021

Núcleo de Investigación en Cuidados

- “Revisión integrativa: metodología para la investigación” (julio a setiembre 2021)
- “Cuidados de enfermería, desarrollo y enseñanza en el contexto de la Pandemia COVID-19”

(octubre 2021).Curso con participación de Profesoras de las Universidades de México y Chile

Núcleo de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud:

- Métodos y técnicas de la investigación 4 (octubre 2021): Introducción al manejo de gestores de referencias bibliográficas (en evaluación por CEP central)

Unidad de Investigación / Núcleo de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud:

- Métodos y técnicas de la investigación cualitativa en salud 1 (junio 2021): Bases conceptuales y metodológicas del análisis de contenido
- Métodos y técnicas de la investigación cualitativa en salud 2 (agosto 2021): Bases conceptuales y metodológicas de la Entrevista en Profundidad y el Grupo Focal
- Métodos y técnicas de la investigación cualitativa en salud 3 (julio 2021): Bases conceptuales y metodológicas de la Investigación Acción Participativa en Salud (IAPS)

31.1.5 Relaciones internacionales y desarrollo de redes de colaboración

NIC: Acuerdos de colaboración en curso de formalización con Escuela de Enfermería y Obstetricia de la UNAM; Departamento de Enfermería de la Fac. de Medicina de la Universidad de Chile. Intercambios con la Dra Silvina Malvares - Argentina

NISS: Intercambios con la Dra. Nelcy Trujillo de la ENSP de Cuba (apoyo al proceso NISS, participaciones en proyecto de red de grupos de investigación HSG); y la Dra Silvia Cassiani de OPS/OMS (lectura crítica del proyecto NISS)

Unidad de Investigación/NISS/NIC: Proyecto ELSE Uy – Consorcio HRS, CIEn, HSG; GEPIAS

31.1.6 Valorización y apoyo a la publicación

NIC/NISS/Unidad de Investigación: Proyecto libro fin Fase B; RUE

31.2 Apertura de campos de investigación interdisciplinaria

- Proyecto de acuerdo UI Fenf - APEX Cerro
- Proyecto de colaboración para el desarrollo de la Investigación Clínica UI Fenf - UIA HC
- [Centro Interdisciplinario de Envejecimiento](#) - Espacio Interdisciplinario
- Proyecto Estudio Longitudinal de Envejecimiento y Salud en Uruguay (ELSE Uy)
- Propuestas de equipos de investigación Fenf al llamado Art2 2020 de CSIC
- Resumen y solicitud de aval institucional del proyecto presentado por equipo Fenf CENUR LN: "Las personas mayores en comunidad frente al contexto de la pandemia por Covid-19. Impacto biopsicosocial y en los derechos desde una mirada multidisciplinar a nivel de la región"
- Proyecto presentado por equipos UI - NISS: "Enfermería y COVID-19: una oportunidad de aprendizaje para mejorar la calidad de la atención en salud en Uruguay"

- Proyecto presentado por equipos Fenf - Psicología: "Procesos psicosociales en el marco de la pandemia del COVID-19: abordajes colectivos de reflexión y acción"

31.3 Escuela de Verano

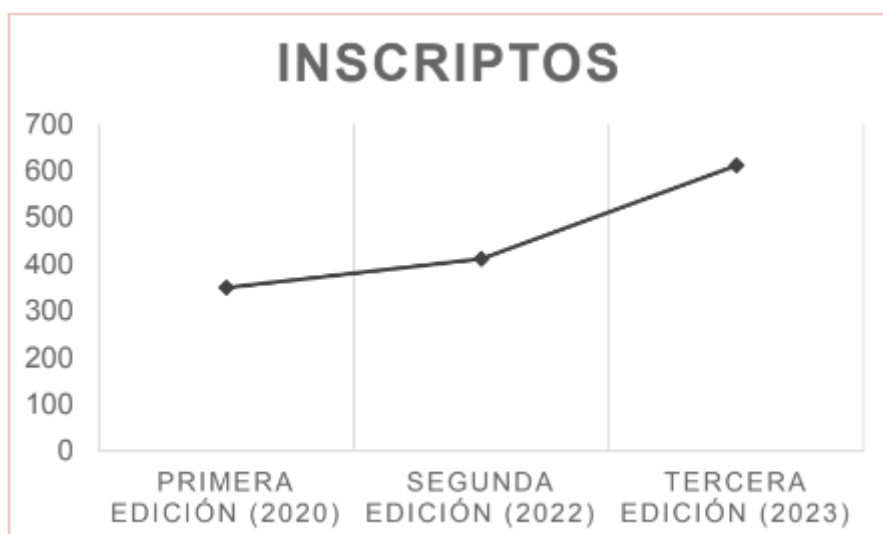
Otra actividad remarcable y reveladora de la movilización y dinamización lograda en el período en torno a la investigación, lo constituye la experiencia de la Escuela de Verano de Investigación en Enfermería, iniciada en febrero del 2020 como un evento anual de promoción, incentivo y desarrollo de la investigación en Enfermería, a partir de la integración e intercambio de conocimientos entre docentes, egresados y estudiantes.

Objetivos

- Promover la actualización y desarrollo de capacidades de investigación de diferentes profesionales a través de la realización de talleres y cursos cortos.
- Favorecer el intercambio de conocimiento entre los participantes a través de conversatorios, mesas redondas y conferencias.
- Fomentar la divulgación de los avances y/o resultados de investigaciones realizadas desde la Enfermería a partir de posters y comunicaciones orales.
- Divulgar el trabajo de los Núcleos de Investigación de la Facultad de Enfermería (Núcleo de Investigación en Cuidado Humano, Sistemas y Servicios de Salud y Formación de RRHH) y promover la integración de docentes a los mismos.

A la fecha se han realizado tres ediciones. Se trata de una actividad que se realiza con una alta participación y adherencia del cuerpo docente, tanto en su desarrollo como en su organización. A lo largo de las tres ediciones desarrolladas se ha observado una evolución en las inscripciones. Así mismo, cabe señalar que la primera edición estuvo dirigida solo a docentes de la Facultad, mientras que en sus posteriores ediciones se fue ampliando la población objetivo, abarcando en primer lugar a estudiantes y egresados/as, y en una última instancia a otros/as profesionales del área salud. A continuación se muestra una gráfica presentada a la Comisión de Investigación en el marco de la evaluación de la actividad.

Gráfico 3. Evolución de las inscripciones a la Escuela de Verano



31.4 Participación en proyectos de investigación

La evolución del número de proyectos de investigación realizados con la participación de Enfermería constituye otro indicador de los resultados logrados en el período de la política de promoción de esta función docente básica. Las tablas siguientes reportan los datos recopilados por la UI hasta noviembre de 2021. Como se puede apreciar se constata una evolución importante del número de proyectos presentados a llamados nacionales e internacionales, así como del número de proyectos financiados con presupuesto externo al servicio. Cabe también señalar que esta tendencia se confirma en los últimos años, como lo muestra el reciente lanzamiento del proyecto PIMCEU con la participación de docentes investigadores/as de Fenf.

Cuadro 28. Otros proyectos de investigación en curso de desarrollo programados 2020-2021						
Financia	Nombre del proyecto	Equipo Responsable en UI	Dptos/UA FEnf	Financiamiento 2020	Docentes / Estudiantes FEnf asociados	Otros participantes
Espacio Interdisciplinario 2015/2020	Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEN)	Fernando Bertolotto, Sebastian Gadea, Camila Estiben	UI / (Admin / ADAN)	-	(Doctorandas UFPel miembros del proyecto ELSE Uy)	(Miembros del proyecto ELSE Uy)
Espacio Interdisciplinario 2019/2020	Semillero Interdisciplinario sobre la Organización del Trabajo (SIOT)	Fernando Bertolotto	UI	-	(Sebastian Gadea, Camila Estiben, Maira Castro, participantes al proyecto CEV)	-

Fac. Psicología / FEnf	Procesos psicosociales en el marco de la pandemia del COVID-19: abordajes colectivos de reflexión y acción (Montevideo-Uruguay 2020)	Maira Castro, Fernando Bertolotto, Sebastian Gadea, Camila Estiben	UI / Enf. Comunitaria	-	Prof. Agr. Isabel Silva (ADAN) Prof. Agr. Silvia Crosa (Comunitaria) Prof. Adj. Rosana Rodriguez (Comunitaria) Asist. Nancy Pérez (EnSaMe)	-
(Consortio HRS/UCL, BID, BM, CEPAL, UNFPA, BPS)	Estudio Longitudinal de Salud y Envejecimiento en Uruguay (ELSE Uy)	Fernando Bertolotto, Sebastian Gadea, Janet Trujillo	UI / Enf. Comunitaria	-	Doctorandas UFPel : Leticia Benelli, Virginia Aquino, Raquel Diaz	-
Enfermería frente al Covid-19 + Médicos	2da encuesta de percepciones y experiencias + Seroprevalencia de Lic. Enf / Ampliación posible a Médicos SMU y FEMI, Residentes Medicina,	Fernando Bertolotto, Sebastian Gadea, Janet Trujillo	UI / Enf. Comunitaria	-	-	Rafael Alonso, Fenando Tomasina, Elaine Thumé, Luiz Facchini, Marciane Kessler

	Internos Enfermería					
HEROES Univ. Chile / OPS	-	Fernando Bertolotto	UI	-	(Sebastian Gadea, Janet Trujillo)	(Rafael Alonso, Fenando Tomasina, Elaine Thumé, Luiz Facchini, Marciane Kessler)

Cuadro 29. Proyectos de Extensión programados - 2020

Financia	Nombre del proyecto	Equipo Responsa ble en UI	Dptos/UA FEnf	Financiamien to 2020	Docentes / Estudiantes FEnf asociados	Otros participantes
CSEAM Covid-19 2020	mulario N°155_Título: "Reflexión y acción colectiva sobre la dimensión psicosocial de la pandemia"	Fernando Bertolotto	Unidad de Investigación	-	Prof. Adj. Maira Castro, Asist. Sebastian Gadea; Ayud. Camila Estiben; Prof. Agr. Isabel Silva (ADAN); Prof. Agr. Silvia Crosa (Comunitaria); Prof. Adj. Rosana Rodriguez; Comunitaria); Asist. Nancy Pérez (EnSaMe)	-
CSEAM Covid-19 2021	Formulario N°23_Título: "Construyendo capacidad de respuesta socio-cultural a los riesgos epidémicos con la sociedad civil"	Fernando Bertolotto	Unidad de Investigación	-	Fernando Bertolotto	Pablo Hein Picó, Rodolfo Levin, Pablo Anzalone, Javier Dos Santos, Víctor Rodriguez, Alicia Alen

Cuadro 30. Otros proyectos de docencia y desarrollo de investigación programados 2020

Financia	Nombre del proyecto	Equipo Responsable en UI	Dptos/UA FEnf	Financiamiento 2020	Docentes / Estudiantes FEnf asociados	Otros participantes
FEnf	Consulta de Enfermería Virtual	Fernando Bertolotto / Mercedes Pérez	NNA / Comunitaria / Administración / U Extensión / Materno Infantil / ADAN / EnSaMe		Profa. Esther Lacava; Profa. Adj. Maira Castro; Profa. Agr. Isabel Silva; Profa. Agr. Graciela Umpiérrez; Prof. Agr. Alvaro Diaz; Profa. Agr. Araceli Otarola; Profa. Adr. Annalet Viera; Profa. Lia Fernandez;	Salud.uy / AGESIC
Area Salud	UCE Seminario interdisciplinario o EPISTEMOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN: VIEJOS Y NUEVOS PARADIGMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	Fernando Bertolotto	UI	Si	Estudiantes de grado Área Salud (Estudiantes oyentes de grado de Fac. Enfermería UNAHUR; de Posgrados de Medicina Familiar y Comunitaria de Udelar y UNAHUR)	Prof. Adj. Dr. Miguel Pizzanelli * Fac. Medicina Udelar Prof. Dr. Ezequiel Consiglia – Univ. Nal. Hurlingham (UNAHUR) - Instituto de Medicina Comunitaria - Argentina Prof. Dr. Ricardo La Valle – UNAHUR - Instituto de Medicina Comunitaria – Argentina

Cuadro 31. Ingresos 2020 en investigación (Contaduría 28/5/20)

Financia	Nombre del proyecto	Responsable	Dpto/UA	Sueldos	Gastos	Inversiones	Total \$	%	Observaciones
CSIC-Calidad Investigacion	Programa para fomentar la Investigación de Calidad en el conjunto de la UdelaR – Fase B – Complemento Llamado 2015 Planilla 50/2019	Fernando Bertolotto, Mercedes Pérez, Sandro Hernández	UI / Decanato	944.653	300.000	0	1.244.653	39,5	
CSIC-Inclusion Social	"Integrar la trama local del cuidado al Plan Nacional de Cuidados: activos territoriales y perspectiva de actores locales"	Pablo Hein Picó, Rodolfo Levin, Fernando Bertolotto, Ayudante a contratar (Alicia Alen)	UI / FCS-DS / FM-IH	69.273	0	12.000	81.273	2,6	
CSIC-Inclusion Social	Aspectos éticos involucrados en la relación de cuidados en las personas mayores en situación de dependencia severa y sus asistentes personales en el marco de Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).	Claudia Morosi, Cecilia Silva	Comunitaria	342.746	25.000	45.000	412.746	13,1	
CSIC-Inicia Investigacion	Análisis de factores que determinan las disposiciones de médicos de una red pública de salud del interior del Uruguay, al cambio de modelo de atención iniciado por la reforma del sistema de salud	Camila Estiben, Sebastian Gadea, Tutor F. Bertolotto	UI	233.760	50.000	0	283.760	9,0	
CSE	Equipamiento e infraestructura no edilicia investigacion			0	0	400.000	400.000	12,7	
CSE	Optimización de la enseñanza de histología en todas las UC del ciclo básico de Esfuno	Erick Winiarski, Marisa Machado, Juan Fernández	ESFUNO	318.520	40.000	0	358.520	11,4	A la espera de respuesta de CSE si envían la diferencia para inversiones o no
CSIC-UNICEF	Análisis de trayectorias asistenciales post hospitalarias de niños/as o adolescentes hospitalizados por situaciones de violencia familiar, en el servicio de Psiquiatría Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.	F. Bertolotto, Camila Estiben, Sebastian Gadea	UI	279.131	35.000	0	314.131	10,0	
CSIC-MIA	Escuela de Verano Investigacion	F. Bertolotto	UI		52.092		52.092	1,7	
Total	8 proyectos	9 docentes FEnf /13 implicados		2.188.083	502.092	457.000	3.147.175	100,0	
Promedios	6 CSIC / 8 proyectos	2 docentes Fenf/proyecto		364.681	83.682	152.333	393.397		
						UI	1.923.817	62,8	

La evaluación de la realización del objetivo estratégico del Área de Realización Clave 2 (ARC2) del Plan Estratégico de la Fenf “Incrementar los resultados de la investigación científica para contribuir con mayor pertinencia en la satisfacción de las demandas prioritarias de la disciplina, pedagógicas, y en general del sector de la salud.”; pone en evidencia la complejidad del proceso y permite apreciar el impacto relativo de lo realizado para mejorar la calidad de la investigación en Fenf. A modo de ejemplo, reproducimos a seguir fragmento de la presentación de la evaluación presentada a la Unidad de Planificación del 16/07/2019.

31.5 Informe de Evaluación PE - ARC 2 Investigación a la Unidad de Planificación

31.5.1 Desarrollo de la Investigación Científica

Evaluación del Objetivo estratégico “Incrementar los resultados de la investigación científica para contribuir con mayor pertinencia en la satisfacción de las demandas prioritarias de la disciplina, pedagógicas, y en general del sector de la salud.”

31.5.2 Metodología

La realización de este objetivo estratégico pasa por la implementación del Plan Operativo para el desarrollo de la Investigación (POI), que propone alcanzar 9 metas particulares mediante estrategias de realización de 12 actividades y 30 tareas, asignadas a la Unidad de Investigación (responsabilidad de ejecución de 15 tareas); al equipo de Decanato incluyendo a la Unidad de comunicaciones y publicaciones (responsabilidad de ejecución de 8 tareas); y a los departamentos y Unidades Académicas (responsabilidad de ejecución de 7 tareas).

La presente apreciación del estado de realización de las metas del POI, fue realizada por triangulación de informaciones recogidas en:

- los informes de actividades de los Departamentos (D) y Unidades Académicas (UA) disponibles en la Unidad de Planificación (junio de 2019);
- entrevistas realizadas por personal de la Unidad de Investigación entre los meses de mayo y junio de 2019, a representantes de los D/UA (permitieron completar los informes y sistematizar información crítica respecto del tema que fueron considerados en una grilla de tipo FODA);
- la apreciación por quien suscribe del estado de realización de cada una de las metas del POI, así como del nivel de participación en los resultados de los actores responsables de las actividades y tareas que les fueran asignadas.

31.5.3 Conclusión

La triangulación de informaciones y métodos utilizados para la evaluación del estado de realización del objetivo estratégico relativo al desarrollo de la investigación del Plan estratégico, muestra una evolución clara de la situación inicial constatada en el año 2015, que ha permitido afinar la percepción de la realidad del tema en los Departamentos y Unidades Académicas. La percepción del problema que surge en 2019, parece así más realista y crítica que la que surgía del ejercicio realizado en el año 2015.

En este proceso la influencia positiva del programa Calidad de CSIC parece determinante: frecuentemente mencionado por los actores y documentos consultados, este programa parece haber contribuido a movilizar actores y situaciones, generando una mejor conciencia del problema

por los actores.

El examen del estado de realización de las metas del POI, muestra un proceso lento (solamente un tercio de las actividades y tareas necesarias a la realización del objetivo han sido realizadas a la fecha), aunque siempre en marcha (40% de las actividades y tareas están en curso de realización).

En este ejercicio también se puede apreciar la complejidad de la situación y las múltiples dificultades estructurales las que se enfrentan los/as docentes para mejorar sus capacidades y productividad académica en investigación: la persistente falta de recursos y la ausencia de un marco organizacional que permita disponer de mejores condiciones, en particular en materia de tiempo asignado a esta función, siguen siendo factores clave que solo deberían mejorar mediante cambios estructurales profundos, a realizar tanto a nivel del servicio como de la propia Universidad y campo académico nacional.

La apreciación del grado de participación de los actores responsables de la realización las tareas y actividades de este objetivo, muestra también que por el momento, el proceso sigue dependiendo esencialmente de sus principales promotores (Decanato y Unidad de Investigación), y no parece haber logrado la adhesión de los Departamentos y Unidades Académicas.

Por fin, la creación de la Comisión de Investigación (CI) por resolución del Consejo del 6/7/2016, responde al objetivo “c) dotar a la Fenf de una instancia de asesoramiento del Consejo en materia de política de investigación”. Esta instancia se reúne una vez por mes y considera temas de interés para el desarrollo estratégico de la investigación.

Cuadro 32. Actividades de investigación en los últimos 5 años	
Número de proyectos en desarrollo	11*
Número total de proyectos en el período	47
Número de académicos a tiempo completo en facultad que participan en dichos proyecto	102
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente institucional?	85%
¿Qué porcentaje de los proyectos actualmente en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	15%
Monto total de los proyectos actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo)	38.916.900**

* A diciembre de 2022

** La estimación de costos en pesos uruguayos, se realizó incluyendo las horas docentes dedicadas a los proyectos no contempladas en los financiamientos externos, diferenciando costos horarios según escalas salariales de la Udelar 2022

Cuadro 33. Publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considerar publicaciones nacionales o internacionales, con comité editorial	
Número de publicaciones en revistas nacionales	58
Número de publicaciones en revistas internacionales	12

Número de participaciones en libros	2
Número de libros completos	-

31.6 Revista Uruguaya de Enfermería (RUE)

Esta revista merece una particular mención dado que desde 2006 la [RUE es la publicación científica oficial de la Facultad de Enfermería](#) de Udelar, con alcance nacional e internacional, la cual exige un gran esfuerzo institucional compartido con los titulados en la profesión, a los efectos de valorar y promover la producción y comunicación del conocimiento científico en el campo de la Enfermería y ciencias afines, en relación e intercambio con otras profesiones.

La RUE es arbitrada por sistema doble ciego, con edición en modalidad de publicación continua de contenidos con entrega de dos números al año, habiéndose publicado recientemente el Número 2 del Volumen N° 18. En ella se publican artículos originales e inéditos, a texto completo de libre acceso, editados y difundidos en forma digital.

La revista constituye un espacio de contribución académica para docentes, egresados, estudiantes de grado, posgrado, especialidades, maestría y doctorados. Desde 2022 integra el portal SciELO (Scientific Electronic Library Online); se encuentra indexada en DOAJ (Directory of Open Access Journals), Lilacs (Literatura Latinoamericana de Información en Ciencias de la Salud), Catálogo Latindex 2.0. Está registrada en Ulrichs web y en el repertorio CINAHL (Nursing & Allied Health Literature) de EBSCO, estando disponible en el directorio de la Biblioteca Virtual en Salud Enfermería (BVS), en el Portal Timbó y en el Repositorio Institucional de la Universidad de la República, colección digital de acceso abierto (COLIBRÍ). Registrada en herramientas de análisis: Google métricas, Google Analytics, y en MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Miembro de Crossref, agencia oficial de registro de identificadores de objetos digitales de la Fundación Internacional DOI; LatinREV, Red cooperativa de revistas y asociaciones de revistas académicas y de AURA (Asociación Uruguaya de Revistas Académicas).

Cuadro 34. Actividades de extensión en los últimos 5 años	
Número de proyectos	29
Número de actividades o eventos desarrollados	445
Número de académicos a tiempo completo de la facultad que participan en dichos proyectos	78
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente institucional?	98.73
¿Qué porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	1.27

III. COMUNIDAD ACADÉMICA

32. *Estudiantes*

32.1 Programas, convenios y acciones de intercambio y movilidad estudiantil

Se trabaja en distintos programas de intercambio estudiantil y docente consolidados y centralizados a nivel de Udelar en el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) (<https://udelar.edu.uy/internacionales/>).

Número de programas de intercambio estudiantil	8
Número de convenios de intercambio	59

Entre 2017 y 2022 FEnf participó en algunos de esos programas, a saber: Programa ESCALA de AUGM, Programa PILA, Programa Santander y Programa MARCA, además de alguna movilidad de intercambio autogestionado. Las movilizaciones fueron afectadas por la pandemia en 2020 y 2021, si bien algunos/as estudiantes pudieron tomar cursos a distancia como procedimiento alternativo.

Cuadro 35. Flujo de alumnos de intercambio en los últimos cinco años

AÑO	Nº total de recibidos (extranjeros)	Nº países (origen)	Nº de enviados (Udelar - FEnf)	Nº países (enviados)
2017	1	México	2	Argentina y Suiza
2018	0	--	2	Argentina y Chile
2019	0	--	3	Argentina y Chile
2020	1	Argentina	3	Argentina y Chile
2021	0	--	0	Argentina
2022	5	Argentina, Bolivia y México	1	Bolivia
TOTAL	7		11	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento de Educación, FEnf

Cuadro 36. Evolución de la matrícula anual, según cohortes de ingreso y egreso

GENERACIÓN	INGRESO	EGRESO
2005	566	87
2006	476	63
2007	427	95
2008	410	67
2009	323	65
2010	351	79
2011	317	231
2012	402	238
2013	313	168
2014	371	134
2015	463	118
2016	869	136
2017	915	188
2018	1314	120
2019	1178	165
2020	1246	119
2021	1495	276
2022	1622	346

Fuente: Unidad Pedagógica 2023 DE, Fenf

Cuadro 37. Eficiencia terminal (ET)			
AÑO	INGRESO (1)	EGRESO (2)	ET (2/1)
2012/2016	383	136	36%
2013/2017	469	188	40%
2014/2018	673	120	18%
2015/2019	578	165	29%
2016/2020	869	119	14%
2017/2021	915	276	30%
2018/2022	1314	346	26%

Fuente: Unidad Pedagógica 2023 DE, Fenf

33. *Cuerpo docente de la carrera*

33.1 Cálculo de docente equivalente (2022)

Cuadro 38. Cantidad de horas base, extensiones horarias y horas totales según grado. Años 2016 y 2022						
	2016			2022		
GRADO	Horas base	Extensiones horarias	Horas totales	Horas base	Extensiones horarias	Horas totales
1	788	115	903	476	39	515
2	3550	417	3967	4029	473	4502
3	1539	406	1945	1536	400	1936
4	664	133	797	528	133	661
5	550	38	588	505	30	535
TOTAL	7091	1109	8200	7074	1075	8149
%	86.5 %	13.5 %	100.0 %	86.8 %	13.2 %	100.0 %

Fuente de Información: Decanato en base a datos de Personal; Servicio: 22 – Facultad de Enfermería
 Fecha de los datos: mes de diciembre 2016 y 2022; Fecha de extracción de la información: 20/06/2023

Cuadro 39. Cálculo docentes equivalente en base a carga horaria total (2022)

Cantidad de docentes	Carga horaria (total)	Carga horaria del cuerpo docente
6	5	30
1	8	8
32	10	320
1	12	12
16	15	240
3	16	48
2	17	34
1	18	18
101	20	2020
1	22	22
73	24	1752
3	25	75

Cuadro 40. Cálculo docentes equivalente en base a carga horaria base (2022)

Cantidad de docentes	Carga horaria (base)	Carga horaria del cuerpo docente
6	5	30
1	8	8
55	10	550
3	12	36
19	15	285
4	16	64
1	17	17
1	18	18
121	20	2420
1	21	21
1	22	22
80	24	1920

1	26	26
48	30	1440
2	32	64
9	35	315
7	36	252
2	37	74
1	39	39
28	40	1120
5	48	240
343	--	8149

Total de docentes equivalentes: 203.73

Fuente de Información: Decanato en base a datos de Personal
 Servicio: 22 – Facultad de Enfermería
 Fecha de los datos: mes de diciembre 2016 y 2022
 Fecha de extracción de la información: 20/06/2023 17:43:22

3	25	75
1	26	26
22	30	660
1	34	34
8	36	288
15	40	600
343	--	7074

Total de docentes equivalentes: 176.85

Las horas base son las que corresponden al tiempo de contratación concursado, en cargos financiados con el presupuesto permanente de la Facultad. Las “extensiones horarias” se conceden de acuerdo con la demanda emergente del trabajo académico, financiadas con el presupuesto permanente o con disponibilidad de recursos eventuales o transitorios. La información de los cuadros precedentes para el cálculo del indicador **docentes equivalente (2022)** muestra, para el inicio y final del período 2016-2022, que la Fenf mantiene una notoria estabilidad en su disponibilidad presupuestal tanto para las contrataciones de “horas base” como para la concesión de “extensiones horarias”, si bien se observan variaciones entre grados docentes, con una leve tendencia en favor de los grados de Asistente (grado 2). Estos Asistentes asumen responsabilidad en la enseñanza directa, con supervisión de los docentes con grados de profesor (grados 3, 4 y 5), especialmente en las experiencias prácticas de las unidades curriculares integradas, por tres razones fundamentales: a) como parte de las políticas de formación docente en ejercicio, b) por las exigencias que establece el EPD para poder avanzar en la carrera académica y c) por razones de la disponibilidad presupuestal para la contratación de docentes frente al mayor incremento de la población estudiantil.

Las distintas dedicaciones horarias del cuerpo docente en 2022 determinan distintos resultados del indicador “Docente Equivalente”. Al considerar su cálculo a partir de las “horas base” de su cuerpo docente, la Fenf cuenta con un mínimo de 177 (176,85) Docentes Equivalentes; pero dada la estabilidad interanual de las “extensiones horarias” concedidas el valor de este indicador asciende a 204 (203,73) Docentes Equivalentes, siendo posible afirmar que este guarismo es el que mejor representa la situación institucional.

Cuadro 41. <u>Listado de académicos de la carrera</u>				
Nombre	Asignatura	Grado Académico(1)	Jerarquía	Jornada (2)
<u>BERTOLOTTO, FERNANDO</u>	26.022.001 - Decanato	Licenciado Magíster	5	40
MORELLI, TERESA DEL CARMEN	26.022.001 - Revista Uruguay de Enfermería	Licenciada en bibliotecología	2	25
OLIVERA, CAMILA	26.022 - Revista Uruguay de Enfermería	Licenciada Especialista	1	15
RUSSO, CECILIA	26.022 - Mesa Área Salud- Facultad de Enfermería	Licenciada en sociología	1	15
CLOSE, MARIA	26.022.001.01 - Asistentes Académicos	Doctora en psicología	5	10
<u>PERAZA, BRAULIO</u>	26.022.001.01 - Asistentes Académicos	Licenciado Especialista	5	10
<u>NION, ARIEL</u>	26.022.001.01 - Asistentes Académicos	Economista	5	15
<u>SOBRERA, ALEJANDRO</u>	26.022.001.01 - Asistentes Académicos	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales	5	15
<u>VITALE, ANGELICA</u>	26.022.001.01 - Asistentes Académicos	Licenciada Especialista	5	15
PEREIRA, MARIA	26.022.002.06 - Posgrado	Licenciada Especialista	3	10
ANGELONI, SALVADOR	26.022.002.06 - Posgrado	Licenciado Especialista	3	15
GORDILLO, CESAR	26.022.002.06 - Posgrado	Licenciado en enfermería	3	15
HERNANDEZ, MARY	26.022.002.06 - Posgrado	Licenciada Especialista	3	15

PAZ, MARIA	26.022.002.06 - Posgrado	Licenciada en enfermería	3	20
UMPIERREZ, MARIA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	5	40
AMADOR, UBER	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciado Magíster	4	30
MENESES, SONIA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	3	24
AULET, ADRIANA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	3	30
BARCO, DIANA	26.022.003 -Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	3	30
GARCIA, SEBASTIAN	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciado Magíster	3	30
OSTOLAZA, SERRANA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	3	30
PHILLIPS, LUISA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	3	30
ARROYO, ANDREA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en Enfermería	2	10
CABRERA, LAURA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	2	10
CARPINTERO, IVANA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	2	10

DA CUNHA, CARMENCITA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	10
GONZALEZ, ANA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	10
OLIVERA, MARIO	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Magíster	2	10
SANTOS, Virginia	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	10
ALVAREZ, DANIELA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	20
ALVEZ, ANELISE	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
ALVEZ, MARIELA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
CABRERA, ANTONELLA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	20
FARIA, LUIS	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciado Especialista	2	20
GARCIA, MARIA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
GIOVIO, LAURA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20

HAEDO, NADIA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	20
LASALVIA, MALENA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
MASSARO, ROMINA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada Especialista	2	20
PEREZ, ANAHI	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
PIÑEIRO, LORENA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
RAMOS, ANA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.	Licenciada en enfermería	2	20
ESPOSITO, MARIA	26.022.003 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf.		1	20
SBARBARO, Milton	26.022.003.01 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf., Internado	Doctor	5	40
BENTANCOR, JAVIER	26.022.003.01 -Departamento de Adm. de los Servicios de Enf., Internado	Licenciado Magíster	2	10
LOPEZ, NOELIA	26.022.003.01 - Departamento de Adm. de los Servicios de Enf., Internado	Licenciada Especialista	2	10
UMPIERREZ, GRACIELA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Posdoctorado	5	10
LARROSA, ANA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada Especialista	3	10

MARTINEZ, MARIA DEL LUJAN	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada en nutrición Magister	3	10
FONTES, MARIA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada Especialista	3	20
SALMENTAO, FERNANDA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada Magister	3	20
NANTEZ, ALICIA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada Magíster	3	30
ROMERO, ANACLARA	26.022.004 - Unidad de Extensión	Licenciada en enfermería	1	20
BERTOLOTTO, FERNANDO	26.022.005 - Unidad de Investigación	Licenciado Magíster	5	20
ACOSTA, MARIA	26.022.005 - Unidad de Investigación	Licenciada Magíster	3	30
APOLLONIA, JUAN	26.022.005 - Unidad de Investigación	Licenciado Magister	3	30
GADEA, SEBASTIAN	26.022.005 - Unidad de Investigación	Licenciado en estadística	2	20
ESTIBEN, CAMILA	26.022.005 - Unidad de Investigación	Licenciada en sociología	1	25
RODRIGUEZ, CAROLINA	26.022.006 - Unidad Enseñanza Virtual del Aprendizaje	Licenciada Magister	4	20
DONINALLI, MARIAN	26.022.006 - Unidad de Enseñanza Virtual del Aprendizaje	Licenciada en Diseño gráfico Magister	3	10
MARQUEZ, JUAN	26.022.006 - Unidad de Enseñanza Virtual del Aprendizaje	Bachiller	1	20
RODRIGUEZ, CAROLINA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada Magister	5	10
OXLEY, VIRGINIA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada Especialista	4	20
FACHINETTI, MARIA	26.022.007 - Departamento de Educación	Lic. psicología Magister	3	10

OLIVERI, ANDRES	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciado en enfermería	2	10
RAMA, ANDREA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada Especialista	2	10
OLVEIRA, BRUNA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada en enfermería	2	16
CASTELAO, MARIA	26.022.007 - Departamento de Educación	Magíster	2	20
CASTRILLON, SANTIAGO	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciado en enfermería	2	20
VILLAS BOAS, ROMINA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada en enfermería	2	20
BONILLA, MICAELA	26.022.007 - Departamento de Educación	Licenciada Magister	2	24
DIAZ, ALVARO	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Posdoctorado	5	40
OTAROLA, MARIA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Magister	4	48
CASTRILLON, ANDRES	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciado Especialista	3	20
DOTTI, MARIA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Magister	3	20
SANABIA, MARIA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	3	20
VEGA, LORENA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada en psicología Magíster	3	20
TURCATTI, KELLY	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	3	24

LUQUEZ, MARIA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Magíster	3	30
PERAZA, BRAULIO	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciado Especialista	2	20
VAZQUEZ, MARIA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	2	20
PEREZ, NANCY	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	2	24
VARONA, LEANDRO	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciado Especialista	2	24
GONZALEZ, ARACELI	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	1	20
LOPEZ, BEGOÑA	26.022.009 - Departamento Enfermería Salud Mental	Licenciada Especialista	1	24
UMPIERREZ, GRACIELA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Posdoctorado	5	40
BALBUENA, MARIELA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Doctora	4	20
CHAUD, SUSANA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	4	20
LEMAIRE, PAOLA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	4	20
VAZQUEZ, Paola	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	4	20
LABORDE, MARIA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	3	5

SOMARIVA, LORENA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	3	15
PERDOMO, ANA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	3	21
DABIN, PAULA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Magíster	2	20
SANCHEZ, MARIELA	26.022.010 - Centro de Posgrado	Licenciada Especialista	2	20
HERNANDEZ, GENESIS	26.022.010 - Centro de Posgrado	Bachiller	1	20
PEREZ, MARIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	5	40
PICCARDO, LUCIANA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Magíster	4	10
SANCHEZ, VERONICA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	4	30
CALLORDA, CECILIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Magíster	3	10
TEJERA, MARIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada especialista	3	10
GRECO, MARGOT	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	3	25
CARABALLO, SILVANA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	3	30
PIGNATARO, SANDRA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Magister	3	30

ALVAREZ, MARIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
ANGELELLI, FIORELLA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	2	24
ARAUJO, JUAN	26.022.011 -Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciado Magíster	2	24
BOUZA, MARIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Licenciado Especialista	2	24
CACERES, MARIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
DAVYT, EDUARDO	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciado Especialista	2	24
FORTES, PATRICIA	26.022.011 -Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
FROSTE, NATACHA	26.022.011 -Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
GONZALEZ, MARIA	26.022.011 -Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
IGARZABAL, CAMILA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	2	24
LIMA, NADIA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24

ORTIZ, ESTELA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	2	24
RAMON, ANA	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
RIBEIRO, LOURDES	26.022.011 - Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada en enfermería	2	24
SUAREZ, NATALIA	26.022.011 -Departamento Enfermería Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
FERNANDEZ, LIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Doctora	5	40
HERNANDEZ, SANDRO	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciado Especialista	4	40
VIERA, CELESTE	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Magister	4	40
MONTI, GISSELE	26.022.012 – Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	3	10
GALEANO, PATRICIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	3	24
HUGUET, MARIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	3	30
MACHADO, CARLA	26.022.012 -Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	3	30

NASSIF, CAROLAYN	26.022.012 -Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Magíster	3	30
FONTAL, MARIA DEL CARMEN	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	20
MARECO, EVELING	26.022.012 -Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada en enfermería	2	20
TOLEDO, STEFANY	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	20
BIANCHI, SERGIO	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
COSSE, NATALI	26.022.012 -Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
FREITAS, ESTEFANI	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
GADEA, MARIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada en enfermería	2	24
MANASSI, MARIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
MEDINA, BETTINA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
RODRIGUEZ, CECILIA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada en enfermería	2	24

REGO, LAURA	26.022.012 - Departamento de Salud del Niño/a Adolescente	Licenciada en enfermería	1	20
SILVA, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magister	5	40
AQUINO, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magíster	4	10
LUCAS, ANDREA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magíster	4	24
NEGRIN, ANA	26.022.013 -Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Química farmacéutica Magíster	3	10
RODRIGUEZ, Gabriela	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Doctora en medicina- especialista	3	10
TORRES, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Doctora en medicina- especialista	3	10
WINIARSKI, ERIK	26.022.013 -Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Doctor en medicina-magister	3	10
LA ROCCA, NATALIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en nutrición Magister	3	15
BALADO, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magíster	3	20
BAZAN, LAURA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	3	20

MACHADO, MARISA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magister	3	20
PISON, Florencia	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Magister	3	26
PACHECO, Graciela	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	3	30
AGUIRRE, NATALIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	20
CABRAL, MATIAS	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciado en enfermería	2	20
CROS, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	20
FUCILE, JESSICA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano		2	20
GARCIA, VANINNA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	20
GIL, ROSA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	20
PERDOMO, MARIANELA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	2	20
PICCINI, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	20

SILVA, CHARLES	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciado en Enfermería	2	20
ACUÑA, PATRICIA	26.022.013 -Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	2	24
BORGES, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada en enfermería	2	24
CABALLERO, ALVARO	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciado en enfermería	2	24
CAMEJO, MARIA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	2	24
OCAMPO, CAROLINA	26.022.013 -Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	2	24
RUVIRA, ANA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialidad.	2	24
SANCHEZ, MARIELA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciada Especialidad	2	24
DOS SANTOS, RAFAEL	26.022.013 -Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Licenciado en enfermería	1	15
AGNESE, ENRIQUE	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Bachiller	1	20
BADAL, KARINA	26.022.013 - Departamento de Salud del Adulto y Anciano	Bachiller	1	20

BERROSTEGUIETA, INES	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Licenciada Magister	2	10
FERNANDEZ, JUAN	26.022.014 -Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Bachiller	2	12
AVILA, AMALIA	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Bachiller	2	15
CLAVIJO, MARIA	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Dra. en Medicina	2	20
FERNANDEZ, MARIA	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Dra. en Medicina	2	20
MECHOSO, BURIX	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Licenciado en biología humana	2	20
SOSA, VERONICA	26.022.014 -Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Magister	2	20
VARONA, LEANDRO	26.022.014 - Unidad de Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO)	Licenciado Especialista	2	30
OXLEY, VIRGINIA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada Especialista	4	10
CUÑA, DEBORA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
FUCILE, JESSICA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
GIL, LUCIA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
LOPEZ, GABRIELA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20

MARRERO, ROSANA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
TAROCO, MARIA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
VAZQUEZ, DANIEL	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	2	20
CURBELO, MELISSA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada Especialista	2	24
ROMERO, PAOLA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada Especialista	2	24
CARDOZO, PAULA	26.022.015 - Unidad Tecnológica (UTEC)	Licenciada en enfermería	1	24
LACAVA, ESTHER	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	5	40
MUGICO, Mariana	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	4	36
CARRILLO, ROSEMARY	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Especialista	3	10
MORA, SILVIA	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Especialista	3	10
RODRIGUEZ, ROSANA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Especialista	3	10
MOROSI, CLAUDIA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en sociología Magister	3	15
FERNANDEZ, ALVARO	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciado en ciencias de la educación Magíster	3	16

TRUJILLO, NELLY	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en bioquímica Doctora	3	20
HIRIGOYEN, CLAUDIA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	3	30
CASTRO, MAIRA	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	3	36
CERNADA, ANA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en Enfermería	2	20
FABRUCINI, MARIA	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en Enfermería	2	20
FRANCONERI, Romina	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	20
HARISPE, ESTELA	26.022.016 -Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Especialista	2	20
BANCHERO, LUCIA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
CORUJO, CAROLINA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
DABIN, PAULA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
DE FRANCO, LEONILDA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24

ECHEVERRIBORDA, MARIA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
HERNANDEZ, LAURA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
MORALES, LILIAN	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada Magíster	2	24
CASTRO, NATALIA	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en Enfermería	1	20
HEREDIA, LOURDES	26.022.016 - Departamento de Enfermería Comunitaria	Licenciada en Enfermería	1	20
LA ROCCA, NATALIA	26.022.017 - Prog. Form. Aux. Enfermería	Se desafectó del programa y se vincula a ADAN	3	15
FERNANDEZ, MARIA	26.022.017 - Prog. Form. Aux. Enfermería	Se desafectó del programa y se vincula a ESFUNO	2	20
NEGRIN, ANA	26.022.017 - Prog. Form. Aux. Enfermería	Se desafectó del programa y se vincula a ADAN	2	20
HEREDIA, LOURDES	26.022.017 - Prog. Form. Aux. Enfermería	Se desafectó del programa y se vincula a COMUNITARIA	1	20
CERESA, JORGE	26.022.019 - Centro de Tratamiento de Inf CETI	Técnico en informática	2	48
REISCH, GUILLERMO	26.022.019 - Centro de Tratamiento de Inf CETI	Técnico en informática	2	48
DE PAULA, FATIMA	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Unidad Enseñanza Virtual del Aprendizaje	Licenciada Magister	3	15

CAMARGO, TERESITA	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciada en Trabajo Social	2	10
XAVIER de MELLO, GIORGINA	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud del Adulto y Anciano	Bioquímica Clínica	2	10
RAVIOLA, MARIA	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud del Adulto y Anciano	Magister	2	24
RIBERO, DANNY	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Ayudante Dirección	Técnico en computación	1	18
PERTUZATTI, LETICIA	26.022.020 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Ayudante Dirección	Licenciada	1	20
PRINCISGH, ANDREA	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf.	Licenciada Magister	4	20
APOLLONIA, JUAN	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf	Licenciado Magister	3	24
BENELLI, MARIA	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf	Licenciada Magister	3	34
REINA, JACQUELINE	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf	Licenciada Especialista	2	22
ROSAS, RUTH	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf	Licenciada Especialista	2	24
SANGUINETTI, MARIA DEL LUJAN	26.022.020.01 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Administración de los Serv. de Enf	Licenciada en enfermería	2	24

FERRERO, MARTIN	26.022.020.02 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, epto de Administración de los Serv. de Enf., Internado	Licenciado en enfermería	2	10
MACEDO, SOLANGE	26.022.020.03 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermeria Salud Mental	Magister	3	12
DA COSTA LEITES, MARIA	26.022.020.03 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto.Enfermeria Salud Mental	Licenciada en Psicología	2	15
OLIVERA, MARISABEL	26.022.020.03 - CENURLitoral Norte, sede Salto Depto.Enfermeria Salud Mental	Licenciada Especialista	2	24
SUHR, ELIAN	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto. Salud Adulto y Anciano	Licenciada Magister	4	10
GHIZZONI, Shirley	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada Magíster	4	36
DIAZ, MIRIAM	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada Magister	3	10
PILATTI, ALICIA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	3	10
SOTELO, DEBORA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Magíster Lic en Nutrición	2	8
MACHIAVELLO, DANIEL	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Dr en Medicina	2	10
MARTINEZ, ERICK	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Dr en Medicina	2	16

PEREZ, GRACIELA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada	2	20
BALBELA, ANDRES	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciado	2	24
CORREA, MARIA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada	2	24
GARCIA, RICHARD	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciado	2	24
GOSLINO, FACUNDO	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciado	2	24
IFRÁN, ANDREA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada Especialista	2	24
OLIVERA, ANA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada	2	24
ORIHUELA, MARIA	26.022.020.04 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Adulto y Anciano	Licenciada especialista	2	24
NUÑEZ, GRACIELA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Magister	4	36
BARROS, ZOA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Magister	3	10
MOREIRA, FATIMA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciada Especialista	3	10

ROMERO, VIVIANA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Magister	2	10
LA GRECA, ROMINA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciada	2	20
BATISTA, STEPHANI	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciada	2	24
DE PAULA, FATIMA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Magister	2	40
OLIVERA, MARIA	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciada	2	24
CARDOZO, ANTHONI	26.022.020.05 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enfermería Comunitaria	Licenciado	1	20
GHIZZONI, Shirley	26.022.020.06 - CENUR SLitoral Norte, sede Salto, Dirección de la sede.	Magíster	5	40
IGNATOV, ANALIA	26.022.020.07 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enf. Materno Infantil	Especialista	3	36
LUCERO, NATALIA	26.022.020.07 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enf. Materno Infantil	Licenciada	2	24
PINASCO, CLAUDIA	26.022.020.07 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Enf. Materno Infantil	Licenciada Especialista	2	24
TABERNE, CRISTINA	26.022.020.08 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, Depto Salud Niño/a y Adolescente	Licenciada Especialista	4	36

ARANDA, SOFIA	26.022.020.08 - CENUR SLitoral Norte, sede Salto, Depto Salud Niño/a y Adolescente	Licenciada	2	24
FONTES, MARIA	26.022.020.08 - CENUR Litoral Norte, sede SaltoDepto Salud Niño/a y Adolescente	licenciada Especialista	2	24
GONZALEZ, ADRIANA	26.022.020.08 - CENUR Litoral Norte, sede SaltoDepto Salud Niño/a y Adolescente	Licenciada	2	24
LACOSTE, STELLA	26.022.020.08 - CENURLitoral Norte, sede Salto, Depto Salud Niño/a y Adolescente	Licenciada Especialista	2	24
MOREIRA, FATIMA	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, ES.FU.NO.	Licenciada Especialista	3	20
BARRETO, MARCELO	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, -ES.FU.NO.	Ciencias Biológicas	2	5
MELO, ALICIA	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, ES.FU.NO.	Dr. en Veterinaria Especialista	2	5
PEREIRA MACHADO, ANA	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, ES.FU.NO.	Magister	2	5
BENITEZ, LUIS	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, ES.FU.NO.	Dr. en Veterinaria	2	10
PRADO, ANDREA	26.022.020.09 - CENUR Litoral Norte, sede Salto, ES.FU.NO.	Anatomo Patologa	2	10
SANGUINETTI, MARIA DEL LUJAN	Cargo CCI Cenur Litoral Norte * Depto Enfermería Materno Infantil	Licenciada	2	24

ALVEZ LORENA PAOLA	Cargo CCI Cenur Litoral Norte* Depto Enfermería Materno Infantil	Licenciada	2	24
IFRÁN ANDREA PAOLA	Cargo CCI Cenur Litoral Norte * UTEC	Licenciada Especialista	2	20
BOTTARO LETICIA ANTONELLA	Cargo CCI Cenur Litoral Norte * UTEC	Licenciada	2	20
GHIZZONI SHIRLEY TERESITA	Cargo CCI Cenur Litoral Norte * UTEC	Magister	4	10
MONTAÑO, JORGE	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Dr. en Medicina	3	5
IVÁÑEZ, ESTER	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	3	12
BENITEZ, MYRNA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	3	36
ROMAN, MARTHA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Magíster	3	36
DE ARAUJO GOES, GRACIELA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada en Nutrición	2	10
SILVEIRA, ADRIANA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada en Biología	2	17
BARBOZA, PATRICIA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	2	20
CARDOZO, ELIANA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20
COLLARES, LIA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20
CORVOS, ANDREA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20
DE MELLO, ANA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20
LOPEZ, ELISA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20

PINTOS, PAULA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	20
SALMENTAO, FERNANDA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Magister	2	20
BARBOZA, GRACIANA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	2	24
DE MELLO, SANTIAGO	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciado Especialista	2	24
FERREIRA, ALBA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	2	24
GIMENEZ, NATALIA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	2	24
PINTOS, NURY	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	24
QUEPFERT, DORIS	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	2	24
RODRIGUES, LAURA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	24
SILVA, MAILEN	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	24
TAMBORINDEGUY, JOSE	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada	2	24
BENITEZ, GLORIA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	1	20
DE LA ROSA, MAYRA	26.022.030 - CENUR Noreste, sede Rivera	Licenciada Especialista	1	20
DE LOS SANTOS, NARA	26.022.030.01 - CENUR Rivera-EN.SA.ME.	Psicóloga	2	15
SOSA, VERONICA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Ciencias biológicas	3	5
AVILA, AMALIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Bachiller	3	10
CASTELLANO, GRACIELA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Dr. en Medicina	3	10

FERNANDEZ, MARIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Dr. en Medicina	3	10
MARIN, GABRIELLA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Magister en Ciencias Biológicas	3	10
TRABAL, NATALIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Doctora en Ciencias biológicas	3	10
FERNANDEZ, JUAN	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Bachiller	3	15
CZERWONOGORA, ADA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Doctora en Ciencias	3	30
MARTINEZ, MARIA DEL LUJAN	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Magíster Lic. en Nutrición	2	10
SOSA, MARIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	15
AMENDOLA, MARIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
CHAPPOS, IZIS	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
DA ROSA, MARIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
DUQUIA, MELISSA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
FARIAS, STEFANI	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
FERNANDEZ, MARTHA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
GARAY, JHON	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
GRAÑA, FLORENCIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
LARROSA, ANA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20

LASCANO, NELBA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
MEDINA, ILEANA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
MENDEZ, MARIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
NUÑEZ, SYLVIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
OLIVERA, BLANCA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
OLMOS, ADRIANA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
RODRIGUEZ, ALEJANDRA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
RODRIGUEZ, FABIAN	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
SCHIAFFINO, JESSICA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
SILVERA, SAIRA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
SOLLMANN, NOELIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
VIERA, ANATALIA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada en Enfermería	2	20
LALLANES, XIMENA	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada Especialista	2	24
PERALTA, LUZ	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada Especialista	2	24
PERAZA, BRAULIO	26.022.040 - CENUR Este, sede Rocha	Licenciada Especialista	2	24

(1) Doctor (D); Magíster (M); Especializaciones (E), Licenciado (L); Sin grado académico (SG); se consideran también Pos doctorados

(2) Carga horaria según el EPD: alta 30 a 48 hs, media 16 a 24 hs y baja 6 a 12 hs, semanales

(3) * Cargos financiados con presupuesto CCI consolidado por proyecto consolidación de carreras de grado en el interior.2011. financia horas de extensión Benelli y Princisgh.

(4) **Fuente:** Elaboración propia a partir de información de los Departamentos de Contaduría de FEnf y Cenur Litoral Norte.

En relación al proyecto consolidado de carrera de grado en el interior que fue presentado en el año 2010 y aprobado en el año 2011, es un importante aporte presupuestal que se une al presupuesto de Facultad de Enfermería para dar respuestas a la estructura docente necesaria para las Unidades Académicas.

En el proceso de descentralización de la Universidad se han generado espacios concursables para proyectos de fortalecimiento de carrera en las diferentes sedes, dispositivo que resulta importante para la consolidación de recursos humanos permanentes en ellas.

33.2 Descripción de las políticas de perfeccionamiento académico

El [Estatuto del Personal Docente \(EPD\)](#) vigente en Udelar determina los requerimientos de formación académica para ascender de grado en la carrera docente. Para los estudios de posgrado se dispone de fondos concursables dentro de Udelar en la Comisión Sectorial de Investigación Científica ([CSIC](#)) y en la Comisión Sectorial de Enseñanza ([CSE](#)).

El programa de Desarrollo Pedagógico Docente (DPD) de la CSE impulsa la formación pedagógico didáctica de los docentes universitarios, ofreciendo cursos y talleres para docentes de diferentes servicios y áreas específicas del conocimiento con el cometido de la profesionalización académica para la enseñanza.

El desarrollo del Posgrado en la Fenf también favorece la posibilidad de profundizar la formación académica, promoviendo la interdisciplina y el abordaje interprofesional en la enseñanza y en la atención a la salud.

La Udelar estimula la mayor dedicación horaria mediante la postulación al Régimen de Dedicación Total (DT), para el cual el EPD establece:

Artículo 74.- La Universidad de la República, con el objeto de fomentar el desarrollo integral de la actividad docente, estimulando dentro de ésta especialmente la investigación y otras formas de actividad creadora y la formación de nuevos investigadores, establece un régimen de dedicación total al que podrán aspirar todos sus docentes.

Los/as docentes en régimen de dedicación total deberán consagrarse integralmente a sus tareas, con exclusión de toda otra actividad remunerada u honoraria, con las precisiones establecidas en el Artículo 76. A este fin la Universidad les ofrece un estipendio que les asegure una situación económica decorosa. El Consejo Directivo Central podrá establecer asimismo regímenes especiales de compensación para aquellos casos en que sin llegarse a la dedicación total a la función docente, las exigencias por las tareas asignadas a un docente excedan las obligaciones normales del cargo que ocupa, o la necesidad de radicación en el interior imponga gastos extraordinarios.

Artículo 75 - La Universidad procurará atender al máximo las necesidades generadas por las actividades de los docentes con dedicación total en cuanto a colaboradores, medios, equipamiento, bibliografía, ya sea directamente o a través de los servicios que correspondan.

33.3 Criterios y procedimientos asociados a la carrera académica o jerarquización

De acuerdo con el art. 13 del Estatuto del Personal Docente (EPD, 2021, ya mencionado), los cargos docentes estarán distribuidos en 5 grados, según los siguientes criterios:

Artículo 13 – Escala docente. Los cargos docentes se ordenan de acuerdo a una escala jerárquica creciente, en cinco grados identificados mediante los números 1, 2, 3, 4 y 5, con la denominación y las características que se establecen a continuación.

a) Grado 1 (Ayudante):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el cual el docente ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.

b) Grado 2 (Asistente):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

c) Grado 3 (Profesor/a Adjunto/a):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.

d) Grado 4 (Profesor/a Agregado/a):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

e) Grado 5 (Profesor/a Titular):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa. A los efectos de las disposiciones constitucionales y legales que aludan a "catedráticos" o

"profesores titulares", se considera como tales a los/as profesores que ocupan cargos docentes del grado 5.

Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los establecidos en este artículo, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos.

CAPÍTULO III – ORGANIZACIÓN DOCENTE

Artículo 12 – Estructuras académicas. Se entiende por Unidad Académica una entidad estructural, dependiente de un Servicio o de las estructuras centrales de la Universidad, organizada en torno a una o varias disciplinas afines o de carácter multidisciplinario en torno a un tema, que agrupa un conjunto estable de funcionarios en que predominan los docentes y es suficiente para cumplir las funciones universitarias sustantivas establecidas en este Estatuto. Las unidades académicas pueden tener subestructuras. En ese caso a los efectos de este Estatuto se consideran unidades académicas a aquellas que sean comprensivas de dichas subestructuras.

El Consejo Directivo Central definirá, a propuesta de los Consejos o Comisiones Directivas de los Servicios si correspondiere, las unidades académicas que cumplen con los requisitos previstos en el inciso precedente. También podrá incluir con tal carácter mediante resolución fundada adoptada por el voto conforme de dos tercios de sus componentes y siguiendo el procedimiento antes señalado, a estructuras académicas que no cumplan con todas las condiciones previstas en el inciso primero. En ese caso podrá determinar cuáles de las disposiciones estatutarias que refieren a unidades académicas les serán aplicables.

33.4 Procedimientos para designación /contratación de académicos

Los procedimientos de designación de cargos para la Facultad de Enfermería son los mismos que para toda la Universidad y se rigen por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente (EPD) que fue renovado en 2021.

Sección II – Provisión de cargos efectivos

Artículo 17 - Inicio del procedimiento. El trámite para la provisión en efectividad de un cargo docente se inicia cuando el Consejo así lo dispone y existe disponibilidad presupuestal.

Toda designación se debe realizar conforme a lo previsto en el presente Estatuto, mediante designación directa o concurso, según se dispone en los artículos siguientes.

Artículo 18 – Procedimiento de provisión de acuerdo al grado. La provisión en efectividad de los cargos docentes de grados 3, 4 y 5 se rige por lo dispuesto en los artículos 20 a 34.

La provisión en efectividad de los cargos docentes de grados 1 y 2 se debe realizar mediante concurso abierto de méritos y pruebas o de pruebas.

Las reglamentaciones de cada Servicio pueden regular la forma en que se valoran los méritos, las modalidades de las pruebas y su evaluación, además de otros aspectos no contemplados en las disposiciones del presente Estatuto. Cuando se trate de disposiciones relativas a la valoración de los méritos, estas deben establecer que se tenga en cuenta su calidad, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado.

33.5. Mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, señalando el nivel de participación de estos

La Udelar promueve la mejora continua de la enseñanza, por lo que la formación disciplinar, pedagógica y didáctica del cuerpo docente son elementos fundamentales a profundizar en pro de la calidad de la enseñanza superior. La Fenf desde su creación ha transitado también en este camino de mejora, desarrollando diversas acciones en torno a la temática. Esto se ha materializado a través de la ejecución del Programa Formación Docente y del Programa de Formación Didáctica de docentes universitarios Área Salud. En la Fenf, el Programa de Formación Docente depende del Departamento de Educación y tiene el objetivo de consolidar la formación pedagógico- didáctica del cuerpo docente según estándares regionales, necesidades de desarrollo institucional y procesos de descentralización. Se desarrollan actividades de orientación a los docentes de ingreso, formación en temáticas específicas del área disciplinar y de actualización docente mediante actividades presenciales y semipresenciales utilizando el entorno virtual de aprendizaje (EVA). Los objetivos específicos de este programa son:

1. Desarrollar iniciativas de formación didáctico-pedagógica centrales, semi descentralizadas y descentralizadas con criterios coordinados de formulación, ejecución y evaluación.
2. Impulsar la existencia de condiciones institucionales que habiliten la formación de los docentes, principalmente de los grados de ingreso (es decir, Grados 1 y 2).
3. Coordinar los programas de formación didáctico- pedagógica de la Universidad de la República.
4. Establecer vínculos entre estos programas y otros similares a nivel nacional e internacional. <https://www.cse.udelar.edu.uy/dpd/>

El Programa de Formación Didáctica de docentes universitarios del Área Salud depende de la CSE de la Udelar y se dirige a los/as profesores/as de las Facultades de Medicina, Odontología, Psicología, Enfermería e Instituto Superior de Educación Física. En este Programa se genera un ámbito de integración que posibilita el abordaje reflexivo de la problemática de la enseñanza mediante el desarrollo de instancias integradas. La Fenf desde su creación ha transitado también en este camino de mejora, desarrollando diversas acciones en torno a la temática. Esto se ha materializado a través de la ejecución del Programa Formación Docente y del Programa de Formación Didáctica de docentes universitarios del Área Salud. En la Fenf, el Programa de Formación Docente depende del Departamento de Educación y tiene el objetivo de consolidar la formación pedagógico- didáctica del cuerpo docente según estándares regionales, necesidades de desarrollo institucional y procesos de descentralización. Se desarrollan actividades de orientación a los/as docentes de ingreso, formación en temáticas específicas del área disciplinar y de actualización docente mediante actividades presenciales y semipresenciales utilizando el entorno virtual de aprendizaje (EVA).

34. Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios

Cuadro 42. Personal técnico, administrativo y de servicios (TAS), Sede Montevideo (*)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CARRERA	Dsc. Denominación de Cargo	Grado
ALMEIDA	CASTAÑO	VICTOR	ISMAEL	Administrativo	Administrativo III	7
ALVAREZ	BENTANCOR	MELINA		Becario	BECARIO	1
ALVAREZ	GOYCOECHEA	RAFAEL	JORGE	Renov. de conocimiento	Coordinador Informático	14
ARCE	CUESTAS	VALENTINA		Administrativo	Administrativo II	8
ARRIETA	GIRONA	NATALIA	XIMENA	Becario	BECARIO	1
ASPIROZ	OLIVEROS	MARIA	FERNANDA	Administrativo	Administrativo III	7
BADAL	RODRIGUEZ	KARINA	VANESSA	Becario	BECARIO	1
BALDUINO	HERNANDEZ	CLAUDIA	PAOLA	Servicios Generales	Servicios Generales I	7
BALLESTE	DE BRUM	MARCELO	LUIS	Servicios Generales	Servicios Generales I	7
BARBOSA	ANTENORI	ULISES	DANIEL	Administrativo	Administrativo I	9
BELEN	RODRIGUEZ	LUIS	EDUARDO	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico I	7
BRAVO	DIAZ	RITA	MARGARITA	Administrativo	Administrativo III	7
BUCHALTER	TUYA	ABIGAIL		Administrativo	Jefe de Sección	12
CABRERA	PERDOMO	MARCELO	DANIEL	Administrativo	Administrativo III	7
CALASCIONE	BADANO	DIEGO	HUGO	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
CANO	VELA	EDUARDO	SERGIO	Servicios Generales	Servicios Generales III	5

CARBAJAL	OCAMPO	LAURA	POMPEYA	Servicios Generales	Servicios Generales I	7
CASTRO	GENTA	GRACIELA	ALICIA	Administrativo	Administrativo I	9
CATARDO	AQUINO	RICHARD	GABRIEL	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
CELIBERTI	ROMERO	BEATRIZ	MARIA	Lic. en Bibliotecología	Director de Departamento	16
CERNA	FONTES	MARIA	SOLEDAD	Administrativo	Administrativo III	7
CIPRIANI	TRAMONTANI	FABIANA		Administrativo	Administrativo III	7
CLARO	SORIA	GLADYS	CARMEN	Administrativo	Administrativo III	7
CLEFFI	POMBO	NANCY		Administrativo	Administrativo I	9
CURUCHET	SOUZA	MAYRA	BETTINA	Becario	BECARIO	1
DE ANGELIS	FALCON	JORGE	PABLO	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
DE LEON	ROMERO	MARCELA	ARCELINA	Pasante Asim. Esc. C	Pasante	7
DIAZ	GIUSSIANO	SABRINA	SOLEDAD	Becario	BECARIO	1
ESTIBEN	ALVAREZ	CAMILA		Particular Confianza	SEC. AMOVIBLE DEL DECANO	12
FALERO	MONZON	YENNY	EDITH	Administrativo	Director de División	16
FEIPPE	MARTINEZ	LAURA	FABIANA	Administrativo	Administrativo III	7
FERNANDEZ	PEREZ	MARIA	AGUSTINA	Servicios Generales	Servicios Generales I	7
FLORES	LUCERO	JOSE	LUIS	Administrativo	Administrativo I	9
FROSTE	MARTINEZ	ALEJANDRA		Impresor	Oficial Intermedio III	6
GARCIA	CASULO	YANINA		Administrativo	Administrativo III	7
GARCIA	GOICOECHEA	KARINA		Técnico en Adm.	Técnico I	10

GOMEZ	ADLER	YAMANDU	FRANCISCO	Administrativo	Administrativo III	7
GOMEZ	MORGAN	MAYRA	JIMENA	Becario	BECARIO	1
GONZALEZ	MACHIN	LAURA	PATRICIA	Administrativo	Administrativo III	7
GRAÑA	PEREYRA	FABRICIO	MAXIMILIANO	Becario	BECARIO	1
GRASSO	DE LEÓN	MILENA	MARIA	Becario	BECARIO	1
GUTIERREZ	PARMA	EDISON	DAVID	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
HERNANDEZ	DALL'OGGIO	MARIA	CECILIA	Contador	Director de Departamento	16
HERNANDEZ	EASTON	ESTEFANIA		Administrativo	Administrativo I	9
IGARZABAL	SOTO	YESSICA	NATALIA	Renovacion de conocimiento	Asistente en Comunicación	12
KUSMAN	QUINTANS	HALINA		Administrativo	Administrativo I	9
LAESPRESSA	FERNANDEZ	FERNANDO	MARTIN	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico II	6
LAPAZ	DE LEÓN	AGUSTINA		Becario	BECARIO	1
LAPUNOV	MEDEIROS	MIGUEL	ALEXANDER	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
LARROSA	VECINO	MONICA	ALICIA	Administrativo	Director de Departamento	14
LENZI	DIEZ	FABIANA	MERCEDES	Administrativo	Administrativo III	7
LESCANO	MARTELL	WASHINGTON	JAVIER	Administrativo	Administrativo I	9
LEVY	DIAS	ANGELA	ESTHER	Administrativo	Administrativo III	7
MAGNIN	BANDERA	MARIA	ALEJANDRA	Asistente de Biblioteca	Especialista Superior I	9
MARTINEZ	CABRERA	REYNALDO	HECTOR	Intendente	Director de Departamento	14
MARTINEZ	CACERES	MIRTHA	ELIZABETH	Administrativo	Administrativo III	7

MARTINEZ	SILVA	GUILLERMO	FABIAN	Chofer	Oficial Intermedio I	8
MESA	VERDE	THALIA		Becario	BECARIO	1
MIGUEZ	FARRE	OSCAR	OMAR	Servicios Generales	Servicios Generales I	7
MONDOS	CORTI	STEPHANIE	DAYANA	Servicios Generales	Servicios Generales III	5
MUÑIZ	MORAN	FLAVIA	ROMINA	Asistente de Biblioteca	Especialista Superior I	9
NUÑEZ	ALVAREZ	ANYELA	DAYANA	Becario	BECARIO	1
OLIVERA	CASTRO	GUSTAVO	AGUSTIN	Servicios Generales	Servicios Generales III	5
OSPITALECHE	NUÑEZ	ANA	VARINIA	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico II	6
PADILLA	LARROSA	FERNANDO	RODRIGO	Administrativo	Administrativo I	9
PANIZZA	LABORA	MARCELA	SILVANA	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
PASELLI	VELAZCO	CAMILA		Becario	BECARIO	1
PEREIRA	MODZELEWSKI	EMILIANO	FELIX	Administrativo	Administrativo III	7
PEREYRA	HERNANDEZ	STELLA	MARIS	Renov. De conocimiento	Resp. Unidad de Comunicación	12
PEREYRA	KOSTIUK	RAQUEL	YENIA	Administrativo	Administrativo I	9
PEREZ	ETCHETTO	MARIA	MERCEDES	Libre	Docente Honorario	5
PIAZZA	PEREZ	MARTIN	PABLO	Administrativo	Administrativo I	9
RAMOS	DE LEON	MAXIMILIANO		Becario	BECARIO	1
REYES	DELGADO	MARIA	ALICIA	Técnico en Administración	Técnico I	10
REZZANO	TIZZE	BRUNO	MARCELO	Administrativo	Jefe de Sección	12
RODRIGUEZ	FRAIZ	ANA	MABEL	Servicios Generales	Servicios Generales I	7

RODRIGUEZ	GALVAN	NADIA	MARISOL	Becario	BECARIO	1
RODRIGUEZ	GAMARRA	SIMON		Pasante asimilado a esc. C	Pasante	7
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SEBASTIAN		Becario	BECARIO	1
RODRIGUEZ	VELAZCO	NARA	DENICE	Administrativo	Jefe de Sección	12
ROIBAL	HARREGUY	LUCAS	ARIEL	Becario	BECARIO	1
ROJAS	CAETANO	MARIANELA		Administrativo	Jefe de Sección	12
ROMERO	FREITAS	EDISON	SEBASTIAN	Administrativo	Administrativo III	7
ROUCO	GOSSIO	ADRIANA	DANIELA	Administrativo	Jefe de Sección	12
ROVEGNO	ETCHEVERRY	ANDREA	VIVIANA	Administrativo	Administrativo III	7
RUIZ	REINA	MARIELA	ANDREA	Licenciado en Bibliotecología	Profesional II	13
RUSSI	SEQUEIRA	ABRIL	YAMILA	Pasante asimilado a esc. C	Pasante	7
SALLUA	LUTZEN	NICOLAS	MARTIN	Administrativo	Administrativo II	8
SILVA	OROÑO	MARIA	EUGENIA	Becario	BECARIO	1
SILVEIRA	PROCHET	VALERIA	ROSA	Asistente de Biblioteca	Especialista Superior I	9
SOSA	MELGAR	ADRIANA	LAURA	Administrativo	Administrativo I	9
SOSA	SOLARI	MARIA	NOEL	Administrativo	Administrativo III	7
TORINO	PEREDA	ALLISON	MILENA	Becario	BECARIO	1
TOYA	BATISTA	ANNA	SHARA	Becario	BECARIO	1
VARELA	FOCARILE	ESTELA	MARYS	Administrativo	Jefe de Sección	12
VARGAS	ARDAIX	LOURDES		Administrativo	Administrativo III	7

VEGA	NIEVES	CLAUDIA	ROSARIO	Becario	BECARIO	1
VERES	GONZALEZ	FABIAN		Administrativo	Administrativo I	9
VIERA	CARDOZO	CINTIA	MARILIN	Servicios Generales	Servicios Generales III	5
VOLPE	MELO	SEBASTIAN	DANIEL	Vigilante - Portero - Sereno	Oficial Práctico III	5
WERTNIG	PONCE DE LEON	MARTHA	TERESA	Administrativo	Director de Departamento	14
ZORNOZA	ORTIZ	JESICA		Administrativo	Administrativo III	7

Fuente: Departamento de Personal, Fenf, 2023.

(*) Todos los funcionarios TAS tienen dependencia central de Udelar a los efectos de su concurso para acceder a los cargos y sus funciones son reguladas y evaluadas por las Facultades o Sedes a las que son asignados. La nómina corresponde solo a Montevideo ya que dependen solo de Fenf. En los CENUR los funcionarios dependen de la dirección de esas sedes y trabajan para varias Facultades y carreras. I

34.1 Mecanismos de formación de funcionarios TAS

Udelar promueve la formación de sus funcionarios/as en todos los niveles y cargos. En el caso de los funcionarios/as TAS se cuenta con un [Instituto de Formación y Capacitación](#) cuyos objetivos son:

- ❖ contribuir a la combinación sistemática de estudio y trabajo, ofreciendo oportunidades para ello a las y los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios (TAS), egresadas/os, becarias/os, pasantes, estudiantes de la Universidad de la República y las personas comprendidas en los convenios establecidos con distintas organizaciones e instituciones;
- ❖ contribuir a la actualización de estos colectivos en las competencias y habilidades propias de las tareas que desempeñen;
- ❖ capacitar para las promociones en la carrera funcional;
- ❖ aportar y estimular el desarrollo humano, la superación personal y la continuación de sus estudios. Entre estos cometidos se incluye el apoyo para la culminación de los estudios secundarios, de educación técnico profesional, y de otros estudios terciarios de grado y posgrado que sean considerados relevantes.

Cuadro 43. Cursos realizados por Funcionarios TAS (2016 a 2022)

Nombre del Curso/Taller	Cantidad de funcionarios que lo realizaron
Actualizaciones Sistema Historia Laboral	1
Alfabetización Digital.	2
Aprestamiento en el uso y manejo del entorno virtual de aprendizaje de la Udelar	2
Atención al usuario	2
Calc Avanzado	2
Calc Básico	5
Capacitación y desarrollo del talento	1
Compras Estatales I	1
Compras estatatales II	1
Comprensión lectora en inglés	1
Comprensión lectora en portugués.	1
Comunicación	1
Comunicación Social Orientación en Relaciones Públicas	1

Cuota Mutual	1
Curso "Actualización e intercambios sobre Zoom"	3
Curso "Comunicación Oral y Escrita en la Gestión Administrativa"	7
Curso "Gestión de residuos según protocolos Udelar"	3
Curso "Negociación para la Gestión Humana"	2
Curso "Procesador de Texto Writer Avanzado"	6
Curso "Procesador de Texto Writer Básico"	9
Curso "Promoción de estilos de vida saludables para los trabajadores de la Udelar"	2
Curso "Redes Interinstitucionales para la Gestión Ambiental"	2
Curso de Recaudaciones	1
Curso E-expe	4
Curso expe+	13
Curso manual de procedimientos vigilancia	2
Curso Plan anual de Compras	4
Curso RCB y uso del DEA	17
Curso-Módulo "Habilidades para el desarrollo de equipos de trabajo" del PGUI	4
Curso-Taller "Elaboración de Informes"	10
Curso-Taller "Integración y conformación de equipos de trabajo"	6
Declaraciones Juradas Electrónicas-JUTEP	1
El presupuesto y el sistema contable en la Administración Pública	1
Elaboración de Documentos	3
Firma Electrónica	3
Firma Electrónica Avanzada	3

Formas documentales en la gestión administrativa	5
Gestión documental y archivos	1
Gestión estratégica en instituciones de educación terciaria.	1
Prevención de Incendios	1
Inducción a la Universidad de la Republica"	1
Introducción a las compras públicas	1
Introducción al tema de gestión de proyectos	2
Jornada de Planificación Estratégica Institucional	1
Liquidación y Control del Área de Tesorería en el Proceso de Sueldos	1
Metodología para preparar el plan de compras públicas	1
Módulo 1 cambio organizacional e innovación	1
Módulo 3 planificación, operaciones y procesos	1
Módulo I "Introducción a la temática de Género"	1
Módulo II "Transversalización de Género en las organizaciones y en la Udelar"	1
Módulo VI: Diversidad sexual y de Género en la Enseñanza Superior	2
ONSC	1
Planeamiento estratégico universitario	2
Portugués	1
Procedimientos del régimen de DT-DGP	1
Proceso de Gestión de Recaudación	1
Programa cerca	1
Programa de Gestión Universitaria Integral	6
RVE	1

Seguridad y Salud ocupacional	2
Seguridad y salud y el futuro del trabajo.	1
SGAE	7
SIAP	3
Sistema Concursos-SECIU	1
Soporte Vital Básico para la Comunidad	2
Taller "Atención al Ciudadano"	3
Taller "Familiarización inicial con herramientas informáticas"	5
Taller "Implementación de los protocolos de gestión de residuos de Udelar"	2
Taller actualización SIAP	1
Taller Compras estatales	2
Taller de liderazgo y motivación para mandos medios	1
TOTAL	193

Fuente: Fenf, Dirección de División, 2023

IV. INFRAESTRUCTURA

Mediante el [Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo](#) (POMLP), Udelar propone el proceso para adecuar su planta física disponible en todo el país. La proyección establecida para el crecimiento y desarrollo de la Institución a 2025 fue aprobada en el año 2010 por el CDC y cuenta con financiamiento estatal y de recursos propios. Se planificó construir más de 177.500 m² en dos periodos 2010-2014 y 2016-2019, con una continuidad hasta el 2021.

Es así que en agosto del 2018 se inauguró un bloque de 683 m² del Edificio en el CENUR de Rivera, con una edificación prevista de 1500 m². En setiembre de 2020 fue inaugurada la Plataforma de Investigación y obras del laboratorio P3 en sede Salto del CENUR Litoral Norte.

La situación de pandemia en los años 2020 y 2021, produjo un retraso en algunas de las obras, en algunos casos se concretaron a fines del año 2021 como fue el Edificio propio de Facultad de Enfermería en Montevideo, que fuera inaugurado el 27 de octubre de 2021 [en su primera etapa](#), la cual incluye planta baja, primero y segundo piso que suman más de 2.000m², estando previsto su crecimiento edilicio ([ver planos de instalaciones](#)) y que es parte integrante de un complejo de edificaciones de varias Facultades del [Área de Ciencias de la Salud](#).

Todas las instalaciones de Udelar cuentan con el asesoramiento y supervisión de su [Dirección General de Arquitectura \(DGA\)](#), en lo que respecta a las condiciones de [accesibilidad, seguridad, prevención de incendios](#) y riesgos. La DGA constituye el servicio técnico ejecutivo responsable de

la gestión sobre el conjunto de la infraestructura física edilicia y territorial de la Udelar en todo el territorio nacional. Le compete diseñar y desarrollar, proyectar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a las obras de cualquier tipo que se desarrollan en las áreas de su competencia, atendiendo a:

- Mantenimiento de las edificaciones e infraestructura existente.
- Acciones permanentes correctivas de los niveles de adecuación a las necesidades cambiantes de la planta física de cada servicio.
- Acciones puntuales destinadas a dar satisfacción a la demanda creciente de nuevas estructuras edilicias de los servicios existentes o de nueva generación.
- Gestión presupuestal dirigida a la racionalización, eficiencia y el aseguramiento de los mejores niveles posibles de calidad, en la ejecución de las acciones emprendidas

Cuadro 44. Existencia de instalaciones en la unidad

Instalaciones de apoyo a la docencia a la comunidad universitaria	Existe (marque con una X)	Breve descripción
Salas de taller	X	La Facultad cuenta con 20 salones dedicados a la enseñanza, en los cuales se dictan talleres, clases magistrales, entre otras modalidades didácticas. Se comparte con otras carreras del Área de la Salud. El 85% (17) cuenta con proyector, algunos con computadoras y con amplificación de audio instalados en forma permanente; de ellos 3 cuentan además con cámara para videoconferencias.
Laboratorios o salas de computación	X	Se dispone de 1 sala de informática con 16 computadoras con programas de ofimática, internet, correo electrónico, entorno virtual de aprendizaje, entre otros. Se cuenta con 6 pcs disponibles para estudiantes y docentes en el corredor del 3er piso del Hosp. De Clínicas. La biblioteca cuenta además con 2 computadoras disponibles para estudiantes y docentes.
Salas multimedia	X	6 salones de clase cuentan con PC, cañón, equipo de audio. 3 salones cuentan con Pc, cañón, equipo de audio, webcam para videoconferencia
Biblioteca	X	La biblioteca cuenta con un espacio individual y grupal, con personal calificado, una acervo bibliográfico impreso y acceso a recursos virtuales de información y comunicación (BVS-E), acorde al proyecto educativo. La biblioteca cuenta también con un servicio informatizado (software Aleph).
Central de apuntes	X	El antiguo servicio disponible en el Hospital de Clínicas (3er piso), se ha transformado y se utiliza cada vez menos debido al desarrollo de las tecnologías digitales, lo cual se potenció y universalizó fuertemente durante la pandemia por Covid-19, estando disponibles los materiales en EVA, de forma accesible y gratuita, con alcance nacional. En la sede CENUR L.N. la Unidad de Informática cuenta con un área para impresión de documentos.
Anfiteatro	X	La Facultad tiene a su disposición un pequeño anfiteatro (100 personas aprox.) en el 3er piso del Hosp. de Clínicas el cual cuenta con computadora, amplificación y proyector. En el CENUR L.N., la sede cuenta con un anfiteatro para 300 personas, en la sede CURE 100 personas, en la sede CUR 125 personas y también se

		está terminando de equipar un anfiteatro en el Edificio Polivalente Parque Batlle (EPPB), con capacidad para 270 personas
WI FI	X	En Udelar, la Fenf y todos los servicios públicos la conexión a internet vía Wifi es de acceso público para el personal, estudiantes e invitados. En las dependencias de la Facultad lucen carteles con la denominación de la red y su contraseña de acceso. Dicha red permite acceso total a internet. Se cuenta con otra red privada para uso de personal administrativo (en EPPB y en todas las dependencias de Udelar en el país).
Servicio a los alumnos	X	Wifi de las instalaciones y las salas informáticas.
Salas de estudio	X	La biblioteca del 3er. Piso del Hosp. de Clínicas cuenta con una sala de estudio. La sede Cenur L.N cuenta con una sala de estudio en el 4to piso, en sede CURE existe una sala de estudios con capacidad para 15 personas y en sede CUR una sala de estudio dentro de biblioteca para 40 personas
Enfermería de urgencia para estudiantes	X	Se cuenta con cobertura de emergencia médica y 1 desfibrilador tanto en el 3er. Piso del Hosp. de Clínicas como en EPPB. A nivel de las sedes. todas cuentan con cobertura médica por área protegida por Unidad móvil. En los edificios de Sede Rocha y Sede Rivera se cuenta con un DEA para reanimación CP. En el Edificio central de sede Salto se cuenta con un DEA ubicado en piso 1 y 1 DEA ubicado en piso 3.
Cafetería / comedor	X	La Udelar a través del SCIBU tiene disponible por el sistema de becas comedor asistido integral. En los diferentes centros, donde el estudiante realiza sus prácticas se cuenta con servicio de cafetería con precios accesibles. https://bienestar.udelar.edu.uy/comedores-universitarios/
Instalaciones deportivas	X	El SCIBU ofrece estos servicios https://bienestar.udelar.edu.uy/deportes/
Instalaciones recreativas		El SCIBU facilita el acceso cultural y recreativo https://bienestar.udelar.edu.uy/cultura/
Área específica para uso de organización estudiantil	X	La Udelar facilita el funcionamiento de las organizaciones de todos sus Órdenes. En Fenf (sedes y Hospital de Clínicas), funciona el Centro de Estudiante, el cual cuenta con un espacio específico en la sede del Cenur L.N. Las asambleas se desarrollan en los espacios de aulas y/o se realizan por videoconferencia.
Áreas accesibles para personas con discapacidad	X	El EPPB dispone de rampa de acceso para el ingreso al edificio . Presenta dos ascensores con capacidad para contener sillas de ruedas y con dispositivo audible para personas invidentes y dispositivo lumínico para personas sordas o con hipoacusia. Los edificios de las sedes CUR, CURE y CENUR disponen de rampas de acceso a los edificios, ascensores con capacidad para sillas de ruedas y emisión sonora y lumínica. Todos

		cuentan con baños accesibles y símbolos gráficos de accesibilidad dispuestos por la norma a UNIT 906. https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/unit2002021.pdf
Otros (especificar)	X	- Salas de Lactancia. La Ley Nº 19.530/2017 promueve la instalación de estas salas en lugares de trabajo y estudio. Ya en 2012 Udelar había iniciado la instalación de estas salas en sus dependencias, extendiéndose este servicio en sus sedes a lo largo del tiempo en todas sus sedes en el país. - Violencia, Acoso, y Discriminación. En 2020 el CDC de la Udelar aprobó la "Ordenanza de actuación ante casos de violencia, acoso y discriminación", buscando erradicar mediante procedimientos de actuación cualquier expresión de violencia, acoso y discriminación en el ámbito laboral y educativo con el fin de preservar el derecho al trabajo y estudio en ambientes libres de estos comportamientos.

Cuadro 45. Inmuebles de uso compartido con otras carreras (información de años anteriores sólo si está disponible)

	2019	2020	2021	2022
Total de metros cuadrados construidos para salas de clases				
Número total de salas de clases	Sede CURE= 6 Sede CUR= 7 Sede CENUR LN= 13 Montevideo: 18 (4 de ellos los gestiona la Fenf)	Montevideo: 18 (4 de ellos los gestiona la Fenf)	Sede CURE = 6 Sede CUR= 7 Sede CENUR LN= 16 Montevideo: 18 (4 de ellos los gestiona la Fenf)	Sede CURE = 6 (*) Sede CUR= 7 (**) Sede CENUR LN= 19 (***) Montevideo: 18 (4 de ellos los gestiona la Fenf)(****)
Número total de carreras que utilizan los inmuebles			Mdeo: 4 (Nutrición, Parteras, EUTM, Enfermería)	Sede CURE = 15 Sede CUR = 10 Sede CENUR L.N Salto = 22 Mdeo: 6 (Nutrición, Parteras, EUTM, Enfermería, ISEF, Medicina)

Número total de oficinas para el uso de la unidad				Sede CENUR LN Salto = 2 Sede CUR = 1 Sede CURE = 1
Inversión anual (en dólares) en construcción de instalaciones para uso compartido de la carrera				

(*) https://reservas.cure.edu.uy/web/index.php?csrf_token=185d5d5a1b30073218f7f01eee9063e5838f7046fb26ec54618267fd9f628657&view=day&page_date=2023-08-08&site=salones&area=3 (**) <https://salones.cur.edu.uy/day.php?year=2023&month=08&day=09&area=1&room=30> (***) <https://salones.unorte.edu.uy/day.php?year=2023&month=8&day=9&area=1>
(****) <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Protocolo-salones-FENF-.pdf>

Cuadro 46. Inmuebles de uso exclusivo de la unidad	
	2022
Total de metros construidos de salas de clases	450
Número total de salas de clase	2
Número total de oficinas para el uso de la unidad	CENUR LN Sede Salto = 2 CENUR Sede CUR = 1 CURE Rocha = 1 Sedes Montevideo = 19

Respecto a los inmuebles de uso exclusivo de la Unidad, para el desarrollo de clases, en las sedes son todas compartidas con otras carreras, excepto el aula de Unidad Tecnológica y, en la sede central de Fenf, un aula y la nueva aula Magna.

Cuadro 47. Talleres y laboratorios compartidos con otras carreras				
	2019	2020	2021	2022
Número total de talleres y laboratorios compartidos con otras carreras	0	1	1	1
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios compartidos	0	30	30	30
Avalúo total (en dólares) del equipamiento en los laboratorios y talleres	0	9600	8600	7800
Inversión anual (en dólares) en los talleres y laboratorios	0	0	0	0
Número máximo de carreras que los ocupan	3	3	3	3

Cuadro 48. Talleres y laboratorios exclusivo de la carrera							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número total de talleres y laboratorios	2	2	2	3	3	3	3
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios	175	175	175	263	263	263	263

En los CENUR los laboratorios de uso exclusivo de la carrera son las Utec en cada sede, como se detalla más adelante en el cuadro N° 59

35. Breve descripción del sistema de bibliotecas de la institución

El Departamento de Documentación y Biblioteca de la Fenf forma parte del [Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República \(BIUR\)](#). Su Directora integra la mesa de Directores/as y Responsables de Bibliotecas de la UdelaR, donde se coordinan y desarrollan actividades a fin de unificar criterios en material técnico-profesional y elaboración de propuestas y proyectos en conjunto, que redunden en un beneficio de los usuarios: docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

35.1. Bibliotecas o centros de documentación de uso compartido con otras carreras

Todas las Bibliotecas de la Udelar son de acceso para todos los usuarios/as de todas las carreras mediante el Sistema BIUR. Sin embargo los productos y servicios de cada una se planifican para los integrantes de cada Servicio. La Biblioteca de la Facultad de Enfermería es una sola.

A nivel de los CENUR en sus tres regiones (en cada una de las cuales se desarrolla la Licenciatura en Enfermería), las características de estas bibliotecas son las siguientes:

- Departamento de Documentación y Biblioteca del CURE. Por ser un Centro Regional está integrado por tres Bibliotecas correspondientes a cada Sede Universitaria en la Región: Rocha, Maldonado y Treinta y Tres. En la Sede Rocha, donde se brindan los cursos de la Licenciatura en Enfermería, su Biblioteca es la encargada de centralizar la colección de la carrera. No obstante, los estudiantes radicados en Maldonado utilizan la Sala de Lectura de la Biblioteca Maldonado y consultan algunos materiales del Área Ciencias de la Salud que allí se encuentran y comparten con estudiantes de Educación Física y Deportes. La Biblioteca de Sede Rocha si bien no es especializada en Enfermería en sus colecciones cuenta con acervos para carreras de tres Áreas disciplinarias de la Universidad de la República: Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, Área Ciencias de la Salud, Área Ciencias Sociales y Artística que también se brindan en el Centro. Esta característica se considera una fortaleza al momento del proceso de enseñanza y aprendizaje del cuidado integral y la formación interprofesional de los estudiantes. La colección de Enfermería cubre las áreas de estudio (Enfermería y Medicina, Nutrición, Psicología, Educación, Economía, Antropología, Sociología) que solicitan las docentes y estudiantes. Cuenta con un área de 45 m² con ventilación y aire acondicionado. Se trata de una biblioteca de estante abierto, donde los usuarios pueden ubicar los documentos ordenados por el Sistema de Clasificación Dewey que se encuentran referenciados en la Base BIUR. La Sala de Lectura cuenta con conexión Wifi y capacidad para 15 personas, con la posibilidad de agregar más sillas. Integran el acervo las tesis de Grado y Posgrado de todas las carreras del Centro. De la Licenciatura en Enfermería, aquellas tesis que sean aprobadas con calificaciones iguales o superiores a 9 (máximo 12) son publicadas en el [Repositorio Institucional COLIBRI](#) y todas son alojadas en la nube web del CURE y accesibles a través de la página web de la Biblioteca. También se accede mediante el Carné de Usuario Único, Consultas telefónicas y por e-mail. La formación de usuarios en el manejo de los recursos disponibles (p.ej. sobre el Repositorio COLIBRI), se realiza a demanda y al menos una vez por año se ofrece el “Taller de Búsquedas en Bases de Datos especializadas y Referencias bibliográficas” para estudiantes avanzados de la carrera que se encuentran en proceso de elaboración de su Trabajo Final de Grado. El personal a cargo de la Biblioteca, es especializado en Bibliotecología. La Regional cuenta con una Bibliotecóloga

Jefa de las Bibliotecas (S) y en Rocha trabaja una Asistente de Biblioteca (estudiante de esta especialidad en el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación de Udelar) y una funcionaria administrativa. En la tabla siguiente se detalla la información del personal TAS de Biblioteca <https://www.cure.edu.uy/gestion/biblioteca/>

- Departamento de Documentación y Biblioteca del CUR. Se encuentra en el Edificio del Campus en Rivera. Cuenta con una superficie de 50m² aproximadamente con una sala de lectura y estudio con capacidad para 40 personas, con dos equipos de informática de escritorio. Es una biblioteca de estante abierto. Cuenta con servicio de búsqueda bibliográfica, correcciones de tesis. orientación para la elaboración de monografías. El recurso humano para la biblioteca son 2 bibliotecólogas y un pasante. <https://biblioteca.noreste.udelar.edu.uy/rivera/>
- Biblioteca del CENUR Litoral Norte. Está integrada por dos unidades ubicadas en dos sedes: Salto y Paysandú. Es un servicio de apoyo académico que busca la mejora de los procesos de aprendizaje, docencia, investigación, formación continua y gestión de la institución en su conjunto. El Centro Universitario Salto, cuenta con un Departamento de Documentación y biblioteca con un área de 181m² y un espacio accesorio de lectura e informática de 122m², con 8 equipos de computación; ambos funcionan de lunes a viernes de 8 a 19 hs. Al igual que las demás Bibliotecas realiza orientación para búsqueda bibliográfica y redacción de tesis o Trabajos Finales de carreras. Cuenta con una Directora Regional y una Jefa de sección para sede Salto, ambas Licenciadas en Bibliotecología. Además cuenta con 5 funcionarias administrativas y una becaria. El acervo bibliográfico integra las 3 tres Áreas de conocimientos de la Universidad de la República: Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, Área Ciencias de la Salud, Área Ciencias Sociales y Artística, atendiendo a las 22 carreras de esta sede. Integra en su acervo las tesis de grado y de posgrado de Facultad de Enfermería <https://www.litoralnorte.udelar.edu.uy/administracion/biblioteca>

35.2 ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?	Sí	No
	X	
Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras escuelas del área, con redes y/o convenios con otras		

El [Departamento de Documentación y Biblioteca de la Fenf](#) es la única Biblioteca especializada en la disciplina Enfermería a nivel nacional. Como ya se mencionó, forma parte del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República (BIUR), por lo que se integra con las bibliotecas de todas las sedes de Udelar en el país, particularmente en lo referido a los temas de la salud y la enfermería. Su Directora integra la mesa de Directores y Responsables de Bibliotecas de la Udelar, donde se coordinan y desarrollan proyectos y actividades en conjunto para el beneficio de los usuarios: docentes, investigadores, estudiantes y egresados, a nivel del grado y del posgrado..

En el organigrama de la Fenf se encuentra ubicada dependiendo directamente delDecanato.

Se localiza en Montevideo, en el ala oeste del 3er. piso del Hospital de Clínicas, con una superficie total de 220 m2.

Su objetivo principal es acompañar los planes y objetivos formulados por la institución y contribuir a crear un ámbito de discusión, reflexión, producción y divulgación del conocimiento, capaz de desarrollar el pensamiento crítico de la comunidad y generar conocimiento nuevo. Al igual que el resto de la institución, su trabajo es evaluado y presentado en [informes](#) sistemáticos que incluyen propuestas de mejora.

Su colección cubre todas las áreas temáticas contempladas en los planes de estudio: Ciencias de la Salud (Enfermería y Medicina con todas sus especialidades, Nutrición, Psicología), Ciencias Sociales (Educación, Economía, Antropología, Sociología), Cultura General (Arte, Filosofía, Historia, Literatura). Posee una colección de referencia integrada por Diccionarios, Directorios, Enciclopedias y Repertorios.

Integran el acervo las Tesis de Grado y Postgrado de la Facultad. La Hemeroteca está compuesta por Publicaciones Periódicas nacionales e internacionales y una colección de publicaciones de OPS/OMS.

El acervo en papel se complementa con el acceso a otras fuentes de información en línea, bases de datos referenciales y a texto completo, portales integrados por artículos científicos publicados en revistas académicas, arbitradas y con los debidos controles de calidad.

La Biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de adecuar su funcionamiento al desarrollo de la formación de grado y posgrado, tomando en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios. Como forma de facilitar y favorecer el uso de los materiales se ha diseñado un manual que se encuentra disponible en: <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2023/06/Manual-Biblioteca-Enfermeria-Biblioteca-Facultad-de-Enfermeria.pdf>

Sus servicios son presenciales y a distancia, lo que permite atender a la comunidad universitaria en todas sus localizaciones geográficas, en estrecha vinculación mediante el Sistema BIUR con las sedes de los CENUR donde se desarrolla la Licenciatura en Enfermería (CENUR L.N., CUR y CURE). Estos servicios permiten el acceso y uso de todo el acervo de la Biblioteca, el acceso y capacitación en bases de datos propias y adquiridas como BIUR (Portal de acceso en línea a la base unificada bibliográfica de la Udelar), Bases EBSCO (entre las que se destacan CINAHL y Enfermería al Día), [TIMBÓ](#), Bases internacionales (Medline, PubMed, Cochrane, Lilacs, Bdenf, Scielo, Dialnet, Doaj), entre otras. Portal de Biblioteca Virtual en Salud (BVS-E), Página web, Blog, Wiki, Video. Carné de Usuario Único, Consultas telefónicas y por e-mail, Formación de Usuarios en el manejo de los recursos disponibles, Distribución de materiales de apoyo (Guía de Servicios, instructivos para diferentes operaciones en línea: Búsqueda, Reserva, Renovación). Portal Repositorio Institucional de la Udelar: COLIBRÍ.

Además la Biblioteca participa en todas las actividades cooperativas, internas y externas a la Udelar, tendientes a lograr acceso a más documentos al mismo tiempo que una mayor visibilidad de su producción.

La Biblioteca posee un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas, de estantería semi abierta, abierta sólo para docentes, investigadores/as y estudiantado en situación de tesis, y atención personalizada, cerrada para el resto del público.

La Sala de Lectura cuenta con 35 lugares para estudio y conexión a Wifi.

El personal es especializado en Bibliotecología, lo integran estudiantes y egresados/as del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), de la Universidad de la República.

Cuadro 49. Bibliotecas o centros de documentación de uso exclusivo de la carrera

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personal asignado	5	5	6	4	4	4	4
Metros cuadrados construidos totales	220	220	220	220	220	220	220
Metros cuadrados de la sala de lectura	60	60	60	60	60	60	60
Número total de títulos	4611	4778	5128	5266	5266	5266	5378
Número total de ejemplares	10500	10700	10800	10850	10850	10850	10940
Número total de suscripciones a revistas científicas o especializadas ¹	19	16	13	11	10	9	7
Número de bases de datos de consulta en biblioteca ²	1	1	1	1	1	1	1
Número total de préstamos por año ³	7680	7707	6393	5375	498	295	1226
Número total de computadores, con acceso a Internet, para uso de estudiantes disponibles en biblioteca	1	2	2	2	2	2	2
Número total de usuarios de la biblioteca ⁴	6064	4349	3404	3311	319	220	301
Usuarios reales ⁵	406	498	453	582	71	44	167
Número de bases virtuales ⁶	15	20	20	20	20	21	20
Inversión anual en la adquisición de libros y revistas (en dólares) ⁷	6770	9444	7148	5295	16542	13166	6987
	6308	8758	6794	6203	6999	4659	4980

1 Suscripciones a través de PCAB (Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas) y por Donación.

2 Las Bases de Datos propias integran BIUR: Base Unificada de la Udelar.

3 Incluyen los Préstamos en Sala y a Domicilio.

4 La cifra de arriba corresponde a las personas atendidas durante el año

5 La cifra de abajo corresponde a usuarios reales: usuario real: aquel usuario con al menos una actividad en el año.

- 6 Las bases virtuales corresponden a los accesos a portales y bases nacionales e internacionales. Por ejemplo EBSCO incluye varias bases de datos de varias disciplinas. Fueron contabilizadas las del Área Salud. BIREME incluye varias en Lilacs, se contabilizó como una.
- 7 La cifra de arriba corresponde a la inversión específicamente en bibliografía (incluyendo PCAB), la de abajo corresponde a lo invertido en infraestructura física, informática, mantenimiento general.

Cuadro 50. Datos de la bibliografía mínima (bibliografía básica)

Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías básicas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes en	Porcentaje de bibliografía mínima	62% del total de bibliografía recomendada ⁸
	Porcentaje de bibliografía Complementaria	
Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima ⁹	Ejemplares / alumno	3320 / 454 = 7,3 libros por usuario real

36. Características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.

Cuadro 51. Equipamiento informático básico para el trabajo docente y administrativo

Equipamiento	Edificio Parque Battle (EPPB)	Hospital de Clínicas (3er piso)	Sedes en los Cenures	Totales
PC Escritorio	101	54	21	176
Notebooks	60	26	37	128
Impresoras	21	32	13	70 (3 en depósito y 1 en reparación)

Fuente: Unidad de Informática, 2023. Elaboración propia.

La institución posee un registro de [inventario de su equipamiento](#).

Casi todas las pc cuentan con sistema operativo Linux Ubuntu salvo las que cuentan con windows por tener software privativo como Aleph (4) en el caso de Biblioteca, o Memory 2 contaduría.

Todas cuentan con LibreOffice (Planilla, Texto, Presentaciones, etc.), acceso a internet, correo electrónico institucional, acceso al Espacio virtual de aprendizaje (EVA) y bibliotecas y bases virtuales (tales como BIUR, TIMBO, BVS-E y otras, antes citadas).

Existe una sala con 16 pc en el aula compartida en el edificio de Nutrición, salón 2A, segundo piso, parte del Edificio del Área Salud. Es compartida por las carreras de Licenciatura en Nutrición, Escuela de Partera y Tecnología Médica. Cuenta con el software Atlas Ti.

Todas las pc mencionadas antes son [mantenidas por la Unidad Informática](#), que interviene en las cuatro sedes donde radica la carrera: Montevideo, Rivera, Rocha y Salto, en las cuales también pueden existir instalaciones anexas o subsedes (p.ej. en la sede Montevideo está el edificio principal con dos anexos: Hospital Universitario y Edificio Polivalente Parque Batlle). El mantenimiento de las pc de las sedes del interior suele ser por vía remota, eventualmente se realizan visitas locales, además de prestar servicios directos o remotos en los laboratorios, salones, etc. A su vez se coordina con las Unidades o Departamento de informática de los tres CENUR del interior del país para el acceso al sistema de internet y el sistema de wifi.

A nivel del CENUR L.N. se cuenta a su vez con dos pc de escritorio que fueron suministradas a través de compra para nuestra Facultad en dicha sede. Existen dos modem en el área de trabajo docente para conexión a Wifi. En sede CURE se cuenta con equipos pc cedidos por Unidad de Informática de ese CENUR y en CUR si es necesario la Unidad de Informática de esa sede realiza préstamo de equipos.

Tenemos 6 Servidores físicos en EPPB y 4 físicos en el 3er. Piso del Hosp. de Clínicas, dentro de ellos hay varios servidores virtualizados con Proxmox (software libre) y todos cuentan con UPS (Uninterruptable Power Supply- Sistema de Alimentación Ininterrumpida).

En dichos servidores tenemos:

- * 3 Servidores de Autenticación (LDAP)
- * Servidor de firewall (PfSense)
- * Servidor de Correo y servidor alternativo (fenf.edu.uy y udelar.fenf.edu.uy)
- * Servidor de BROU
- * Servidor de Archivos Windows (samba)
- * Servidor de Archivos Ubuntu (Truenas)
- * Pool de Servidores WEB: fenf.edu.uy, ceti.fenf.edu.uy, ocsinventory, posgrado.fenf.edu.uy, encuesta.fenf.edu.uy, rue.fenf.edu.uy
- * Servidor de DNS
- * Servidor de Incidencias (Bugzilla)
- * Servidor de Marcas de reloj (Metiri)
- * Servidor de Base de Datos (PostgreSQL, MySQL)
- * Servidor de Central telefónica IP (Issabel)
- * Servidor de respaldo de servidores virtuales
- * Servidor Memory (Contaduría)
- * Máquinas virtuales (Aleph, Metiri)

***Varios servidores y máquinas virtuales para pruebas**

La topología de la red en EPPB es en cascada, se cuenta con 12 switches administrables de 24 bocas POE de velocidad 1 Gbps. En el 3er. Piso del Hosp. de Clínicas es en estrella con 4 switches principales administrables y una gran cantidad de switches pequeños por lo complicado, precario y antiguo de las instalaciones y la propia infraestructura edilicia. En las sedes del interior la infraestructura de red la proveen los servicios donde están instaladas (CENURES).

Hay cobertura wifi en todas las sedes, en particular en EPPB se encuentra centralizada en un router central administrable, mientras que en el resto se da con routers individuales manualmente administrados.

Se utilizan vlans (Virtual Lan – Redes virtuales) para administrar y diferenciar los servicios públicos (docentes, estudiantes, etc.) y privados (servidores, aplicaciones, archivos, etc.).

Se cuenta además de las aulas con videoconferencia expresadas en el Cuadro 45, con 2 sistemas de videoconferencias móviles las cuales se arman donde sea necesario y una sala del Consejo de Fenf con videoconferencia, lo que permite transmitir sus sesiones vía zoom y youtube en tiempo real, así como realizar otras reuniones de interés institucional.

En EPPB contamos con 2 sistemas de vigilancia uno privado con su propia red de cámaras, cableado, NVRs (Network Video Recorder) y tótem y otro sistema propio con nuestro propio cableado, cámaras (22+12), NVRs y pantallas de monitoreo tanto en EPPB como en el 3er piso del Hosp. de Clínicas, Dos Relojes de marcas uno en EPPB y otro en el 3er. piso del Hosp. de Clínicas.} Los CENUR cuentan con sus propios sistemas de vigilancia, para todas las carreras que funcionan en ellos. En EPPB se dispone de dos relojes y uno en el 3er. piso del Hosp. de Clínicas, para registro laboral del personal docente y TAS; cada CENUR cuenta con su sistema de registro laboral.

36.1 Información de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera

No se cuenta con computadores de uso exclusivo de estudiantes de la carrera. Los equipos se comparten con la comunidad educativa en aquellas áreas como salas de lectura e informática, a efectos de su optimización de acuerdo a lo expresado en el cuadro N° 55. En cada sede los/as estudiantes pueden utilizar el aula informática o los equipos en los espacios de biblioteca. En Montevideo (EPPB) Fenf gestiona una sala informática con 16 equipos, la cual comparte con otras carreras. En el 3er. piso del Hosp. de Clínicas están disponibles equipos PC accesibles al estudiantado y para consultas de Biblioteca, alojada en el mismo sitio.

A efectos de atender las necesidades de acceso remoto para los estudiantes durante la pandemia, la Udelar instrumentó el 13 de abril de 2020 la [Beca Laptop](#), gestionada por SCIBU, firmando un convenio con el Plan Ceibal para la entrega de 300 equipos informáticos a estudiantes becarios/as en contexto de vulnerabilidad social y territorial, luego de un [diagnóstico realizado](#) las laptops fueron [entregadas a estudiantes residentes en el interior](#) del país..

En el año 2021 y como política central establecida por la Udelar, se entregaron 400 laptops a estudiantes de [Generación 2021 que accedieron a la beca Laptop](#).

37. *Laboratorios o talleres con que cuenta o tiene acceso la unidad*

La Fenf cuenta en sus cuatro sedes con laboratorios disponibles para la enseñanza simulada denominadas Unidad Tecnológica (UTEC) ubicadas en los edificios donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El desarrollo de la Unidad tecnológica ha sido disímil en las cuatro sedes, y acompasa el comienzo y desarrollo de la carrera en las diferentes sedes y el desarrollo del plan de obras de la Udelar descrito anteriormente

El proceso histórico de la UTEC comienza en su sede central en Montevideo con su proyecto original "Instituto tecnológico (INSTEC)" del Instituto Nacional de Enfermería (INDE-Udelar) en el año 1996 a partir de la reestructura institucional, conformando una unidad académica dependiente de la Dirección del Básico (DI.BA). En ese momento constituyó un proyecto innovador en nuestro país y en la propia Udelar, dado que no se contaba con antecedentes de estas características a nivel nacional y las experiencias en la región eran escasas. El INSTEC se materializa y se consolida como área académica, luego de la aprobación del proyecto institucional de Facultad de Enfermería en agosto de 2004. Esta área desde sus orígenes se materializó en base a evaluaciones institucionales de los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación a los estudiantes de Grado de la licenciatura de Enfermería Plan 93 y a la necesidad de cambios académicos, organizacionales, en el camino de la reforma universitaria en la Udelar y hacia la mejora de la calidad educativa en la enseñanza superior integrando la estrategia de simulación en algunas asignaturas de plan de estudio de grado. En 2015, durante el proceso de evaluación para la acreditación de carrera pasa a denominarse Unidad Tecnológica (UTEC). En 2016 la UTEC comenzó una nueva etapa de gestión estratégica, basada en la mejora continua, contextualizada en los Planes estratégicos (PE) institucionales, del servicio FENF, la Ley Orgánica y el EPD. Su Área académica y administrativa se encuentra en el Hospital de Clínicas Universitario Dr. Manuel Quintela Piso 3 y 11. El recurso docente es financiado por la Fenf.

A nivel de la sede del CENUR L.N., la UTEC se instaló a partir del año 2010 a través de un proyecto presentado a la CSE. Se ha ido equipando a través de recursos de extra presupuesto por proyectos presentados a comisiones sectoriales y también con presupuesto de Fenf. Funciona en el 4to piso salón 11 del edificio central de la sede Salto, el recurso docente es propio y se financia con presupuesto CCI, como se expresó en el cuadro N° 39, a través de un proyecto concursable que se consolidó a partir del año 2017 en la unidad Ejecutora del CENUR LN.

En la sede CUR comienza su desarrollo a partir del año 2015, a través de equipamiento adquirido por extra presupuesto y por recursos de Fenf. En su inicio funcionaba en sector del edificio central en el Centro Universitario Rivera, y a partir del año 2018 se traslada al nuevo edificio en una sala de 45 mts². El recurso docente es de la sede y se financia con presupuesto Fenf.

A nivel del CURE la UTEC se instala a partir del año 2014, en un espacio establecido en el edificio del CURE en Rocha. Al igual que las UTEC en las otras sedes su implementación fue progresiva con equipamiento financiado por Fenf y con extra presupuesto. El recurso docente se encuentra consolidado en la sede Funciona en el edificio central de Rocha Fase A en salón 1 planta baja.

En las sedes del CENUR LN, CURE y CUR, se cuenta con laboratorios de microscopía, compartidas con otras carreras, pero que se encuentran disponibles para talleres de Microbiología e Histología que se desarrollan en el primer año de la carrera. Estos espacios se comenzaron a

utilizar a partir del año 2019 con Plan 2016 en sede CENUR LN y en el CURE a partir del año 2023.

37.1 De ellos, describa aquellos destinados prioritariamente a la formación de los estudiantes. Detalle si cuentan con personal profesional o técnico dedicado, el número de unidades de trabajo y el número de alumnos y cursos a los que están destinados

Como se puede observar en el siguiente cuadro, todas las [sedes cuentan con salas y equipos de UTEC](#), que han posibilitado la enseñanza simulada en diferentes Unidades curriculares del plan de estudios que cuentan con práctica de Enfermería. Se cuenta con una amplia gama de equipos de baja y alta fidelidad para satisfacer las necesidades de los diferentes planes y programas de estudio del grado y posgrado y de las áreas de conocimiento de los diferentes Departamentos y Unidades académicas. El equipamiento se ha incrementado a partir de los años 2020- 2021 y 2022, con presupuesto de la partida Central por Covid-19 y otras partidas presupuestales. A partir de esta compra se incorporó una software el cual nos permite generar escenarios virtuales para el desarrollo de habilidades de razonamiento clínico y preparación para la práctica desde cualquier lugar. Este equipamiento ha contribuido al desarrollo de las prácticas simuladas en el momento que los estudiantes no podían ingresar a los campos clínicos como consecuencia de la pandemia.

Los equipos de simulación se pueden trasladar de una sede a otra en caso que sea necesario. Los horarios de funcionamiento de las Utec es de 8 a 18 hs con posibilidad de ampliar hasta las 20 hs

Existen proyectos de desarrollo para las Unidades Tecnológicas de todas las sedes.

Cuadro 52. Laboratorios destinados a la educación				
	Montevideo	CUR	CURE	CENUR L.N.
Ubicación	H.C piso N° 3 y N° 11 (*)		Edificio Central Rocha Salón 1 planta baja Fase A (**)	Edificio central Salto Piso 4 salón 11. (***)
Número de salas disponibles	3	1	1	1
Áreas de conocimiento disponible	3 salas de hospitalización con mobiliario y equipamiento para recrear espacios de atención clínicos y comunitarios de acuerdo a los requerimientos curriculares como por ejemplo: Área de atención de enfermería en consulta externa, que también funciona como sala como un espacio vital de atención domiciliaria. Área de atención de enfermería a usuarios adultos con patología quirúrgicos. Área de atención de enfermería a usuarios adultos con patología médica. Área de atención de enfermería a usuarias en el parto, alojamiento conjunto. Área de atención de enfermería a	1 sala con áreas de hospitalización con mobiliario y equipamiento para recrear espacios de atención clínicos y comunitarios de acuerdo a los requerimientos curriculares como por ejemplo: Área de atención de enfermería en consulta externa, Área de atención de enfermería a usuarios adultos con patología quirúrgicos. Área de atención de	1 sala con áreas de hospitalización atención de enfermería a usuarios adultos con patología quirúrgicos. Área de atención de enfermería a usuarios adultos con patología médica. Área de atención de enfermería a usuarias en el parto, alojamiento conjunto. Área de atención de enfermería a usuarios pediátricos. Área de atención de enfermería a usuarios en situación crítica	1 sala con áreas de hospitalización con mobiliario y equipamiento para recrear espacios de atención clínicos y comunitarios de acuerdo a los requerimientos curriculares como por ejemplo: Área de atención de enfermería en consulta externa, que también funciona como sala como un espacio vital de atención domiciliaria. Área de atención de

	usuarios pediátricos. Área de atención de enfermería a usuarios en situación crítica (cuidados intensivos y emergencia) neonatología, pediatría y adultos	enfermería a usuarios adultos con patología médica. Área de atención de enfermería a usuarias en el parto, alojamiento conjunto. Área de atención de enfermería a usuarios pediátricos. Área de atención de enfermería a usuarios en situación crítica (cuidados intensivos y emergencia) neonatología, pediatría y adultos	(cuidados intensivos y emergencia) neonatología, pediatría y adultos	enfermería a usuarios adultos con patología quirúrgicos. Área de atención de enfermería a usuarios adultos con patología médica. Área de atención de enfermería a usuarias en el parto, alojamiento conjunto. Área de atención de enfermería a usuarios pediátricos. Área de atención de enfermería a usuarios en situación crítica (cuidados intensivos y emergencia) neonatología, pediatría y adultos
Metros cuadrados disponibles para la simulación	263 mts ²	52 mts ²	40 mts ²	68 mts ²
Número total de estudiantes que atiende por año (referencia año 2022)	11.000 (Ésta cantidad corresponde a los estudiantes que participan en los diferentes talleres de simulación en el año en la UTEC. Hay estudiantes que	300	382	500

	pasan más de una vez al año por este espacio educativo acompañando las unidades curriculares)			
Número de estudiantes por taller	15	20	15	10 estudiantes hasta 12.
Número de cargos docentes asignados a la simulación/ horas/ grados jerárquicos.	G 4 30 hs = 1 G 3 24 hs = 1 G 2 24 hs = 2 G 2 20 hs = 4	G 3 10 hs de un cargo de 36 hs G 2 24 hs con extensión a 30 hs para simulación, Total 12 hs de G 2 .	G 2 10 hs = 1	G 4 10 hs =1 G 2 20 hs = 2 G 3 = 16 hs en proceso de concurso Estos docentes son específicos de UTEC.

(*) [Proyección quinquenal solicitud de recursos financieros Unidad Tecnológica Área de simulación clínica y comunitaria sedes Facultad de Enfermería 2020.](#)

(**) [Unidad Tecnológica CURE Rocha](#)

(***) [Unidad tecnológica CENUR LN Sede Salto, 2022.](#)